DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 6 de Noviembre de 1970

TOMO 261 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18431

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL 20 DE OCTUBRE SE PUBLICO LA "RENDICION DE CUENTAS DE 1969"

EL 23 DE OCTUBRE SE PUBLICO "LA UNIFICACION DE APORTES DE LA CONSTRUCCION"

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.775|970. — Se aprueba la resolución N.o 116 de COPRIN sobre fijación de precios máximos de comercialización de flores en el departamento de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de octubre de 1970.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 116. — **Fijación de precios máximos para la comercialización de flores en el departamento de Montevideo.**

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 116

Fijación de precios máximos para la comercialización de flores en el departamento de Montevideo

Montevideo, 23 de octubre de 1970.

Visto: la gestión realizada por la Cooperativa de Productores de Flores, Agropecuaria Limitada.

Considerando: I) La necesidad de fijar el nivel de precios de las flores dada la proximidad del "Día de los Difuntos";

II) Las variaciones sufridas en algunos de los componentes de los costos de producción y comercialización de las flores.

Atento: a lo establecido en el Art. 7.o) de la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 113 de 28 de febrero de 1969,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar precios máximos para la venta de flores de primera calidad, según el siguiente listado:

Clases	Precio de venta al público	
—Rosas de intemperie y Gladiolos	$ 470.00	la docena
—Claveles	" 220.00	" "
—Iris	" 120.00	" "
—Cartuchos	" 95.00	" "
—Margaritones y Wassonias	" 80.00	" "
—Siempre Viva, Rodante y Statiches	" 80.00	el manojo
—Marimonias y Boca de Sapo ...	" 70.00	la docena
—Anémonas	" 60.00	" "
—Ilusión	" 60.00	el manojo
—Alverjillas	" 40.00	la docena

2.o Los precios establecidos, rigen en el departamento de Montevideo, para la venta al público y al contado en: Ferias, Puestos de Venta próximos a los Cementerios y Vendedores Ambulantes.

3.o La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de Montevideo y hasta el 9 de noviembre de 1970 inclusive.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el Art. 1.o) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES. Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 537|970. — Se reglamenta la ley Nº 13.892, Rendición de Cuentas, en lo referente a la forma en que se aplicará el impuesto único a la exportación de lanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1970.

Visto: los artículos 364 y 366 de la ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Resultando: imprescindible el establecer los valores sobre los cuales se calcula el impuesto establecido en el visto anterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El impuesto establecido por el artículo 364 de la ley N.o 13.892 de 20 de octubre de 1970, se aplicará sobre los valores FOB fictos fijados por el artículo 1.o del decreto 437|970 de 12 de setiembre de 1970.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

3

Decreto 544|970. — Se extiende hasta el 20 de noviembre la prohibición de transacciones con moneda extranjera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1970.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 20 de octubre de 1970 N.o 518|970 por el cual se dispuso el cierre de las casas bancarias y casas de cambio hasta el 30 del corriente mes;

Resultando: que el Banco Central ha verificado irregularidades en el manejo de la compra y venta de moneda extranjera;

Atento: a que es necesario armonizar el funcionamiento de estas empresas conforme a las leyes, a los reglamentos y a las disposiciones del Banco Central;

Atento: a lo dispuesto en los incisos 1 y 17 del artículo 168 de la Constitución;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese hasta el 20 de noviembre de 1970 la prohibición dispuesta por el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 518|970 de fecha 20 de octubre de 1970, manteniendo las demás disposiciones concordantes del referido decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 545|970. — Se declara de interés general la realización de programas experimentales para la erradicación de agrupamientos habitacionales marginales urbanos y se dan disposiciones acordes.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1970.

Visto: la necesidad de resolver el problema social de las familias que habitan en agrupamientos habitacionales marginales.

Considerando: I) Que el sentido inequívoco de las disposiciones de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 es el dar una definida prioridad a la inversión en favor de las familias de bajos ingresos;

II) Que concordantemente con ese espíritu el Poder Ejecutivo ha fijado una política de estímulo a la vivienda de interés social, particularmente a la realización cooperativa y dentro de ésta a la ayuda mutua con el definido propósito de prestar preferente atención a los grupos de escasos recursos.

III) Que la solución del problema habitacional —y más aún— la recuperación de las familias de que se trata, importa no solamente atender la vivienda, sino, fundamentalmente —mediante la asistencia social, el aporte sanitario y el apoyo sicológico— obtener la progresiva elevación cultural y ocupacional de sus integrantes de manera de incorporarlos realmente a la sociedad que integran.

IV) Que para lograr esos fines, es imprescindible la adopción de medidas que den cabida a institutos jurídicos no previstos en la ley N.o 13.728 que hagan factible soluciones de vivienda que recojan experiencias que se entiende útil aplicar en nuestro medio.

La ocupación precaria y la promesa de compra - venta a plazos harán posible las viviendas de ocupación transitoria y definitiva y las viviendas incompletas en sus distintos grados.

V) Que el Poder Ejecutivo ha juzgado —concordantemente con lo dispuesto en los Decretos N.o 302|69 de 27 de junio de 1969, N.o 107|70 de 25 de febrero de 1970, N.o 184|70 de 23 de abril de 1970 y N.o 348|70 de 20 de julio de 1970— la crisis habitacional y el problema social que ella engendra, causa suficiente para la adopción de medidas prontas de seguridad conforme al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés general la realización de programas experimentales para la erradicación de agrupamientos habitacionales marginales urbanos conocidos como "Cantegriles", así como la promoción social de sus ocupantes y la solución del problema habitacional de los mismos, mediante la construcción de viviendas transitorias y|o definitivas dentro de las normas del presente decreto.

Art. 2.o Las Intendencias Municipales y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas elaborarán y ejecutarán los programas a que se refiere el artículo anterior, debiendo formular los proyectos concretos en plazo que no excederá de treinta días. Realizarán, asimismo, la asistencia social, educativa y sanitaria del grupo con carácter previo y posterior al realojo pudiendo requerir a ese fin la colaboración de los organismos públicos y privados que por su especialización puedan prestar asesoramiento técnico o contribuir de cualquier manera a la realización de dichos programas.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Vivienda procederá a seleccionar los programas de acuerdo a los siguientes criterios: Tipología socio - económica del grupo; existencia de tierras próximas de pronta disponibilidad; localización del grupo; número de ocupantes; factibilidad del programa y rapidez de ejecución; costos de construcción e infraestructura y otros análogos que aquélla establezca.

Para efectuar este estudio la Dirección Nacional de Vivienda dispondrá de un plazo no mayor de quince días.

Art. 4.o Según la naturaleza de los programas y las soluciones previstas en ellos, se faculta a los organismos ejecutores —previa autorización de la Dirección Nacional de Vivienda— a determinar el régimen de entrega de las viviendas a los usuarios, sea bajo la forma y condiciones de la promesa de compra venta a plazos o mediante un pago proporcional al ingreso familiar o en forma de préstamo de uso. La ocupación gratuita será necesariamente limitada en su duración.

Art. 5.o La Dirección Nacional de Vivienda y los organismos ejecutores acordarán asimismo las soluciones a aplicar en cada programa de erradicación pudiendo optar por las fórmulas conocidas como suelo-techo, casa incompleta o crecedora, operación sitio, régimen de vivienda transitoria y definitiva u otras análogas.

Art. 6.o Autorízase a la Dirección Nacional de Vivienda a disponer hasta la suma de $ 500.000.000.00 con cargo a las cuentas de préstamo y subsidio del Fondo Nacional de Vivienda para atender las necesidades que resulten de la formulación y construcción de los programas experimentales de erradicación de poblaciones marginales.

Art. 7.o El Banco Hipotecario del Uruguay abrirá, a requerimiento de la Dirección Nacional de Vivienda, tantas cuentas como programas se realicen para cubrir la totalidad de las operaciones y adquisiciones necesarias aplicándose en lo pertinente las disposiciones del decreto número 302|69 de 27 de junio de 1969.

Art. 8.o Los organismos ejecutores quedan habilitados para licitar la ejecución de sus propios proyectos o ejecutarlos por administración directa, llamar a ofertas de soluciones tecnológicas de sistemas constructivos o de elementos de construcción adecuados a ese tipo de programas y realizar contrataciones directas totales o parciales de servicios o adquisición de materiales cuando ello sea necesario.

Art. 9.o Las aportaciones en materiales o servicios realizados a su costo por los organismos ejecutores, serán especialmente tenidas en cuenta para determinar las prioridades a que se refiere el artículo 3.o, cuando su cuantía o importancia así lo determinen.

Art. 10. Los organismos públicos responsables de los servicios de electricidad domiciliaria, alumbrado público, agua potable y saneamiento, en su caso deberán prestarlos con absoluta prioridad para lograr la inmediata habilitación de las viviendas. Los pavimentos deberán adecuarse a la naturaleza especial de estos programas.

Art. 11. Obtenida la desocupación de las viviendas marginales, se procederá por los mismos organismos ejecutores a su inmediata eliminación.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — Gral. CESAR R. BORBA. — WALTER RAVENNA. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto 533|970. — Se declara excepcionalmente comprendido en los beneficios otorgados por los decretos 156|970 y su modificativo 358|970 el ganado recibido y en corrales de los frigoríficos habilitados y que no pueda ser faenado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: los antecedentes relacionados con la aplicación de los decretos Nos. 156|970 y 358|970, del 2 de abril y del 30 de julio del año en curso, respectivamente.

Resultando: I) Por el artículo 3.o del decreto N.o 156|970, se estableció para el período comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre del año en curso, un beneficio para las haciendas gordas que sean faenadas con destino al abasto o a la exportación por los frigoríficos habilitados:

II) Por el decreto N.o 358|970, se modificó el artículo 3.o del decreto N.o 156|970, en el sentido de que en el período comprendido entre el 3 de agosto y el 31 de octubre inclusive del año en curso, los novillos de calidad Chilled o Continental B, con un peso mínimo de 170 kilogramos de carne tomado en 2da. balanza y que no hayan completado la dentición, así como las vacas de calidad Continental B (Grado N) y Continental F (Grado T), que sean faenados para el abasto o para la exportación por los frigoríficos habilitados, serán premiados con un beneficio equivalente a $ 10.00 el kilogramo en pie, independientemente del precio de la hacienda. Se estableció que estarían amparados por dicho beneficio únicamente aquellos lotes de hacienda de un mismo vendedor que incluyan un mínimo de 50 o|o de animales con derecho a premio. En el período comprendido entre el 1.o y el 15 de noviembre, inclusive, del año en curso se dispuso que el beneficio referido será de $ 5.00 por kilogramo en pie, manteniéndose las restantes condiciones enunciadas;

III) Asimismo, por el artículo 3.o del decreto N.o 358|970, se limitó para el período comprendido entre el 3 de agosto y el 15 de noviembre, inclusive, del año en curso, la jornada de faena de vacunos de todos los frigoríficos habilitados, a un máximo de 8 horas diarias y cinco días por semana.

Considerando: I) El hecho de que la jornada de faena en los frigoríficos habilitados está limitada a 8 horas diarias y a 5 días semanales, ha traído como consecuencia el atraso en las labores y, por ende, la acumulación de ganado recibido y en corrales a la fecha, que no podrá ser faenado dentro del plazo fijado para hacerse acreedor al premio de $ 10.00 por kilogramo establecido por el decreto número 358|970;

II) En consecuencia se estima de equidad que el ganado recibido y en corrales al 31 de octubre de 1970, que no pueda ser faenado hasta esa fecha, igualmente sea premiado con el beneficio indicado por el referido decreto número 358|970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Como caso de excepción, declárase que el ganado recibido y en corrales de los frigoríficos habilitados al 31 de octubre de 1970, que no puede ser faenado hasta esa fecha, igualmente podrá hacerse acreedor al beneficio de $ 10.00 por kilogramo establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 358|970, modificativo del artículo 3.o del decreto N.o 156|970.

Art. 2.o A los efectos indicados en el artículo anterior, los frigoríficos habilitados deberán presentar ante el Departamento de Tecnología de la Dirección de Industria Animal una declaración jurada en la que conste la cantidad de hacienda recibida y en corrales al 31 de octubre de 1970, la cual será certificada —en cada caso— por el referido Departamento.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

6

Decreto 539|970. — Se hace una modificación al decreto 513|970 sobre importación de papas para semilla del Hemisferio Norte.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: la gestión firmulada por la firma "Gasparri Hnos S. A.", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 513|970, del 20 de octubre de 1970, seexoneró del pago de derechos aduaneros y demás gravámenes, a la importación de hasta 150.000 bolsas de papas para semilla, provenientes del Hemisferio Norte. Por el apartado a) del artículo 3.o del referido decreto, se dispuso que las papas deberán ser de las variedades Kennebec, Pontiac y White Rose y venir acompañadas de los certificados oficiales legalizados fitosanitarios y de inspecciones de siembras, cultivos en pie y cosecha del país de origen;

II) En la aludida gestión, la firma peticionaria solicita que entre las variedades de papas para semilla cuya importación se autoriza por el decreto N.o 513|970, se incluya a las variedades UP to date y Cosima, por ser ambas conocidas en el país y existir abundante experiencia sobre el comportamiento de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, la que expresó que puede accederse a lo solicitado, por tratarse de variedades de reconocida adaptabilidad a las condiciones ecológicas del país.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con el informe favorable emitido por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, no existe inconveniente alguno —en el caso en vista— en proveer en la forma aconsejada;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso a) del artículo 3.o del decreto N.o 513|970, del 20 de octubre de 1970, por el siguiente:

"a) Deberán ser de las variedades Kennebec, Pontiac, White Rose, UP to date y Cosima y venir acompañadas de los certificados oficiales legalizados fitosanitarios y de inspecciones de siembras, cultivos en pie y cosecha del país de origen".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 535|970. — Se deroga el decreto 595|968 y se elimina un recargo establecido a la importación de resina PVC de procedencia extra zonal.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Cámara de Moldeadores Plásticos, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, solicita se elimine el recargo del 30 o|o aplicado a la importación de Resina PVC de procedencia extra zonal, establecido por el artículo 4.o del decreto N.o 595|968 de 27 de setiembre de 1968.

Resultando: I) Por el mencionado decreto N.o 595|968 se autorizó a la firma CINOCA S.A. para dar cumplimiento al contrato suscrito con Electrocolor S.A. de la República Argentina (artículo 1.o) y se dispuso que la ejecución de dicho contrato se ajustará a las normas establecidas por el decreto N.o 305|968 de 14 de mayo de 1968 y gozará de los beneficios dispuestos por el mismo (artículo 2.o).

II) Aduce la Cámara peticionaria, que el Convenio en cuestión no ha llenado las necesidades que el país requiere, dado que nuestra plaza consume 2.000 toneladas anua-

les de PVC elaborado y sólo se suministraron por vía del Convenio, 300 toneladas. Por otra parte Electrocolor S.A.I.C. sólo fabrica determinados tipos de PVC, por lo que, los no elaborados por dicha razón social, deben ser adquiridos en terceros países, abonando ahora el 30 o|o de recargo en la Denuncia de Importación, lo que en realidad significa más de un 40 o|o de encarecimiento en el costo final.

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que corresponde derogar el cuestionado decreto N.o 595|968 de 27 de setiembre de 1968, máxime teniendo en cuena: a) Que el funcionamiento práctico del Convenio a que se hace referencia precedentemente, extra - ALALC, ha sido muy limitado en el tiempo y en volúmenes de comercio y ha provocado todas las negativas consecuencias que eran de preverse por su imperfecto funcionamiento; y b) Porque su mantenimiento en vigor sólo ocasiona pérdidas en los factores económicos sociales, por las razones expuestas en este expedientillo, es decir, paralización de establecimientos industriales del ramo por carencia de materia prima, con los consiguientes perjuicios que ello involucra.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección de Comercio Interior y el Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 595|968 de 27 de setiembre de 1968, por el que se autoriza a la firma CINOCA S. A. para dar cumplimiento al contrato suscrito con la firma Electrocolor S. A. de la República Argentina, con fecha 5 de junio de 1968, el cual se considera formando parte de la presente resolución.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET.

8

Decreto 540|970. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adquisición de una partida de papas para consumo interno sin previa licitación pública.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: lo dispuesto por los decretos N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968 N.o 356|970, de 23 de julio de 1970, y N.o 480|970, de 8 de octubre del mismo año, referentes a la importación de papas destinadas al consumo interno.

Resultando: debido a la imposibilidad de obtener bodegas para el transporte y la llegada en tiempo hábil de la mercadería, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios no pudo importar papas de procedencia polaca, a pesar de haber concretado su adquisición mediante el requisito previo de la licitación pública.

Considerando: que, como median probadas razones de urgencia no previsibles, un nuevo llamado a licitación pública resentiría seriamente el abastecimiento de la plaza provocando la distorsión del mercado en cuanto a precios y demás modalidades de la comercialización, es necesario para el caso autorizar la compra directa.

Atento: a lo dispuesto por el literal 1) del numeral 3), del artículo 29, del decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968 y a lo informado por la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir, directamente, prescindiendo del requisito de la licitación pública, hasta la cantidad de 3.000 (tres mil) toneladas de papas para el consumo interno, dando cuenta, en cada caso, al Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su fecha.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Decreto 541|970. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a importar aceite crudo comestible o semillas de girasol libre de todo gravamen.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: la gestión promovida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios referente a la necesidad de importar hasta 10.000 (diez mil) toneladas de aceite crudo, o hasta 30.000 (treinta mil) toneladas de semillas de girasol, destinadas exclusivamente a la elaboración de aceite para consumo humano.

Resultando: la gestión del caso fue fundada en dos razones esenciales:

1) A pesar del área sembrada, la cosecha nacional de girasol, debido a condiciones climáticas adversas sólo alcanzó a un volumen estimado entre 50.000 (cincuenta mil) y 55.000 (cincuenta y cinco mil) toneladas del oleaginoso precitado;

2) La semilla de girasol nacional tiene un rendimiento promedio de un 28 o|o (veintiocho por ciento), de lo cual resulta que el producido de la cosecha se tradujo en una cantidad que pudo oscilar entre 14.000 (catorce mil) y 15.000 (quince mil) toneladas de aceite comestible.

Considerando: I) Que, el consumo normal interno de aceite se calcula en 1.800 (un mil ochocientas) toneladas mensuales, o sea, alrededor de 21.600 (veintiún mil seiscientas) toneladas anuales.

II) Que, en consecuencia, es necesario abastecer normalmente la plaza hasta el mes de marzo, inclusive, del año 1971, puesto que, recién a partir del mes de abril del mismo año, comenzará a distribuirse en el mercado el aceite producido con semilla de la nueva cosecha nacional;

III) Que, el producto antedicho constituye un artículo de primera necesidad, cuyo consumo es imprescindible y cuyo precio debe mantenerse a un nivel racional por los fundamentos invocados. Asimismo tratándose de un caso imprevisto, es imperativo adoptar una decisión urgente; por todo lo cual resulta necesario prescindir de la aplicación de las normas que obligan a los Organismos del Estado a hacer, y luego presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, preventivos trimestrales de sus necesidades de divisas para la atención de las denuncias de importación, así como operar en cambios exclusivamente con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atento: a lo establecido por los artículos 11 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947; 56 de la ley número 12.367, de 8 de enero de 1957; 173 y 177 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967; 2.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959; y por los decretos de fecha 14 de abril de 1963, N.o 469|965, de 18 de octubre de 1965; N.o 790|967, de 1.o de diciembre de 1967 y N.o 510|970, de 20 de octubre de 1970;

Con: lo informado por la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a importar hasta la cantidad de 10.000 (diez mil) toneladas de aceite crudo con destino al consumo humano, o hasta 30.000 (treinta mil) toneladas de semilla de girasol fraccionadas e indistintamente, de acuerdo con la oportunidad y conveniencia de las ofertas y posibilidades de adquisición de uno u otro producto en el mercado internacional.

Art. 2.o Exonérase la importación a que se refiere el artículo anterior del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, incluso de recargos mínimos, de depósitos previos, de todo tipo de consignación, del impuesto a las importaciones y de derechos consulares.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su fecha.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

10

Decreto 542|970. — Se establecen disposiciones sobre los requisitos que deben observar los automotores destinados a Oficinas Públicas y lo dispuesto por el decreto N.o 128|970 sobre regulación de la industria automotriz.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: el artículo 436 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 por el que se declara de interés nacional que los vehículos automotores que se libran al uso permanente dentro del territorio de la República sean suministrados por la industria ensambladora nacional y equipados con componentes de fabricación nacional; y el decreto N.o 128|970 de 13 de marzo de 1970 que instituye un régimen regulador de la industria automotriz;

Considerando: I) Que mientras el régimen de la industria automotriz instrumentado por el decreto N.o 128|970, solamente se ha aplicado, hasta la fecha, a los vehículos importados por particulares, el artículo 436 de la ley número 13.892 establece con carácter general que los vehículos que se introduzcan al territorio nacional, deberán ser suministrados por la industria ensambladora nacional y equipados con componentes de fabricación nacional por lo cual corresponde entender que la norma alcanza también a las importaciones que realicen los Organismos Públicos;

II) Que la demanda de los vehículos destinados a los Organismos Públicos reviste un volumen importante y en consecuencia constituye un factor que influye significativamente en el mercado nacional de automotores, por todo lo cual es necesario establecer un mecanismo ágil y práctico que permita obtener un precio que se compadezca con los objetivos del fomento de la industria nacional y las finanzas públicas;

Con: lo informado por la Comisión de la Industria Automotriz;

Atento: a lo dispuesto por los decretos N.o 128|970 de 13 de marzo de 1970, N.o 449|970 de 17 de setiembre de 1970 y artículo 436 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Los vehículos automotores destinados a Dependencias del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y demás Entes Públicos respecto a los cuales se disponga la exoneración de tributos que gravan la importación, serán suministrados por la industria ensambladora nacional y equipados con componentes de fabricación nacional, extremos que se establecerán en las correspondientes resoluciones del Poder Ejecutivo que dispongan la desgravación.

Art. 2º En los casos a que se refiere el artículo anterior las operaciones se ajustarán a las normas contenidas en el presente decreto, salvo las excepciones que, a texto expreso puedan establecerse para cada particular en la resolución que autorice la adquisición y disponga la exención de tributos.

Art. 3º Las disposiciones del presente decreto se aplicarán en los casos de importación de vehículos de las categorías "A", "C", "D", "E" y "F" definidos en el artículo 1.o del decreto N.o 128|970 de 13 de marzo de 1970.

Art. 4º Los vehículos que se adquieran deberán corresponder a los modelos incluídos en los programas anuales que presenten las empresas ensambladoras nacionales de acuerdo a las normas del referido régimen regulador de la industria automotriz. No obstante, cuando el servicio al que sean destinados requiera que los vehículos reúnan especificaciones técnicas particulares, la resolución en la que se disponga la exoneración de tributo, podrá autorizar la adquisición de modelos especiales, pero siempre que la cantidad de unidades sea de tal volumen que justifique la excepción.

Art. 5º Los "kits" correspondientes podrán ser importados por las empresas a que se refiere el artículo 31 del decreto N.o 128|970 y los vehículos, una vez ensamblados, con las integraciones nacionales que correspondan, serán suministrados a los Organismos Públicos compradores a que se refiere el presente decreto. En este caso, los recargos que se hubieren abonado en oportunidad de la importación, serán reintegrados en su totalidad al Organismo comprador, mediante el procedimiento que se establece en los artículos 6.o y 7.o del presente decreto.

Art. 6º Los organismos interesados deberán presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas, —Comisión de la Industria Automotriz,— indicando:

a) Marca, modelos y características de los vehículos que se proponen adquirir, y los datos necesarios para la individualización de las empresas proveedoras, importadoras y ensambladoras de la unidad;
b) Fecha y número de la resolución que dispuso la exoneración de tributos;

Art. 7º Con la información a que se refiere el artículo anterior y la que recabe por sí misma, la Comisión de la Industria Automotriz fijará el monto de los recargos correspondientes a la importación del "Kit" respectivo. El Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la referida Comisión, expedirá "certificados de reintegro de recargos" a favor de los beneficiarios. Dichos certificados podrán transferirse por endose a favor de la empresa que hubiere realizado la importación y serán admitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay en pago de recargos de importaciones incluídas en el rubro 87 (kits de vehículos automotores) del Código de Mercaderías, que realice la empresa.

Art. 8º En todos los casos de unidades suministradas a organismos públicos de conformidad con el régimen establecido en los artículos 5.o, 6.o y 7.o de este decreto, las empresas proveedoras están exoneradas del pago de los impuestos a las Ventas y Servicios y Suntuario, considerándose a esos efectos, como si la importación hubiera sido realizada directamente por el organismo beneficiario de la exención tributaria.

Art. 9º Cuando la importación sea realizada directamente por el organismo beneficiado, éste deberá contratar el suministro en el país del servicio de ensamblado y de incorporación de piezas de fabricación nacional. por los porcentajes que correspondan, todo lo cual deberá realizarse con arreglo a las disposiciones del decreto N.o 128|970. La empresa ensambladora será la responsable en tales casos, del incumplimiento en que se incurra, de las normas vigentes sobre importación, armado e integración nacional obligatoria. En estos casos no se aplicará lo dispuesto en el artículo 31. del decreto N.o 128|970.

Art. 10. Las unidades que las empresas ensambladoras suministren a organismos públicos, de conformidad con las normas del presente decreto, podrán computarse a los efectos de los mínimos por modelo, a que se refieren los artículos 19 y 20 del decreto N.o 128|970.

La Comisión de la Industria Automotriz podrá autorizar ampliaciones en los programas a que se refiere el artículo 16 del decreto N.o 128|970 toda vez que sea necesario, para cumplir suministros a organismos públicos en las condiciones previstas en este decreto.

Art. 11. Los Organismos Públicos a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto no podrán efectuar adquisiciones de vehículos automotores amparándose en los beneficios de que se trata, sin la previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CESAR CHARLONE.

11

Decreto 543|970. — **Se establece la declaración jurada de existencias por parte de las empresas industrializadoras de tops de lana, hilados y tejidos de lana, etcétera.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: la situación de la industria textil;

Considerando: que, es necesario conocer con exactitud las existencias de tops de lana, hilados y tejidos de lanas o de lanas con mezclas, a fin de adoptar las medidas más convenientes destinada a asegurar el abastecimiento regular de la demanda;

Atento: a lo dispuesto por la Ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, ampliatorias y concordantes

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las empresas industrializadoras de tops de lana, hilados y tejidos de lana, o tejidos de lana con mezclas de cualquier otro material deberán presentar, dentro del plazo de 10 (diez) días, contados a partir de la vigencia del presente decreto declaración de las existencias, de dichos artículos que posean al día 26 de octubre del año en curso.

Art. 2.o La declaración de existencias deberá efectuarse solamente por cantidades mayores de 100 kilogramos.

Art. 3.o En la declaración deberán determinarse los siguientes datos:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Lugar del depósito y nombre y firma comercial del depositario;.
c) Propietario o propietarios de las mercaderías, especificando el tipo y cantidades de cada una.

Art. 4.o Las declaraciones de existencias dispuestas deberán presentarse hasta el 12 de noviembre de 1970, ante la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Industria y Comercio (calle Rincón N.o 747) en Montevideo, y en las Comisiones Departamentales del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en los demás Departamentos de la República.

Art. 5.o La omisión o la falsa declaración referida en los artículos anteriores, será penada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y demás disposiciones concordantes y correlativas.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO MARIA SANGUINETTI.**

12

Resolución. — Se comisa la mercadería y se aplica una multa por infracción a la ley Nº 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de octubre de 1970.

Visto: los antecedentes relacionados con el procedimiento seguido en base a las disposiciones contenidas en la ley Nº 12.120 de 6 de julio de 1954 modificada por la número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes en materia de Comercio Ilícito de la Carne;

Resultando: I) Según Acta Nº 16.287 de 10 de diciembre de 1968, se procedió a la intervención de 177 kilogramos de carne vacuna y 20 kilogramos de vísceras, de procedencia ilícita, propiedad del señor Ramón Martínez Cuña, así como también el coche marca "Buick" modelo 1938, empadronado con el Nº 176.278, matrícula número 220.377;

II) Al elevar los antecedentes la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (fojas 20 vuelta) aconseja: imponer al señor Ramón Martínez Cuña una multa de $ 20.900.00 dado sus antecedentes, disponer el comiso de la carne y vísceras en infracción y del vehículo mencionado en el Acta Nº 16.287;

III) Requerido dictamen de la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, ésta informa que atento al kilage de carne transportada, que no supera los topes legales exigidos para decretar el comiso del vehículo, entiende que no corresponde el mismo, pero además, considera que de las actuaciones cumplidas no surge claramente que la carne haya sido transportada en él, sino que parece que la misma fue colocada en el coche por los funcionarios actuantes, —ello se recoge de diversos testimonios lo suficientemente armónicos entre sí, en lo que respecta a este punto— como para presuponerlos ciertos en principio. Ayuda a sustentar este criterio el informe de fojas 19, efectuado por el señor Presidente de la Comisión y la circunstancia de que otorgada vista a los funcionarios actuantes, éstos omiten responder (fojas 20);

IV) Solicitado dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, dicho Magistrado, establece que la dilucidación de si la carne se hallaba en el interior del vehículo o fuera de él, es inoperante, teniendo en cuenta de que en cualesquiera de las dos hipótesis el comiso del vehículo no corresponde en virtud de que el peso de la mercadería no alcanza al establecido en el artículo 7.o apartado C) del Decreto N.o 463|969 de 25 de setiembre de 1969, ya que de acuerdo al artículo 13 del referido decreto, las menudencias no deben computarse. En cuanto a la multa, considera evidente corresponde, ya que el propio infractor ha admitido el ilícito; pero discrepa con el monto que se aconseja aplicar, ya que de acuerdo al informe de fojas 9, el señor Martínez Cuña tiene dos antecedentes, el más reciente de los cuales es del mes de enero de 1964. Estima por tanto, que de acuerdo al decreto N.o 604|967 de 8 de setiembre de 1967, que es el que procede utilizar en este punto por ser el más benévolo para el infractor, las anteriores infracciones se computan hasta los tres años inmediatos anteriores al procedimiento a estudio, y como el que tratan estos obrados se cometió el 10 de diciembre de 1968, no existe antecedente a tener en cuenta y debe ser considerado, a los efectos de la escala de sanciones, como primario;

Considerando: que en base a lo expuesto, corresponde aplicar al señor Ramón Martínez Cuña, una multa de $ 3.580 ($ 20.00 por kilo de carne en infracción), comiso de la carne intervenida y devolver a su propietario el vehículo que le fuera retenido;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Aplícase al señor Ramón Martínez Cuña una multa de tres mil quinientos ochenta pesos ($ 3.580.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comísase la carne intervenida, debiéndose librar comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes.

3º Devuélvase, a su propietario, previo pago de la multa impuesta, el vehículo cuyas características se detallan en la parte expositiva de la presente resolución.

4º Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO M. SANGUINETTI.**

13

Resolución. — Se comisa la mercadería y el vehículo y se aplican sanciones por infracción a la ley Nº 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de octubre de 1970.

Vistos: estos antecedentes referentes al procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne el 10 de junio ppdo., en cumplimiento de las disposiciones de la ley número 12.120, modificada por la ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes sobre el comercio ilícito de la carne;

Resultando: I) En el procedimiento llevado a cabo el 10 de junio de 1970, en que se labró el Acta Serie G Nº 19.211, se intervinieron 320 kilogramos de carne vacuna y 42 kilogramos de vísceras varias al señor Juan José Gallo, que las transportaba en compañía de los señores Julio M. Alsina y Wáshington Tecco, en el vehículo marca De Soto, modelo 37, matrícula 150.886, padrón 80.566, propiedad del señor Raúl Albarenga, procediéndose al comiso preventivo del auto en cuestión;

II) El señor Raúl Albarenga presenta escrito manifestando que en la oportunidad, no haía autorizado al señor J. Gallo a utilizar el coche de su propiedad, si bien es cierto que lo había autorizado en otras ocasiones, dado que le une cierto grado de amistad y que es en el domicilio de éste, donde acostumbra a guardar el coche secuestrado preventivamente; asimismo manifiesta, que puede probar su desvinculación del problema;

III) La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, informa a fs. 4 que los señores Juan J. Gallo y Julio M. Alsina, registran antecedentes en esa Oficina, en los años de 1969 y 1970 y aconseja a fs. 6 vuelta se imponga una multa de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000) a los señores Juan J. Gallo y Julio M. Al-

sina y se proceda al comiso definitivo de la carne, vísceras y vehículo, incautados en oportunidad del procedimiento realizado;

IV) Se dispuso el recibo de la prueba ofrecida por el señor Raúl Albarenga, lo que se hizo a fs. 8 de estas actuaciones;

V) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, a fs. 11 informa que correspondería aplicar al señor Juan J. Gallo una multa de $ 32.000 (treinta y dos mil pesos), atento a la existencia de reiteración por parte de este señor y el comiso de la carne y vísceras de su propiedad, así como el del vehículo utilizado para la realización de la infracción, de propiedad del señor Raúl Albarenga, ya que los descargos efectuados por el mismo, no han sido probados en autos pese a haberse abierto un período de prueba a su especial requerimiento;

Considerando: que el artículo 3.o del decreto N.o 463|69, define a los responsables de la infracción y que se han dado las causales establecidas por el apartado C) del artículo 7.o del citado decreto;

Atento: a lo aconsejado por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Comísase la carne vacuna (320 kilogramos) y vísceras varias (42 klgs.) incautados en procedimientos de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 12.120, modificada por la ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes, el 10 de junio de 1970, en circunstancias en que eran transportados en el vehículo marca De Soto, matrícula N.o 150.886, padrón N.o 80.566, propiedad del señor Raúl Albarenga y que era conducido por el señor Juan José Gallo, a quien acompañaban los señores Julio M. Alsina y Wáshington Tecco.

2º Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la carne y menudencias que se comisan por la presente, a los funcionarios actuantes.

3º Aplícase a los señores Juan José Gallo, Julio M. Alsina, Wáshington Tecco y Raúl Albarenga, una multa de $ 16.000 (dieciséis mil pesos) por la infracción constatada.

4º Comísase el auto marca De Soto, modelo 1937, matrícula N.o 150.886, padrón 80.566, propiedad del señor Raúl Albarenga, de cuyo importe serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastado el mismo de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del Decreto número 463|69 de 25 de setiembre de 1969.

5º A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento indicado en el Decreto de 13 de enero de 1959.

6º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO M. SANGUINETTI.

14

Resolución. — Se comisa la mercadería y el vehículo y se aplica una multa por infracción a la Ley número 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes, relacionados con el procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el 28 de febrero de 1969, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios sobre el comercio ilícito de la carne;

Resultando: I) En el procedimiento realizado, se labró el acta serie G N.o 17.337 (fs. 1), interviniéndose 59 kilogramos de carne vacuna al señor Juan José Vázquez, quien la transportaba en el vehículo marca Dodge, modelo 1928, padrón N.o 54.400, matrícula N.o 284.151, en compañía de los señores Walter Soroa Grucci y Antonio Ezcurra Gastelú;

II) El 5 de marzo de 1969, se presenta ante la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el señor Omar César López, diciendo ser el propietario del vehículo intervenido en el citado procedimiento, desde el 11 de febrero de 1969, en que se efectuó la transferencia a su nombre; que es comerciante en el ramo de restorán y parrillada en la ciudad de Punta del Este, "sin tener ninguna clase de vinculación comercial con el señor Juan José Vázquez y su establecimiento comercial de la ciudad de Montevideo"; que el citado día prestó el automóvil de su propiedad al señor J. Vázquez, con quien mantiene una vieja amistad, para que se trasladara a Montevideo y solicitando en definitiva, se le devuelva el automóvil de su propiedad;

III) A fojas 6 corre agregado el Certificado Policial presentado por el señor López, donde se indica que el mismo es "propietario en Cantegril (Chalet Puesta de Sol) donde reside en forma temporaria" y se agrega que, en la planta baja de la finca donde reside tiene instalado un comercio en el ramo de Restaurant;

IV) A fojas 7 y vta. la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne informa los antecedentes de las personas intervinientes en estas actuaciones; registrando el señor Antonio Ezcurra una infracción por transporte de carne vacuna y porcina en un vehículo propiedad del señor J. J. Vázquez, y a su vez éste, registra numerosos antecedentes como propietario de la Parrillada La Cigarra, de la calle Joanicó 3213, de la que también figura como propietario el señor Omar López, según se desprende de las Actas labradas oportunamente;

V) A fojas 12 vta. el señor Omar C. López, en nuevo escrito, agrega "que la única vinculación con el señor Vázquez, se remonta a varios años atrás y está referida a la construcción del edificio que ocupa "La Cigarra", habiendo aportado parte del capital necesario. Pero el edificio y el negocio, son actualmente propiedad exclusiva del señor Vázquez;

VI) A fojas 25 vta. y 26, la Sección Locales Industriales y Comerciales de la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, informa con fecha 29 de abril de 1969, que la parrillada ubicada en la calle Joanicó 3213 no ha sido aún habilitada por esa Sección; no obstante ello, la "gestión de habilitación presentada, fue hecha por el señor Omar César López".

Considerando: I) Que la situación planteada en estas actuaciones, se encuentra prevista en el artículo 3.o del decreto de 8 de setiembre de 1967, vigente a la fecha del procedimiento, que dice: "Cuando la infracción se cometa por transporte de carne o tenencia de ella en un establecimiento comercial, se considerarán infractores al autor material del hecho y el propietario del vehículo o del establecimiento comercial. Asimismo, a los efectos del cálculo de la multa y del comiso del vehículo, se acumularán como antecedentes, las infracciones anteriores cometidas por el autor material y por el propietario del vehículo o del establecimiento comercial"; extremo este último que está acreditado en actas labradas en distintas oportunidades en el citado comercio, en que aparecen como propietarios los señores Juan José Vázquez y Omar César López (informe de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne de fojas 7 vta. y 23);

II) Que asimismo el decreto de 25 de setiembre de 1969, modificativo del decreto de 8 de setiembre de 1967, en su artículo 3.o, determina los responsables de la infracción, cuya aplicación correspondería en caso de ser más benévolo (Dictamen del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, N.o 621|70);

III) Que la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio, entiende que con los elementos de juicio aportados "difícilmente podría acreditarse el extremo de desconocimiento exigido por el inciso C) del artículo 3.o invocado" (se refiere al decreto de 25 de setiembre de 1969) y por lo tanto corresponde el comiso del vehículo impetrado así como la aplicación de una multa, extremos éstos que son a su vez compartidos por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

Oído: el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

Con: lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Comísase la carne vacuna (59 kilogramos), incautada en procedimiento realizado por funcionarios de la

Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios, el día 28 de febrero de 1969, en circunstancias en que eran transportadas por el señor Juan José Vázquez en compañía de los señores Walter Soroa Grucci y Antonio Ezcurra Gastelú, en el automóvil marca Dodge, modelo 1928, matrícula 284.151, padrón 54.400, propiedad del señor Omar César López.

2.o Aplícase una multa de $ 11.800.00 (once mil ochocientos pesos), a los señores Juan José Vázquez, Walter Soroa Grucci Antonio Ezcurra Gastelú y Omar César López, por la infracción cometida.

3.o Comísase el automóvil marca Dodge, modelo 1928, matrícula N.o 284.151, padrón N.o 54.400, propiedad del señor Omar César López, de cuyo importe serán beneficiarios los funcionarios actuantes una vez subastado el mismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del decreto N.o 463|69 de 25 de setiembre de 1969.

4.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la carne que se comisa, a los funcionarios intervinientes.

5.o A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de 13 de enero de 1959.

6.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución. — Se comisa la mercadería y se aplican sanciones por infracción a la Ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de octubre de 1970.

Visto: estos antecedentes referentes al procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el día 4 de febrero de 1970, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.o 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes sobre el comercio ilícito de la carne;

Resultando: I) En el citado procedimiento, en que se labró el Acta serie G N.o 18.741, se intervinieron 107 kilogramos de carne vacuna al señor Juan Barbazán Freire, quien los transportó en la camioneta Chevrolet, matrícula del Departamento de Salto N.o 10.613, cuyo promitente comprador lo era el señor Elbio Manuel Décima, en compañía de los señores Washington Décima y Amantino Camargo, procediéndose al comiso preventivo del mismo, conforme a las disposiciones vigentes;

II) El señor J. Barbazán posee carnicería en la calle 8 de Octubre 3980, donde fué sorprendido descargando la carne de dicho vehículo y cuenta con numerosos antecedentes computables ante la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (artículo 5.o del decreto 463|69); los señores Elbio Manuel Décima (promitente comprador de la camioneta comisada preventivamente), Washington Décima y Amantino Camargo, carecen de antecedentes ante esa Comisión (informe de fojas 3);

III) A fojas 5 se presenta el señor Elbio M. Décima, solicitando la devolución de su vehículo dado que, en la oportunidad, el señor Barbazán —posible comprador de dicha camioneta— "salió a probar el vehículo conjuntamente con un hijo del suscrito de nombre Washington, a quien sorprendió en su buena fe, comprando dicha partida de carne en Carrasco (Carnicería Blanco)" y adjunta boleta de compra de la misma;

IV) A fojas 11, nuevamente el señor Elbio Décima, se presenta manifestando que su profesión habitual es la compra y venta de automóviles y que el señor Barbazán, en su ausencia y mediante el pretexto de probar la misma, ya que tenía interés en su compra, solicitó a su hijo señor Washington Décima, lo acompañara para tales fines y en el viaje, le manifestó el señor Barbazán, que aprovecharía la oportunidad para comprar carne;

V) La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, eleva estas actuaciones aconsejando el comiso de la carne vacuna intervenida, del vehículo utilizado y la imposición de una multa al señor Juan Barbazán Freire;

Considerando: I) Que no se ha alcanzado en la oportunidad, el límite de 250 kilogramos establecido por el inciso C del artículo 7.o del decreto 463|69 dado que no es posible se compute al señor Elbio Décima, antecedentes personales del señor Juan Barbazán;

II) Que el artículo 3.o del referido decreto, determina quienes son los responsables de la infracción;

Oída: la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

Con: lo dictaminado por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Comísase la carne vacuna (107 kilogramos), intervenidos en procedimiento de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el día 4 de febrero de 1970, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes .

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la carne que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o Aplícase a los señores Juan Barbazán Freire, Washington Décima y Elbio Manuel Décima, una multa de $ 5.350.00 (cinco mil trescientos cincuenta pesos), por la infracción constatada.

4.o Devuélvase al señor Elbio Manuel Décima, la camioneta marcha Chevrolet, matrícula del Departamento de Salto N.o 10.613, previo pago de la multa que se impone por la presente resolución.

5.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución. — Se mantiene una resolución anterior que decomisaba la mercadería y el vehículo y aplicaba sanciones por infracción a la Ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de octubre de 1970.

Visto: estas actuaciones, referentes al recurso de revocación presentado por el señor Juan J. Gallo, a la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1970, por la cual se dispuso el comiso de 488 kilogramos de carne vacuna y 75 kilogramos de vísceras varias, en estado de contaminación, la aplicación de una multa de $ 51.800.00 y el comiso del vehículo de su propiedad, matrícula número 182.884, padrón N.o 192.839, al mencionado señor Gallo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes;

Resultando: I) El recurrente se agravia por el comiso del vehículo de su propiedad y la imposición de una multa de elevado monto, alegando que de acuerdo al recibo del Frigorífico Nacional, se "establece que la misma fue destinada a guano (tanque) o sea fertilizantes, lo cual acredita que la carne notoriamente no era apta por encontrarse en mal estado" y "que si la carne notoriamente no es apta para el abasto, la infracción no existe";

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio informa, que los agravios alegados por el recurrente carecen de fundamento, por cuanto "surge del acta de fojas 1 (no impugnada), el transporte de carne vacuna (488 kilogramos) de procedencia ilícita sin habilitación alguna para el transporte o tenencia de la misma y destinada expresamente, por propia confesión, "a la venta en distintas carnicerías" y corresponde en consecuencia mantener en todos sus términos la resolución recurrida;

III) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, entiende que es inaceptable el descargo presentado, "porque contraría la propia, espontánea y no impugnada confesión del infractor, que manifestó a los inspectores actuantes, en el momento de la diligencia de que da cuenta el acta de fojas 1, "que la carne la iban a ofrecer en venta por distintas carnicerías" y aconseja, confirmar en todas sus partes la resolución recurrida;

IV) Se advierte por parte del señor Fiscal de Gobierno que no debió haberse entregado el vehículo comisado a los inspectores actuantes (constancias de fojas 7 vta.), sino que se debe ajustar el procedimiento a las normas vigentes (artículo 12 del decreto N.o 485|69 de 25 de setiembre de 1969) que establece: "Decretado el comiso del vehículo, por acto administrativo firme, se procederá a la subasta del mismo, adjudicándose el importe a los funcionarios que hubieran efectuado el procedimiento";

Considerando: I) Que el artículo 4.o de la Ley número 12.120, prohibe el transporte o tenencia de carne bovina en el Departamento de Montevideo, sin la habilitación por la autoridad competente;

II) El artículo 4.o del decreto de 13 de enero de 1959, recoge asimismo, el principio de la citada ley, al prohibir la recepción o tenencia de carne y menudencias bovinas, que no proceda de la faena del Frigorífico Nacional, en el Departamento de Montevideo, en cantidades superiores a las indicadas en el artículo 8.o de la Ley de 16 de octubre de 1958;

III) Que en consecuencia, los elementos alegados por el recurrente, carecen de fundamento que haga variar el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo en la oportunidad, dado que el destino que disponga el Frigorífico Nacional a la carne que se le entrega, nada tiene que ver en el caso;

Atento: a que el procedimiento impugnado se realizó en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 12.120, modificada por la Ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes sobre el comercio ilícito de la carne;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución de 28 de mayo de 1970, por la cual se dispuso el comiso de 488 kilogramos de carne vacuna y 75 kilogramos de vísceras varias, en estado de contaminación; la aplicación de una multa de $ 51.800.00 (cincuenta y un mil ochocientos pesos) y el comiso del vehículo de su propiedad, matrícula número 182.884, padrón N.o 192.839, al señor Juan José Gallo Aquino, no haciéndose lugar, en consecuencia, al recurso interpuesto.

2.o Adviértase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, que debe ajustar sus procedimientos a las normas legales y reglamentarias vigentes, en lo que se refiere al destino de los vehículos que se comisan, como se señala en el resultando IV de la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efecos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

17

Resolución. — Se deja sin efecto una resolución anterior que aplicaba el comiso de mercadería, del vehículo y sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de octubre de 1970.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el escrito presentado por el señor Felipe Mateo Dalesio, con referencia a la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 1970, por la que se dispuso el comiso del vehículo de su propiedad, marca Fiat, matrícula K N.o 74.153, en circunstancias en que en el mismo, su hermano Washington Dalecio Alarizi, transportaba 309 kgs. de carne vacuna (que también se comisaron) intervenidos en procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, el pasado 20 de noviembre, oportunidad en que se labró el Acta G número 18.433.

Resultando: I) Que ante el escrito presentado, la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, retuvo el vehículo comisado, hasta un nuevo pronunciamiento.

II) Que se recabó la opinión de la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y de los señores Fiscales de Gobierno de 2do. y 1er. Turno (fs. 21 a 23).

III) Que como consecuencia de la observación formulada por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, en el sentido de que el escrito presentado el 23 de julio de 1970 por el señor Felipe Mateo Dalesio, no se halla firmado por el interesado, se le concedió al mismo, vista del asunto.

IV) Que el señor Felipe Mateo Dalesio, ante la vista conferida, presenta nuevo escrito ratificando el presentado por su Abogado y que había omitido involuntariamente firmar y destacando que, aparte de desconocer el uso que le daba a su auto, su hermano Washington, la carne intervenida no se encontraba en infracción, dado que como se estableció en la oportunidad de labrar el acta respectiva, se trataba de carne procedente del departamento de Canelones, debidamente habilitada, ya que la misma según constancia de los propios inspectores intervinientes (acta de fs. 1), se encontraba sellada.

Considerando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo de 3 de noviembre de 1969, instituye con carácter provisional y precario, para los departamentos de Montevideo y Canelones, un nuevo régimen de Abasto, con la participación exclusiva de los establecimientos Frigoríficos Exportadores habilitados.

II) Que el artículo 12 del citado decreto, establece que la carne faenada que se introduzca al departamento de Montevideo, de acuerdo con este decreto, deberá venir acompañada por la documentación que establecerá la Comisión de Abasto (a la fecha del procedimiento recientemente instalada, sin reglamentación aprobada), y que la misma no está comprendida en lo dispuesto por la ley número 12.120, sus complementarias y modificativas.

III) Que el Poder Ejecutivo, entendió en la oportunidad de dictar el decreto de 3 de noviembre de 1969, que el monopolio del Abasto, establecido legalmente en favor del Frigorífico Nacional, tiene como contrapartida, la obligación de cumplir integralmente con el servicio público que le está confiado, función cuyo cumplimiento ha ido decreciendo en los últimos años y se ha hecho imposible en la actualidad, motivo por el cual, amplió la participación en el Abasto, con los establecimientos Frigoríficos Exportadores habilitados y unificó bajo este régimen el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones; en consecuencia, si la carne intervenida procedía del departamento de Canelones y se encontraba sellada (acta de fs. 1) la misma no procedía de la faena clandestina, en cuyo caso si, cabe el comiso.

Con: lo aconsejado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, compartido por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, el comiso de la carne vacuna (309 kgs.) y la multa de $ 15.450.00 (quince mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuestos al Sr. Washington Dalecio Alarizi, así como el comiso del vehículo utilizado por el mismo para el transporte de la carne, marca Fiat, matrícula K 74.153, padrón N.o 153, de propiedad del señor Felipe Mateo Dalecio, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo —mediante acta— el 25 de junio de 1970.

2.o Entréguese al señor Washington Dalecio Alarizi, el importe de la carne intervenida en la oportunidad y al señor Felipe Mateo Dalecio, el auto de su propiedad, marca Fiat, matrícula K N.o 74.153.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución. — Se comisa la mercadería y se devuelve el vehículo usado en una infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: estas actuaciones, relacionadas con el procedimiento realizado el 10 de julio de 1970, por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 12.120, modificada por la ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes, sobre el comercio ilícito de la carne.

Resultando: I) El procedimiento referido en que se labró el Acta Serie "G" N.o 19.024, se intervinieron al señor Juan Elkan Sander, 486 kilos de carne vacuna (boneless) congelada, que transportaba en la camioneta de su propiedad marca Chevrolet, modelo 1960, matrícula N.o 454.300 padrón N.o 191.382 el que adujo en la oportunidad haberla comprado en el Frigorífico Modelo y se comisó preventivamente el citado vehículo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto de 25 de setiembre de 1969;

II) Asimismo, en las observaciones de los funcionarios intervinientes asentadas en el acta labrada, se establece: "al pasar por Garibaldi y D. Terra sorprendimos descargando carne vacuna en una chanchería existente en la dirección mencionada; al revisar la misma comprobamos que se trataba de carne congelada deexportación, conocida como Boneless (sigue al dorso) ...y el señor Juan Elkan propietario y conductor de la camioneta no tenía en su poder la boleta correspondiente de compra de dicha carne, ni el pase sanitario y además carece de todo tipo de sello que identifique su procedencia" y más adelante dice: "Esta carne al inspeccionarla no se le encuentra ninguna clase de sellos";

III) Posteriormente se presenta el señor Juan Elkan, relatando la forma en que se sucedieron los hechos que dieron motivo a estos obrados, ratificando lo manifestado en oportunidad de labrarse el acta respectiva: aclrando que había convenido con el "Frigorífico Tacuarembó S. A.", en transportar el sobrante de exportación de menudencias vacunas y carne congelada con destino a chancherías de Montevideo; que su ocupación normal es como abastecedor de productos porcinos; que el día del procedimiento, al concurrir a buscar mercadería al Frigorífico Modelo, fue atendido por una persona de nombre Gorgoroso, a quien conoce como empleado del Frigorífico Tacuarembó y que cuando se le entregó la carne, no había ningún funcionario de la División Frigoríficos del Ministerio de Ganadería y Agricultura que pudiera extenderle el correspondiente pase sanitario;

IV) El señor Elkan adjunta algunos "pases sanitarios" de las oportunidades en que transportó carne a la firma "Brivio Hnos." (fs. 2 a 4) y ofrece testigo —a quien se le interrogó— sobre el modo en que había obtenido el citado día, la carne intervenida (fs. 14);

V) A fs. 28, el Frigorífico Modelo S. A. indica que, de acuerdo a la información recibida del Frigorífico Tacuarembó S. A., el día 10 de julio próximo pasado, no se registró ningún movimiento de salida de carne vacuna de las cámaras que ocupa dicho frigorífico y a fs. 30 el Frigorífico Tacuarembó S. A. manifiesta que "el señor Gorgoroso es efectivamente empleado de esta empresa, pero a estar a sus manifestaciones no entregó a nadie carne de propiedad de la empresa, ni la empresa ha comprobado falta alguna de mercaderías depositadas en cámaras en Frigorífico Modelo, ni ha sido por tanto informada de que se hubiere retenido carne de su propiedad";

VI) A fs. 31, figura una carta de la firma "Neuman y Birn", (dedicada al ramo de bolsas de arpillera), al señor Juan Elkan, certificando que aproximadamente dos meses atrás le compraron 30 bolsas de arpillera usadas, marcadas con la inscripción "Boneless" del Frigorífico Tacuarembó, pero que lamentablemente no las pueden restitir, por haberlas ya reformado y vendido.

Considerando: I) Que como lo dice la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio en su informe de fs. 33 a 34, "si bien el presunto vendedor niega la comercialización argumentada por el señor Elkan, y no existe documentación que lo pudiere amparar sin más trámite en razón de la vigencia de los decretos del 3 de noviembre de 1969, existen diversas probanzas en autos que permiten fundar nuestra posición de que no estamos ante un caso de comercio ilícito de carne"; en efecto la carne en cuestión lo era de un título especial (Boneless) que se dedica a la exportación; que como tal se encontraba congelada (circunstancias que permiten presumir su procedencia de algún establecimiento frigorífico habilitado), y en consecuencia no es la que habitualmente se destina al abasto de la población;

II) Que el artículo 20 del decreto de 3 de noviembre de 1969, autoriza a los frigoríficos exportadores a vender, con destino a la industria nacional, los excedentes de cortes de exportación, por lo que a esta altura, el asunto se limita solamente al aspecto formal de la cosa; ya que el destino para la industria porcina, ha quedado demostrado en estas actuaciones (acta de fs. 1, comprobantes de fs. 2 a 4, declaraciones de los testigos de fs. 26 y 27).

Atento: a que el señor Juan Elkan, no registra antecedentes ante la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Con: lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Comísase la carne vacuna congelada (boneless 486 kgs.) intervenidos al señor Juan Elkan Sander el 10 de julio de 1970, oportunidad en que se labró el acta serie G N.o 19.024 por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 12.120, modificada por la ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los efectos de la entrega del importe de la carne que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o Devuélvase al señor Juan Elkan Sander, la camioneta de su propiedad marca Chevrolet, modelo 1960, matrícula N.o 454.300, padrón N.o 191.382, comisada preventivamente.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución. — Se autoriza a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne a vender en remate público un vehículo de su propiedad.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de octubre de 1970.

Visto: la nota de fecha 19 de octubre de 1970, elevada por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, solicitando autorización para vender en remate público una camioneta del Organismo (marca Jeep Wagoneer, modelo J|100|65, padrón N.o 198.494, matrícula N.o 2.858) actualmente radiada de servicio por no encontrarse en condiciones de funcionamiento y ser su reparación demasiado honerosa para justificarlo, al igual que las restantes 5 unidades de la flota, cuyo remate fuera autorizado por el Poder Ejecutivo por resolución de

23 de abril de 1970 y con cuyo producido se adquirirán nuevos vehículos para la misma;

Resultando: la mencionada camioneta no fué incluída en la resolución de 23 de abril próximo pasado;

Considerando: que nada obsta para que se amplíe la resolución ya citada y se autorice el remate en subasta pública, de la referida camioneta.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución de 23 de abril de 1970, en el sentido de autorizar a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, a vender en remate público, la camioneta de su propiedad, marca Jeep Wagoneer, modelo J|100|65, padrón N.o 198.494, matrícula N.o 2.858 cuyo producido será depositado en la cuenta abierta en la Contaduría General de la Nación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.o de la citada resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Comisión de procedencia. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

20

Decreto 536|970. — Se autoriza a AFE la exportación de los materiales ferroviarios en desuso que fueran vendidos o permutados.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de octubre de 1970.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la que solicita autorización para proceder a la venta o permuta de material ferroviario en desuso, de su propiedad y, eventualmente, a su posterior exportación de acuerdo al resultado de la licitación pública realizada al efecto.

Resultando: se trata según la información técnica de la Administración ocurrente de material ferroviario en desuso, que por sus características específicas y su alta calidad merece cotizaciones especiales.

Considerando: que la operación programada en estos antecedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, contribuirá en forma sustancial, al proceso de recapitalización racional del servicio, cuya recuperación integral conviene a los intereses generales del país.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley número 11.859 de 19 de setiembre de 1952 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de los materiales ferroviarios en desuso de propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) que fueran vendidos o permutados como consecuencia de la negociación realizada al efecto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

21

Decreto 7.014. — Se exonera de recargos a deudores morosos de los Impuestos Municipales que efectúen los pagos dentro de determinada fecha.

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

Artículo 1.o Los deudores de los distintos Impuestos Municipales correspondientes hasta el día 30 de setiembre del año 1970, podrán efectuar el pago de los mismos sin recargos, desde la promulgación de este decreto hasta el día 31 de diciembre de 1970.

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta.

JUAN RAMOS GUILLERMO, Presidente. — Carlos María Pintos, Secretario.

Minas, octubre 26 de 1970.

Cúmplase, insértese, y tomen nota las oficinas que correspondan. — FERNANDO MARTINEZ JAUREGUY, Intendente. — Santos Inzaurralde Rodrigo, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

"DIARIO OFICIAL" N.os 18407 a 18427

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO 1968

6 — Decreto 104|968. — **Ministerio de Hacienda. Establécese que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el proyecto de ley, adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera**, octubre 2.

JUNIO 1970

5 — Resolución. **Queso Muzzarella.** Inclúyesele entre los quesos a los cuales se le otorgó reintegro de exportación, octubre 1.o.

26 — Resolución. **Dulce de Leche.** Fíjase el reintegro de exportación, octubre 1.o.

JULIO 1970

24 — Resolución. **Teja Colonial de cerámica roja, etc.".** Modifícase el porcentaje de reintegro de exportación, octubre 30.

24 — Resolución. **Teja plana, de cerámica roja barnizada.** Tipifícase el reintegro de exportación, octubre 30.

30 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Sanciones y se comisan mercaderías, octubre 14.

AGOSTO 1970

14 — Resolución 1.561|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Tapa-r", octubre 1.o.

14 — Resolución 1.562|970. **Marca de Fábrica.** "Estrella", desestímase el registro, octubre 1.o.

14 — Resolución 1.563|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Cir", octubre 1.o.

14 — Resolución 1.564|970. — Marca de Fábrica. Desestímase el registro de "Biochem", octubre 1.o.

14 — Resolución 1.565|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase la solicitud de "Fine Tex", octubre 1.o.

14 — Resolución 1.566|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Créditos A.U.C.", octubre 1.o.

14 — Resolución 1.567|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Chester", octubre 6.

14 — Resolución 1.568|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Ingolax", octubre 6.

14 — Resolución 1.569|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "D'Orsay", octubre 6.

14 — Resolución 1.570|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Arzene", octubre 6.

14 — Resolución 1.571|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Cachemiria", octubre 6.

14 — Resolución 1.572|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Brio", octubre 6.

14 — Resolución 1.573|970 **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Verdefresco", octubre 6.

14 — Resolución. **Crema dulce concentrada.** Fíjase el reintgero de exportación, octubre 1.o.

18 — Resolución. **Pomos de aluminio extrusionados en el país litografiados etc.** Fíjase el reintegro de exportación, octubre 30.

18 — Resolución 1.574|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Nómbrase Oficial Subayudante, octubre 5.

20 — Resolución 1.575|970. **O.S.E.** Promociones en el Escalafón Técnico, octubre 5.

20 — Resolución 1.576|970. **O.S.E.** Promociones en el Escalafón Semi-Técnico, octubre 5.

20 — Resolución 1.577|970. **O.S.E.** Promociones en el Escalafón Administrativo, octubre 5.

20 — Resolución 1.578|970. **O.S.E.** Promociones en el Escalafón Taller, octubre 1.o.

20 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Sanciones y se comisan mercaderías, octubre 14.

21 — Resolución 1.579|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Bilován", octubre 1.o.

23 — Resolución. **Comercio Ilícito de la Carne.** Sanciones y se comisan mercaderías, octubre 14.

24 — Resolución 1.580|970. **Jefatura de Policía de Canelones.** Ascensos, octubre 1.o.

27 — Resolución 1.581|970. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Nombramientos, octubre 1.o.

28 — Resolución 1.582|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Kelinda", octubre 1.o.

28 — Resolución 1.583|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Sabrosero", octubre 1.o.

AGOSTO 1970

28 — Resolución 1.584|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Flora", octubre 1.o.

28 — Resolución 1.585|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Portescap", octubre 1.o.

28 — Resolución 1.586|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Cardiotril", octubre 1.o

28 — Resolución 1.587|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Neutra Seltz", octubre 1.o.

28 — Resolución 1.588|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Lara", octubre 6.

28 — Resolución 1.589|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Oftafenicol", octubre 6.

28 — Resolución 1.590|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Hyperphosphate", octubre 6.

28 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Desestímanse las solicitudes de registro que se indican, octubre 6.

SETIEMBRE 1970

3 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Efectúanse acuerdos en diversas dependencias, octubre 6.

3 — Resolución 1.591|970. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Donación de un predio con destino a asiento de la Comisaría de la 2.a Sección del Departamento, octubre 5.

3 — Resolución 1.592|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Se nombra Jefe de Sección (Arqto.) en Dirección Arquitectura, octubre 5.

3 — Resolución 1.593|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Se nombra Oficial 2º en la Dirección de Arquitectura, octubre 5.

3 — Resolución 1.594|970. **Dirección de Hidrografía.** Se nombra un Ingeniero en el Escalafón Técnico Profesional, octubre 5.

3 — Resolución 1.595|970. **Dirección de Hidrografía.** Promociones dentro del Escalafón Especializado, octubre 5.

3 — Resolución 1.596|970. **Dirección de Hidrografía.** Promociones dentro del Escalafón Especializado, octubre 5.

3 — Resolución 1.597|970. **OSE.** Promociones en el Escalafón "Obras", octubre 5.

3 — Resolución 1.598|970. **OSE.** Promociones dentro del Escalafón Usina, octubre 5.

3 — Resolución 1.599|970. **OSE.** Promociones dentro del Escalafón de Servicio, octubre 5.

3 — Resolución 1.600|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnanse para ser expropiados dos inmuebles de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, octubre 5.

4 — Resolución 1.601|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Nombramientos de Oficial Inspector, octubre 5.

4 — Resolución 1.602|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Enfermen", octubre 6.

4 — Resolución 1.603|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Masini", octubre 6.

4 — Resolución. **Condensadores ajustables con dieléctrico cerámicos.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 1º.

4 — Resolución. **Bulbos de vidrio para cinescopios.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 1º

4 — Resolución. **"Cabeza de pick up".** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 1º

4 — Resolución. **Avena pelada.** Fíjase el reintegro de exportación, octubre 9.

4 — Resolución. **"Pollitos B. B.".** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 9.

4 — Resolución. **"Huevos clasificados".** Restablécese el reintegro de exportación, octubre 9.

7 — Resolución 1.604|970. **Dirección Nacional de Correos.** Promociones, octubre 5.

7 — Resolución 1.605|970. **Telecomunicaciones.** Desígnase por vía de promoción un Traductor, octubre 5.

9 — Resolución 1.606|970. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Sargento 1.o, octubre 5.

11 — Resolución 1.607|970. **Jefatura de Policía de Durazno.** Nombramiento, octubre 5.

11 — Resolución 1.608|970. **Jefatura de Policía de Canelones.** Nombramientos, octubre 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE 1970

11 — Resolución 1.609|970. **Marca de Fábrica.** Destínase el registro de "Formicola". octubre 6.
11 — Resolución 1.610|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Pine-Sol". octubre 6.
11 — Resolución 1.611|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Formicoll". octubre 6.
11 — Resolución 1.612|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Río", octubre 6.
11 — Resolución 1.613|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Fidesur". octubre 6.
11 — Resolución 1.614|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Ramyonizado", octubre 6.
11 — Resolución 1.615|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Profer". octubre 6.
11 — Resolución 1.616|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase la solicitud de registro de "Carbetas", octubre 6.
11 — Resolución 1.617|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Diaretol Kel Celsius", octubre 6.
11 — Resolución 1.618|970. **Marca de Rábrica.** Concédese el registro de "Amastril", octubre 6.
11 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Desestímanse y concédense las solicitudes de registro que se indican, octubre 6.
11 — Resolución. **Alfombras.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
11 — Resolución. **Pisos parquets de maderas nacionales.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
14 — Resolución. **Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 36.** Desígnanse Delegados Patronales y Obreros. octubre 7.
15 — Resolución 1.619|970. **Jefatura de Policía de Flores.** Nombramientos, octubre 5.
15 — Resolución 1.620|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Sargento 1.o, octubre 5.
15 — Resolución. **Convenio Colectivo de Trabajo y Renumeraciones.** Se da por presentado entre la Asociación de Despachantes de Aduana y la Asociación de Empleados, octubre 7.
16 — Resolución. **Pantalones y sacos confeccionados con casimires de lana nacional.** Modifícase la tipificación, octubre 9.
16 — Resolución. **Hilados de lana nacional.** Modifícase el reintegro de exportación, octubre 9.
16 — Resolución. **"Tejidos de pura lana, en piezas o en confecciones".** Modifícase el reintegro de exportación, octubre 9.
16 —Resolución. **Azulejos cerámicos y sus accesorios de producción nacional.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 9.
16 — Resolución. **Plantillas de abrigo para calzado.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 9.
16 — Resolución. **Trajes para hombre.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
16 — Resolución. **Camisas.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
16 — Resolución. **Calzoncillos tipo mini-slip.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
16 — Resolución. **Camisillas realizadas en tela de punto.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
16 — Resolución. **Buzo interior tipo camisilla.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
16 — Resolución. **Calzoncillos tipo slip.** Prorrógase el reintegro de exportación, octubre 14.
17 — Resolución 1.621|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Promuévense dos Arquitectos en Arquitectura, octubre 5.
17 — Resolución 1.622|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Promociones dentro del Escalafón Especializado de la Dirección Arquitectura, octubre 5.
17 — Resolución 1.623|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Se nombra Ayudante de 2.a en D. Arquitectura, octubre 5.
17 — Resolución 1.624|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Se nombre Mecánico en el Programa 10.01, octubre 5.
17 — Resolución 1.625|970. **Registros Públicos.** Nornas para promociones a realizarse en los Registros del Programa 11.03, octubre 6.
18 — Resolución 1.626|970. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Mariscala (COGALMAR).** Cancelación de la personería jurídica, octubre 6.
18 — Resolución 1.627|970. **Patente de Invención.** Pago de las anualidades correspondiente a "Mejoras en Camas", octubre 6.
18 — Resolución 1.628|970. **Patente de Invención.** Pago de las anualidades correspondientes a Nuevo dispersante adhesivo para composiciones de terapéutica vegetal, etc., octubre 6.
18 — Resolución 1.629|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Floricolor", octubre 6.
18 — Resolución 1.630|970. **Patente de Invención.** Pago de las anualidades para "Nueva Muñeca o lo similar que camina", octubre 6.
18 — Resolución 1.631|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Chin-Chin", octubre 6.
18 — **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Síntesis de la cancelación de personería jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Mariscala, octubre 6.
22 — Resolución 1.632|970. **Guardia Metropolitana.** Se nombra Teniente 2.o, octubre 5.
23 — Resolución. **Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional.** Apruébase el Proyecto de Bases del Concurso para contratación de un Psicólogo, octubre 1.o.
24 — Resolución 1.549|970. **Consejo del Niño.** Desígnase una Institutriz para ocupar el cargo en el "Hogar Infantil Diego Gómez. octubre 6.
24 — Resolución 1.558|970. **COPRIN.** Fórmula de evaluación de tareas para el personal de la planta termina de enramblado de Automotora Basso S. A., octubre 1.o.
26 — Decreto 463|970. **Cueros Ovinos.** Declaración de existencias a los poseedores a cualquier título, octubre 1.o.
29 — Ley N.o 13.883|970. **Honores.** Tribútanse de Ministro de Estado a los restos del doctor Eugenio J. Lagarmilla, octubre 13.
29 — Decreto 464|970. **Ministerio del Interior.** Prorrógase el plazo establecido por el decreto sobre adquisición, tenencia y porte de armas, octubre 5.
29 — Decreto 465|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Normas reglamentaria del actual régimen de rotación de funcionarios del Servicio Exterior, octubre 5.
29 — Decreto 466|970. **Dirección Nacional de Aduanas.** Establécense los aforos para los productos de exportación por el trimestre agosto, setiembre y octubre de 1970, octubre 5.
29 — Decreto 467|970. **Importaciones.** Establécese el régimen de exoneraciones del impuesto en los artículos que se determinan, octubre 5.
29 — Decreto 468|970. **Frigorífico Nacional.** Destínase al personal que se indica a dessempeñar funciones en los Programas que se establecen, octubre 5.
29 — Decreto 469|970. **Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Fuerza Aérea.** Apruébanse las modificaciones propuestas, octubre 6.
29 — Decreto 470|970. **Marina Militar.** Modifícase el Reglamento de Uniformes para Oficiales, octubre 6.
29 — Resolución 1.633|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase un Embajador en el inciso 6, octubre 5.
29 — Resolución 1634|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Director General de Comercio Exterior, octubre 5.
29 — Resolución 1.635|970. **Banco Central.** Desígnase un integrante del Directorio Interventor mientras dure la ausencia del titular, octubre 5.
29 — Resolución 1.636|970. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Apruébase lo actuado en la permuta con el Frigorífico Nacional de unos terrenos, octubre 5.
29 — Resolución 1.637|970. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Enajenación a favor de la Cooperativa Malvín Norte un predio ubicado en la 10.a Sección, octubre 5.
29 — Resolución 1.638|970. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse los servicios de un Sumariante Ayudante para el Departamento Jurídico, octubre 6.
29 — Resolución 1.639|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Médico Pediatra de Sala y Policlínica en Asistencia Externa, octubre 6.
29 — Resolución 1.640|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa Oficial Protesista, octubre 6.
29 — Resolución 1.641|970. **Policlínica Delta del Tigre (San José).** Contrátase un Médico, octubre 6.
29 — Resolución 1.642|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase un Médico en División Higiene, octubre 6.
29 — Resolución 1.643|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Nurse en Asistencia Externa, octubre 6.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

SETIEMBRE 1970

29 — Resolución 1.644|970. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase Asistente de Laboratorio, octubre 6.
29 — Resolución 1.645|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase un Oficial Protesista, octubre 6.
29 — Resolución 1.646|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Médico Ortopedista, octubre 6.
29 — Resolución 1.647|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".** Desígnase Médico Ayudante, octubre 6.
29 — Resolución 1.648|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".** Desígnase Auxiliar 1.o de Rayos X, octubre 6.
29 — Resolución 1.649|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras".** Desígnase Auxiliar 1.o de Laboratorio, octubre 6.
29 — Resolución 1.650|970. **Hospital Dr. Pedro Visca.** Desígnase un Sicólogo Clínico de Niños, octubre 6.
29 — Resolución 1.651|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Desígnase Auxiliar de Hemoterapia, octubre 6.
29 — Resolución 1.652|970. **Centro Auxiliar de Nueva Palmira.** Venta en Subasta Pública de una Ambulancia, octubre 6.
29 — Resolución 1.653|9670. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.** Integración de la Comisión Pro Ayuda, octubre 6.
29 — Resolución 1.654|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.** Intégrase la Comisión Pro Fomento, octubre 6.
29 — Resolución 1.655|970. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Intégrase la Comisión de Remodelación, octubre 6.
— Relación. **Ministerio de Salud Pública.** Inscripción de títulos, octubre 23.

OCTUBRE 1970

1.o — Ley 13.884|970. **Escuela de 2.o Grado N.o 166 de Villa Peñarol.** Desígnase con el nombre de "María Vittori", octubre 7.
1.o — Decreto 471|970. **Vacunas Antiaftosa.** Prorrógase la vigencia de normas y procedimientos de contralor, octubre 7.
1.o — Decreto 472|970. **Carne Vacuna.** Modifícase el monto de las detracciones para las exportaciones en todos sus tipos y formas, octubre 7.
1.o — Decreto 473|970. **Industria Automotriz.** Amplíase el decreto 128|970, por el que se instituyó un régimen regulador, octubre 7.
1.o — Resolución 1.656|970. **Instituto Nacional de Colonización.** Apruébase resolución del Directorio para expropiar un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Cerro Largo, octubre 7.
1.o — Resolución 1.657|970. **Centro de Investigación en animales de Granja.** Desígnase Jefe de División interino, octubre 7.
1.o — Resolución 1.658|970. **Campus de Investigaciones Agropecuarias.** Normas para la ejecución del Convenio N.o 63, octubre 7.
1.o — Resolución 1.659|970. **Yacimientos Mineros de Valentines S. A.** Concesión para extracción de minerales en predios ubicados en la 5.a Sección de Florida, octubre 7.
1.o — Resolución 1.660|970. **Tripas Ovinas.** Autorízase una importación de la Argentina con destino a chasinado, octubre 7.
1.o — Resolución 1.661|970. **Yacimiento de berilo.** Concesión en predios ubicados en la 7.a Sección Judicial de Colonia, octubre 7.
1.o — Resolución 1.662|970. **Yacimiento.** Concesión provisoria para la explotación de un predio ubicado en Florida, octubre 7.
1.o — Resolución 1.663|970. **Yacimientos Mineros Valentines S.A.** Concesión provisoria para explotar un predio ubicado en la 4.a de Florida, octubre 7.
1.o — Resolución 1.664|970. **Instituto Nacional de Carnes.** Desígnase miembro Alterno de la Cámara de la Industria Frigorífica, octubre 7.
1.o — Resolución 1.665|970. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.** Declárase de carácter definitivo una inscripción provisoria de una escritura de permuta, octubre 7.

OCTUBRE 1970

1.o — Resolución 1.666|970. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Subdirector General, interino, octubre 7.
1.o — Resolución 1.667|970. **Caja de Compensación número 17.** Intégrase el Consejo D. Honorario, octubre 7.
1.o — 1.668|970. **CHAMSEC.** Acéptase la renuncia presentada por el Delegado del Poder Ejecutivo y se designa subrogante, octubre 7.
1º — Resolución 1.669|970. **Compañía Aerolíneas Argentinas.** Suspéndese por determinado período el servicio que realiza entre Buenos Aires y Punta del Este. octubre 7.
1º — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de mercaderías y sanciones. octubre 9.
2 — Resolución 1.670|970. **Comisión de Represión de Ilícitos Económicos.** Remisión de copia testimoniada con motvo de una denuncia formulada por las firmas Otisor S. A. y Dapotex S. A., octubre 7.
5 — Resolución. **Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 17.** Convenio con la Industria de la Construcción y Ramas Anexas, octubre 9.
6 — Decreto 474|970. **Pasaportes y Títulos de Identidad.** Amplíase el decreto referente a su expedición, octubre 13.
6 — Decreto 475|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Normas para la calificación del personal. octubre 13.
6 — Decreto 476|970. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Compensación mensual que corresponde a los funcionarios, octubre 14.
6 — Decreto 477|970. **Dirección Nacional de Vivienda.** Normas para el cálculo de áreas habitables, en proyectos de dos o más plantas, octubre 14.
6 — Decreto 478|970. **Frigoríficos.** Dispónese que las empresas habilitadas deberán presentar declaraciones de existencias, octubre 14.
6 — Resolución 1.671|970. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Acéptase la renuncia de un Agente, octubre 13.
6 — Resolución 1.672|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Permuta de cargos entre funcionarios de esta Secretaría y del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, octubre 13.
6 — Resolución 1.673|970. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Se nombra un Agente. octubre 13.
6 — Resolución 1.674|970. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se designa Subdirector de Departamento. octubre 13.
6 — Resolución 1.675|970. **Contaduría General de la Nación.** Contratación de un funcionario especializado. octubre 13.
6 — Resolución 1.676|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos, octubre 13.
6 — Resolución 1.677|970. **Ministerio de Salud Pública.** Intégrase el Cuadro de Médicos Adjuntos de Guarria del Maciel y Pasteur, octubre 13.
6 — Resolución 1.678|970. **Ministerio de Salud Pública.** Efectúanse diversas transformaciones de cargos. octubre 13.
6 — Resolución 1.679|970. **Ministerio de Salud Pública.** Plan de trabajo tendiente a obtener un relevamiento completo de los servicios asistenciales, octubre 13.
6 — Resolución 1.680|970. **Ministerio de Salud Pública.** Transformación de un cargo técnico. octubre 13.
6 — Resolución 1.681|970. **Ministerio de Salud Pública.** Transformación de un cargo técnico, octubre 13.
6 — Resolución 1.682|970. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Venta de material en desuso, octubre 13.
6 — Resolución 1.683|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.** Permuta de cargos entre funcionarios con el Instituto de Ortopedia y Traumatología, octubre 13.
6 — Resolución 1.684|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.** Desígnase Encargado de la Dirección, octubre 14.
6 — Resolución 1.685|970. **COPRIN.** Precios máximos para la comercialización de la carne ovina en Montevideo y Canelones. octubre 14.
6 — Resolución 1.686|970. **COPRIN.** Fijación de tarifa para la distribución de carne vacuna y sus menudencias de los frigoríficos a las carnicerías del Departamento de Canelones, octubre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE 1970

7 — Ley N.o 13.885|970. **Inmuebles rurales para la explotación agraria.** Suspéndanse hasta el 30 de abril de 1971 todos los lanzamientos y se determinan las excepciones, octubre 13.

8 — Ley Nº 13.886|970. **Pensión graciable.** Auméntase la otorgada a la señorita María Concepción Pereda Rodríguez, octubre 15.

8 — Ley Nº 13.887|970. **Pensión graciable.** Se acuerda una a la señorita Haydée Baldomir Ferrari, octubre 15.

8 — Ley Nº 13.888|970. **Pensión graciable.** Elévase la otorgada a la señora Palmira Villa de Murgía, octubre 15.

8 — Ley Nº 13.889|970. **Pensión graciable.** Se acuerda una a la señora Amabella Clementina Fernández Artigas de Cabrera, octubre 15.

8 — Ley Nº 13.890|970. **Pensión graciable.** Se aumenta la acordada a las señoritas María Esther y María Eufrasia Gadea, octubre 15.

8 — Decreto 479|970. **Uso y manejo del agua de riego.** Destínase suma del Legado Filotti Zabala para programas de investigación en esta materia, octubre 15.

8 — Decreto 480|970. **Subsistencias.** Importación de una partida de papas para el consumo. octubre 15.

8 — Decreto 481|970. **Reglamento del Servicio Interdepartamental de Taxímetros.** Suspéndese la aplicación del decreto por el que se aprobó, octubre 15.

8 — Decreto 482|970. **Hipódromo Nacional de Maroñas.** Autorízase la transmisión oral y visual del Gran Premio Nacional, octubre 15.

8 — Resolución 1.687|970. **Yacimiento de Talco.** Prorrógase la concesión otorgada para su explotación ubicado en la 7.a Sección de Colonia, octubre 15.

8 — Resolución 1.688|970. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desígnase Procurador en los juicios expropiatorios de "Indagro S. A.", "Palmares de Castillos" y "San Carlos S. A.", octubre 15.

8 — Resolución 1.689|970. **Comisión de Abasto.** Contratación de un plan publicitario para promocionar el consumo de carne ovina y de cerdo en Montevideo y Canelones, octubre 15.

8 — Resolución 1.690|970. **Caja de Compensaciones número 38.** Rectifícase una resolución de representantes profesionales para integrar el Consejo Directivo, octubre 15.

8 — Resolución 1.691|970. **Conferencia Internacional del Trabajo.** Desígnase la Delegación tripartita a la 55.a Reunión, octubre 15.

8 — Resolución 1.692|970. **Dirección General de Aviación Civil.** Desígnase Jefe de 3.a en el Programa 9.05, octubre 5.

8 — Resolución 1.693|970. **Radiodifusión.** Explotación de la estación C X 152 con un régimen de potencia del orden de 2 kw., octubre 19.

9 — Decreto 525|970. **Comisión Nacional de Informática.** Establécese que así se denominará y se fijan sus cometidos, octubre 28.

9 — Resolución 1.694|970. **COPRIN.** Homológanse resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios y|o productividad, octubre 15.

9 — Resolución 1.695|970. **COPRIN.** Aumento de precios de venta de las bebidas refrescantes sin alcohol, octubre 15.

9 — Resolución 1.696|970. **COPRIN.** Auméntase el precio de los helados, octubre 15.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, octubre 14.

9 — Resolución. **Cerveza Nacional.** Déjase sin efecto la resolución que tipificó determinado tipo, octubre 30.

9 — Resolución. **Planchas de goma moldeada para zapatillas.** Déjese sin efecto la resolución que lo tipificó. octubre 30.

13 — Decreto 483|970. **Frigorífico Nacional.** Destínase al personal que se indica para prestar funciones en los programas que se establecen. octubre 21.

13 — Resolución 1.697|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Fiscal Administrativo, octubre 19.

13 — Resolución 1.698|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Se designa Secretario General Interino de la Dirección de Topografía, octubre 19.

13 — Resolución 1.699|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan dos Médicos para ocupar cargos en centros asistenciales, octubre 19.

13 — Resolución 1.700|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Establécese que el producido de la venta de una ambulancia usada será destinado a las obras de remodelación de la Maternidad, octubre 19.

13 — Resolución 1.701|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Permuta de cargos entre Auxiliares 1.os del Hospital Pereira Rossell y este Centro, octubre 19.

13 — Resolución 1.702|970. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase al Garage Central a vender chatarra y vehículos, octubre 19.

13 — Resolución 1.703|970. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase suscribir con Defensa Nacional un convenio de préstamo de un "Pulmón de Acero", octubre 19.

13 — Resolución 1.704|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Interventor del Taller Mecánico Central, octubre 19.

14 — Decreto 484|970. **Ministerio del Interior.** Especifícanse las asignaciones en especie a que tienen derecho los integrantes de la Policía Ejecutiva a efectos del cómputo jubilatorio, octubre 21.

15 — Decreto 485|970. **Feriado Bancario.** Decláranse los días 15 y 16 de octubre, octubre 21.

15 — Decreto 486|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Delimítanse las competencias entre la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Contralor Legal sobre Fauna, octubre 22.

15 — Decreto 487|970. **Materias Primas.** Créase una Comisión Especial con el cometido de reglamentar y fijar normas, octubre 22.

15 — Decreto 488|970. **Cloruro de metileno.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, octubre 22.

15 — Decreto 489|970. **Derivado Alkílico del ácido silícico polimerizado, etc.** Inclúyese en la Sección de Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, octubre 22.

15 — Decreto 490|970. **Aviación Civil.** Se aprueban las normas de Política Nacional, octubre 22.

15 — Decreto 491|970. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Autorízase a las Oficinas del Interior a depositar o girar sus recaudaciones, octubre 22.

15 — Resolución 1.705|970. **Dirección de Industria Animal.** Aclárase el nombre de un Ayudante de Veterinario contratado, octubre 22.

15 — Resolución 1.716|970. **Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Ltda. y su filial de Flores.** Dispónese la intervención, octubre 22.

15 — Resolución 1.707|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Desígnase Subdirector de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional, octubre 22.

15 — Resolución 1.708|970. **Industria Hotelera.** Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Franquicias, octubre 22.

15 — Resolución 1.709|970. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un Auxiliar 4.o al Programa 13.05, octubre 22.

15 — Resolución 1.710|970. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un Agente de 2.a, Programa 13.01, octubre 22.

15 — Resolución 1.711|970. **"Radio Arapey de Salto" C W 156.** Autorízase el cambio de frecuencia, octubre 22.

15 — Resolución 1.712|970. **Cooperativa Naval Unión Centro de Marinos.** Autorización a establecer un servicio de Ferry-boat entre Montevideo y Buenos Aires, octubre 22.

15 — Resolución 1.713|970. **Dirección de Meteorología del Uruguay.** Promociones en el Escalafón Especializados, Código Ac, octubre 22.

15 — Resolución 1.714|970. **Enlace Radioeléctrico.** Autorízase a Press Wireless Uruguaya Ltda. a establecerlo entre Montevideo-Nueva York, octubre 22.

16 — Ley N.o 13.891|970. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Préstamo en determinadas condiciones a los trabajadores de la Empresa Enrique Giringhelli S. A., octubre 21.

16 — Decreto 492|970. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se fija el presupuesto para el ejercicio 1970, octubre 21.

16 — Decreto 496|970. **Banco Central.** Se fija el Presupuesto para el ejercicio 1970, octubre 21.

16 — Decreto 497|970. **Consejo de Ministros.** Dispónese el cese de la intervención y las inhabilitaciones provisorias en "Sadil", "Realtex S. A.", "Hytesa", "Rebro S. A.", "E. Dumolín S. A." y "Outremer Wooltrading Co.", octubre 22.

19 — Ley 13.892|970. **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.** Se aprueba la correspondiente al ejercicio 1969, octubre 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE 1970

19 — Ley 13.893|970. **Industria de la Construcción.** Estructúrase un régimen sobre unificación de aportaciones patronales y obreras y se dan normas reguladoras de las actividades, octubre 23.

19 — Decreto 498|970. **Bancos en general.** Prorrógase por el día 19 de octubre el feriado bancario, octubre 22.

19 — Decreto 519|970. **Bancos en general.** Declárase feriado bancario el día 20 de octubre y se prohibe hasta esta fecha el funcionamiento de Casas de Cambio y Bancaria, octubre 26.

20 — Decreto 499|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Prorrógase por un año el ingreso a los cursos de pasaje de grado en la jerarquía de Oficial, octubre 26.

20 — Decreto 500|970. **Ministerio del Interior.** Dispónese que las vacantes de Oficial Subayudante serán llenadas por Sargentos 1os. de Jefaturas del Interior y egresados del Instituto de E. Profesional, octubre 26.

20 — Decreto 501|970. **Símbolos Nacionales.** Elévase el mínimo de multa por infracción a disposiciones, octubre 26.

20 — Decreto 502|970. **Ministerio del Interior.** Reglaméntase la ley N.o 13.640 sobre ascensos de los funcionarios no efectivos y personal administrativo de la Policía, octubre 26.

20 — Decreto 503|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Normas reglamentarias sobre "Relaciones e Inmunidades Diplomáticas" y "Relaciones Consulares", octubre 26.

20 — Decreto 504|970. **Industria Química.** Declárase vigente el Acuerdo Complementario, octubre 27.

20 — Decreto 505|970. **Fondo Monetario Internacional.** Se aumenta el aporte de la República, octubre 27.

20 — Decreto 506|970. **Combustibles.** Derógase disposición del decreto por el que se fijaron normas para aplicación de los impuestos que los gravan, octubre 27.

20 — Decreto 508|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Presentación de los Ministerios de un preventivo de gastos de funcionamiento y se dan normas reglamentarias, octubre 26.

20 — Decreto 509|970. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Proyecto de plan de economías y prioridades en materia de inversiones públicas octubre 26.

20 — Decreto 510|970. **Mercaderías sin recargo.** Fíjase un 5 o|o a aplicarse a todas ellas con excepción de las que se indican, octubre 26.

20 — Decreto 511|970. **Dirección General Impositiva.** Régimen de facilidades para el pago de adeudos fiscales, octubre 26.

20 — Decreto 512|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Reglaméntase disposición de la ley N.o 12.405 referente a la forma de recaudación del canon de los servicios de agua, octubre 26.

20 — Decreto 513|970. **Papas para semilla.** Exoneración de derechos aduaneros, etc., a la importación de una partida del Hemisferio Norte, octubre 27.

20 — Decreto 514|970. **Nafta.** Fíjanse los nuevos precios de venta, octubre 26.

20 — Decreto 515|970. **Papeles y Cartulinas para la Industria del Disco.** Decláranse comprendidos en los beneficios otorgados por la ley N.o 13.319, octubre 26.

20 — Decreto 516|970. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Contribución anual a favor de Rentas Generales, octubre 26.

20 — Decreto 517|970. **Aportes Patronales, Obreros, etc.** Facilidades a las empresas que aumenten el número de sus empleados y obreros, octubre 26.

20 — Decreto 518|970. **Casas Bancarias y Casas de Cambio.** Prohíbese hasta el 30 de octubre de 1970 su funcionamiento, octubre 26.

20 — Resolución 1.717|970. **Agencia de Papel Sellado y Timbres.** Se nombra Agente en Colón, (Montevideo), octubre 27.

20 — Resolución 1.718|970. **Empresas de Pompas Fúnebres.** Extiéndese a los automóviles y furgones pertenecientes a firmas de Artigas y Quaraí (Brasil), los beneficios de Admisión Temporaria, octubre 27.

20 — Resolución 1.719|970. **Banco de la República.** Desígnase un miembro del Directorio Interventor, mientras dure la ausencia del titular, octubre 27.

20 — Resolución 1.720|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Restructura del Escalafón Ad "Personal Secundario y de Servicio", octubre 27.

20 — Resolución 1.721|970. **U.T.E.** Proyecto de contrato de Préstamo para Generación y Distribución de energía con el Banco I. de Reconstrucción y Fomento, octubre 27.

OCTUBRE 1970

20 — Resolución 1.722|970. **Productores Agropecuarios.** Desígnase Comisión con el cometido de asegurar adecuada financiación de sus productos, octubre 27.

20 — Resolución 1.723|970. **Afiliaciones Internacionales de la República.** Se constituye una Comisión con el cometido de estudiarlas, octubre 27.

20 — Resolución 1.724|970. **Servicio Geográfico Militar.** Remate público del material e instrumental técnico en desuso, octubre 27.

20 — Resolución 1.725|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Autorízase a la Comisión de Compras para vender máquinas de escribir en desuso octubre 27.

20 — Resolución 1.726|970. **Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.** Se nombra Jefe de 2.a Contador, en el Programa 3.10, Unidad Ejecutora, octubre 27.

20 — Resolución 1.727|970. **Puesto de Recaudación de Peaje.** Instalación en el kilómetro 105.160 de Ruta 1, denominado "Cufré", octubre 27.

20 — Resolución 1.728|970. **Puerto de La Paloma.** Concesión provisoria de un predio para instalar una planta industrializadora de pescado, octubre 27.

20 — Resolución 1.729|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en distintos Centros hospitalarios, octubre 27.

20 — Resolución 1.730|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se encarga de la Subjefatura de División Arquitectura a un Auxiliar 1.o del Pereira Rossell octubre 27.

20 — Resolución 1.731|970. **Hospital Pereira Rossell.** Colocación de un retrato del Profesor doctor Euclides Pelufo en el Instituto de Pediatría, octubre 27.

20 — Resolución 1.732|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Encomiéndase interinamente la Dirección de Departamento al Subdirector del mismo, octubre 27.

20 — Resolución 1.733|970. **Comisión Nacional de Educación.** Contrátanse los servicios de un técnico de instalaciones sanitarias, etc., octubre 27.

20 — Resolución 1.734|970. — **Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.** Desígnanse las personas que se indican para ocupar cargos técnicos, octubre 27.

20 — Resolución 1.735|970. **Dirección General de Institutos Penales.** Desígnase Especialista en Psiquiatría, octubre 27.

20 — Resolución 1.736|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Incorpórase a la Planilla del Programa 11.06 con destino a la Fiscalía de Hacienda de 2.o Turno un Oficial 5.o, octubre 27.

21 — Decreto 520|970. **Aportes Patronales y Obreros, etc.** Déjase sin efecto el decreto de abatimiento de costos de la Seguridad Social, octubre 28.

22 — Ley 13.894|970. **Bolsa de Trabajo.** Prorrógase por un año el período de funcionamiento y demás beneficios para el personal de la Empresa Aluminio del Uruguay S. A., octubre 28.

22 — Decreto 521|970. **Tarifas para el uso de balanzas.** Se fijan para las instaladas en Parada Fariña, Artigas y Frayle Muerto, Cerro Largo, octubre 29.

22 — Dec. 522|970. **Patentes de Invención.** Régimen para el trámite de solicitudes, octubre 29.

22 — Decreto 523|970. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Régimen de solicitud previa para la importación de vehículos automotores determinados, octubre 28.

22 — Decreto 524|970. **Tarifas Postales.** Se fija una nueva escala, octubre 29.

22 — Resolución 1.737|970. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Incorpórase a los funcionarios que se indican de planillas de disponibilidad a diversos programas y organismos octubre 28.

22 — Resolución 1.738|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Contrátase a dos especialistas en proyectos, diseños y construcción de Plantas frigoríficas, octubre 29.

22 — Resolución 1.739|970. **Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina.** Cométese las funciones de Experto Jefe al Experto de 1.a de dicha Comisión, octubre 29.

22 — Resolución 1.740|970. **Comisión Honoraria de Mejoramiento Ovino.** Cométese las funciones de Experto Jefe al Experto de 1.a de dicha Comisión, octubre 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE 1970

22 — Resolución 1.741|970. **Mejillones.** Fondeo de una balsa en el Arroyo Maldonado para la cría experimental, octubre 29.

22 — Resolución 1.742|970. **Consejo del Niño.** Convenio de permuta de bienes con la Universidad de la República, octubre 29.

22 — Resolución 1.743|97. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Incorpórase un Agente de 1.a, Programa 13.01 octubre 29.

22 — Resolución 1.745|970. **Transporte.** Fíjase la fecha de vigencia del decreto que declaró caducado el permiso para servicios de la Empresa "Expreso Sanducero", octubre 29.

22 — Resolución 1.746|970. **Dirección General de Aviación Civil.** Autorización a "Iberia Líneas Aéreas de España S. A.", a establecer un servicio de dos vuelos semanales, octubre 29.

22 — Resolución 1.747|970. **Alitalia.** Modificación de los servicios de vuelos, octubre 29.

22 — Resolución 1.748|970. **Radiodifusión.** Plazo a los permisionarios de las frecuencias que se indican a operar con una potencia de 50 Kw., octubre 29.

22 — Resolución 1.749|970. **Coprín.** Homológase las disposiciones y fechas de vigencia referentes a precios de bienes y servicios, salarios y|o productividad, octubre 28.

22 — Resolución 1.750|970. **Coprín.** Mantiénense los precios máximos de carne vacuna y se fijan los máximos de venta al público para cortes especiales de carne ovina en Montevideo y Canelones, octubre 28.

22 — Resolución 1.751|970. **Coprín.** Lista de precios máximos estabilizados para confiterías y bares, octubre 28.

23 — Resolución 1.752|970. **Pesca Deportiva.** Desígnase Comisión para incentivarla, octubre 29.

26 — Resolución 1.753|970. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se acepta la renuncia presentada por el Director, octubre 29.

26 — Resolución 1.754|970. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se acepta la renuncia presentada por el Director, octubre 29.

26 — Resolución 1.755|970. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Desígnase Director, octubre 29.

26 — Resolución 1.757|970. **Banco de la República.** Acéptase la renuncia presentada por un miembro del Directorio Interventor, octubre 29.

26 — Resolución 1.758|970. **Banco Central.** Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio ,octubre 29.

26 — Resolución 1.759|970. **Banco Central.** Se acepta la renuncia presentada por un Miembro del Directorio Interventor, octubre 29.

26 — Resolución 1.760|970. **Banco de la República.** Desígnase un Miembro del Directorio Interventor, octubre 29.

26 — Resolución 1.761|970. **Banco Central.** Desígnase Presidente y Vocal del Directorio Interventor, octubre 29.

26 — Resolución 1.762|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro, octubre 29.

26 — Resolución 1.763|970. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro, octubre 29.

26 — Resolución 1.764|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro, octubre 29.

26 — Resolución 1.765|970. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa Ministro, octubre 29.

26 — Resolución 1.766|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Subsecretario, octubre 29.

— Relación. **Ministerio de Salud Pública.** Especialidades Farmacéuticas y Artículos de Tocador, octubre 23.

— **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Síntesis de los Estatutos Sociales de la Unión de Floricultores, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Agroflor), octubre 29.

— **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Cancelación de la Personería Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Salto Chico, Salto Chico Ltda., octubre 29.

— **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Cancelación de la Personería Jurídica de la Cooperativa Ruralista Agropecuaria Ltda. de Canelón Chico, Octubre 29.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

SETIEMBRE 1970

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de setiembre, octubre 1.o.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas los días 23, 24 y 25 octubre 5.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 26 y 28 inclusive, octubre 7.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Elévase las patentes de rodados; créase una tasa por registro de inmuebles; créase un gravamen a las carreras de caballos; se fija el valor de los permisos de circulación de vehículos; modifícase ordenanza sobre Hogar Constituído; créase el Registro de Rematadores, octubre 9.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Fíjanse los derechos de Construcciones, etc., se crea la tasa de Vialidad Rural; modifícase la tasa Bromotológica; elévanse diversos gravámenes; elévanse los valores de las estampillas; fíjase la tasa de ratificación o declaratoria de dominio de inmuebles, octubre 9.

8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Créase una tasa a los inmuebles con edificación o baldíos; auméntanse las tasas en la ordenanza general de Cementerios, octubre 9.

OCTUBRE 1970

10 — Decreto 2.029|970. **Intendencia Municipal de Canelones.** Plazo para el pago de adeudos fiscales, con facilidades, octubre 27.

13 — Decreto 7.566|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Escala de patentes de rodados, octubre 29.

13 — Decreto 7.567|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícase la ordenanza general de tránsito, octubre 29.

13 — Decreto 7.568|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Fíjanse los nuevos derechos a abonarse por cambio de categoría, característica y motor, octubre 29.

13 — Decreto 7.569|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícanse derechos de prendas y embargos, octubre 29.

13 — Decreto 7.570|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícanse artículos sobre Derechos de Cementerios, octubre 29.

13 — Decreto 7.572|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modifícase sobre Permisos de Rodados, octubre 29.

13 — Decreto 7.573|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Nueva escala de patentes de rodados, octubre 29.

13 — Decreto 7.574|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Disposiciones sobre Libretas de Empadronamientos, octubre 29.

13 — Decreto 7.575|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modificación de la Ordenanza de Proventos y Patentes de Rodados, octubre 29.

13 — Decreto 7.576|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modificaciones sobre Timbres de Reposición Municipal y Timbre de Trámite Administrativo, octubre 29.

13 — Decreto 7.580|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Reglaméntase el impuesto para la extracción de arena, piedras y demás materiales, octubre 29.

15 — Decreto 7.581|970. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Régimen de actualización de multas, octubre 29.

16 — Decreto 3.269|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase el monto de las multas previstas por las ordenanzas municipales, octubre 29.

16 — Decreto 3.276|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase la tasa de planos de fraccionamientos, octubre 29.

16 — Decreto 3.277|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Se crea un impuesto a los terrenos baldíos y a la edificación inapropiada, octubre 29.

16 — Decreto 3.278|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Créase la Tasa Administrativa Municipal, octubre 29.

16 — Decreto 3.279|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase la Tasa General Municipal, octubre 29.

16 — Decreto 3.280|970. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícase la escala de alícuotas de la Contribución Inmobiliaria octubre 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

OCTUBRE 1970

16 — Decreto 3.281|970. Intendencia Municipal de Flores. Modifícase la Tasa Municipal de Abasto, octubre 29.
16 — Decreto 3.282|970. Intendencia Municipal de Flores. Modifícase el impuesto a la propaganda, octubre 29.
16 — Decreto 3.283|970. Intendencia Municipal de Flores. Modifícanse disposiciones sobre patente de rodados, octubre 30.
16 — Decreto 3.284|970. Intendencia Municipal de Flores. Créase un impuesto que gravará a los espectáculos públicos, octubre 30.
16 — Decreto 3.285|970. Intendencia Municipal de Flores. Modifícanse disposiciones sobre Derechos de Cementerios, octubre 30.
16 — Decreto 3.286|970. Intendencia Municipal de Flores. Créase una tasa por concepto de servicio bromatológico en Flores, octubre 30.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre el 1.o y 3 de octubre, octubre 21.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre el día 4 y 6 de octubre octubre 22.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 7 y 14 de octubre, octubre 23.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas el día 15 de octubre, octubre 27.

"DIARIO OFICIAL"

— Indice mensual de los documentos publicados, octubre 8.

JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE

— Indices trimestrales del Poder Ejecutivo y Legislativo, octubre 14.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

JULIO. AGOSTO Y SETIEMBRE

— Resolución. Indices de los Precios del Consumo para el Departamento de Montevideo, octubre 28.

FE DE ERRATAS

— Decreto 468|970 por el que se destina a personal del Frigorífico Nacional a desempeñar funciones en diversos Programas.
— Publicación: 8 de octubre.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 19 de octubre de 1970

Juana Acaino Gatto, oriental, 81 años, viuda, Alarcón 1438, Apto. 7.
Alvarez, sin vida, Pereira Rossell.
Oponte, sin vida, Pereira Rossell.
Francisca Fraigola de Reanero, oriental, 87 años, viuda, Hospital Maciel.
Diomedes Machado de González, oriental, 48 años, casado, Hosp. de Clínicas
Ramón Posada, oriental, 80 años, viudo, J. Paullier 1615.
Natividad González de Martínez, oriental, 63 años, casada, Oficial 7 N.o 4768.
Justa Suárez de Diego, oriental, 85 años viuda, Gaboto 1861.
Hipólito Britos Lotadi, oriental, 56 años, casado, Madrid 1658.
Eauricio Barlo, italiano, 75 años, casado, C. Napolitano.
Juan Alfonso Lorenzo, español, 68 años, viudo, Av. Millán 4482.
Jorge Gemeiner, alemán, 73 años, Hospital Vilardebó.
Manuela Ramírez de Hernández, oriental, 55 años, viuda, A. Navarro 3028.
Eduardo Margel Goro, oriental, 7 días, Cerro Largo 1816.
Verónica Flores, oriental, dos días, Cerro Largo 1816.
Robustiano José López Bailén, oriental, 78 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Juan Cardozo, oriental, 97 años, casado, 25 de Mayo 173.
Juan García Amado, oriental, 67 años, viudo, Corumbé 4111.
José Castro Alvarez, español, 51 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Ramón Delgado Bermúdez, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
María Calcagno, oriental, 66 años, años, casada, Hospital Maciel.
Tomás Arriola, oriental, 72 años, casado, Oficial 2 N.o 4969.
Roberto Heber Gómez Espíndola, oriental, 30 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Isidoro Leal Romero, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Oscar Jorge Clark Fernández, oriental, 59 años, casado, I. de María 1530.
Lucinda Barboza de Lastrana, oriental, 61 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Toribio Costa, oriental, 90 años, casado, Colorado 1823.
Rosario Di Pascua de Petrone, oriental, 68 años, casada, Guadalupe 1966.
María Esther Gatti de Ganduglia, oriental, 83 años, viuda, G. Aguilar número 1154.
Segundo Fasi, oriental, 72 años, casado, Hosp. Vilardebó.
Víctor Américo Genovese, oriental, 68 años, casado, Larravide 74.
José Rodríguez Fernández, oriental, 87 años, casado, E. Castro 3880.
Manuela Paz de Feijó, española, 81 años, viuda, C. Mendoza s|n.
Basilio Ramos, oriental, 61 años, Colonia Sain Bois.
María Fumes, oriental, 79 años, soltera, Hosp. Maciel.
Armando Magnone Rocha, oriental, 41 años, soltero, Br. Artigas y Cufré.
Oscar Bocorros Pereira, oriental, 62 años, casado, Millán 2515.
Mario Martínez, oriental, 49 años, casado, P. Costa 59.
Gregoria Vignoli, oriental, 76 años, Millán 2515.
Mariano Denis, oriental, 42 años, casado, Millán 2515.
José Núñez García, brasileño, 80 años, casado, J. A. Cabrera 4018.
Guiamar Camargo Rivera, oriental, 75 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Esperanza Nieves Alonso de Pérez, oriental, 74 años, casada, B. Artigas número 1461.
Audoxia Oskin Oskin, rusa, 74 años, soltera, Larravide 74.
Amalia Arena de Massías, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Ema Landarín de Romero, oriental, 59 años, casada, Real 4682.
Carlota Viera, oriental, 89 años, soltera, J. L. de la Peña 262.
María del Carmen Fernández, española, 78 años, soltera, Millán 4482.
María Rosa Garces de Baldomir, oriental, 55 años, casada, Chaná 2060.
Rosario Méndez Peixoto, oriental, dos meses, C. Largo 1816.
Dominga Elvira Moreira de Vecino, oriental, 44 años, casada, Hosp. Pasteur.
Cornelio Juan Francisco Bertolini De Rita, oriental, 72 años, casado, Juan Jackson 1110.
Enrique Bellini, oriental, 75 años, viudo, Sanat. Británico.
Hipólito Paulo de Pereira, oriental, 81 años, viudo, Santiago Rivas 1460.
Josefina Bonaboglia de Denis, oriental, 84 años, viuda, San José 1238.
Diego de Arteaga Heber, oriental, 49 años, casado, Dpto. Rocha.
María Minelli de De Arteaga, oriental, 44 años, casada, Dpto. Rocha.
César Viano, italiano, 71 años, casado, Lincoln 1577.

Día 20 de Octubre de 1970

Inés Ibarra Almada, oriental, 62 años, soltera, Sindicato Médico.
Wilder Ernesto González, oriental, 1 día, Martín García 1363.
Gualberto Rovitto Tonzi, oriental, 52 años, casado, Sanatorio Uruguay España.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Elvira Alonso de Latapié, oriental, 72 años, casada, Francisco Araúcho 1235.
Stairos Hachopulos, griego, 62 años, soltero, Río Branco 1260.
Augusto Palotti, italiano, 63 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan José Masi, oriental, 74 años, viudo, Armenia 1782.
Armenia Larroca Ramella, oriental, 64 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Gregorio Fernández, oriental, 61 años, soltero, Thiebaud 1875.
Juan Alfredo Badón, oriental, 65 años, casado, Himalaya 3142.
Rosa Garabento Cormark, argentina, 50 años, soltera (Departamento de Rocha).
Wáshington Beñtto Ciaposini, oriental, 47 años, divorciado 1.a Sección Judicial).
Petrona Venancia Rodríguez, oriental, 69 años, soltera, Hospital Maciel.
Ramón González Herbón, español, 84 años, casado, Sociedad Española.
Ramona Nequesaurt, oriental, 85 años, soltera, General Flores 4872.
Rafael Bentancor, oriental, 49 años, soltero, Emilio Zola 4987.
Virginia Díaz de Spósito, oriental, 80 años, casada, Tayuyá 1592.
Domingo Sassano, italiano, 76 años, casado, Isidoro de María 1530.
Liliana Luengo Larrosa, oriental, 11 meses, Ganaderos 4111.
Eduardo Sichert, húngaro, 73 años, casado, Colonia 1942.
Juan Schuszler, húngaro, 71 años, viudo, Larravide 74.
Natividad De León de Firpo, oriental, 68 años, viuda, Rivadavia 2119.
Catalina Gros de Vega, española, 92 años, viuda, A. Urtubey 1311.
Augusto César Franco, oriental, 2 meses, Sindicato Médico N.o 2.
José Rosas, Hospital Militar.
Edison Márquez, oriental, 2 meses, Bulevar Artigas y Cufré.
Milka Raquel García, oriental, 3 años, Gonzalo Ramírez 1926.
María Mercedes Castro, Arajor de De María, oriental, 69 años, casada, Ariel 4989.
José Mario Otero, oriental, 50 años, soltero, Carlos María de Pena 4720.
Josefina Casal de Rodríguez, española, 72 años, casada, F. Rodrigo 3172.
Basilicio Gularte, oriental, 69 años, soltero, Isidoro de María 1530.
Antonia Ortiz de Almeida, oriental, 80 años, viuda, 12.a Sección Judicial.
Alejandra Beatriz Canobbio, oriental, 11 horas, Cerro Largo 1816.
Gregoria Barrios, oriental, 69 años, soltera, Verdi 4926.
Juan Bautista Mossino, oriental, 83 años, divorciado, Juan B. Viacava 17.
Artur Wilkelm Jacob, alemán, 81 años, viudo, Asamblea 4138.
Manuel Panaiotis, griego, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Modesto Matías Rodríguez, oriental, 76 años, casado, Manuel Herrera y Obes 4420.
Lorenzago Luis Bentancor Vidal, oriental, 62 años, casado, Hospital Italiano.
Norberto Bulaso, oriental, 68 años, casado, Hospital Italiano.
Olinda Saviotti de Panyandí, oriental, 78 años, viuda, Dionisio Oribe 3142.
Ruben Oscar Granero, oriental, Hospital Pereira Rossell.
Nicolás Durso, italiano, casado, F. Sanguinetti 2757.
Donna Elena de Quartara, oriental, 83 años, viuda, Soriano 1724.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 261 — Montevideo, Viernes 6 de Noviembre de 1970 — Núm. 18431

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 30.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1968		" 2.450.00
1969		" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLASUSO o VILLASUSO CASANOVA. (S|350|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 27 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20765 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIA o STELLA MARIA o ESTELA o ESTELLA o STELA GROSSELLI o GROSELLI o GRASSELLI o ROSELLI de GIANI, (S 376|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20666 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PALLEIRO de UMPIERREZ. (S 342|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20334 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL NIEVAS ERRASQUIN. (S 338|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20347 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO SANTANA o SANTANA FALERO. (S 284|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 19 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RUIZ o RUIZ PRINZO de COSTANZO (S 322|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 22 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CALVO GARCIA. (S 304|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20238 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LUISA BIANCHI de URIA o BIANCHI CONTE de URIA. (S 296|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20239 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUIRRE. (S 318|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20008 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO GARRIDO. (S 328|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20009 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. hace saber la apertura de la sucesión de ADELA COZZANO de EDESO. (S 106|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20014 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIDELA IDUATE de SAS, (S 324|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de ANITA HOUROJAIGT HOUROJGT o ANA HOURDEBAIGT o ANITA HOURDEBAIGT. (S|316|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20466 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GARRIDO GALEANO. (S|332|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20476 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RANDUCCIA o ANTONINA RANTUCCIO o ANTONIA RANTUCCI de BONGIOVANNI o BONGIVANNI. (S 352|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20030 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ RODRIGUEZ. (S 346|970). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 15 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20031 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESTER JOAQUINA o ERCILIA JOAQUINA ESTER BRACCO de CASERZA (S 314|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 15 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20032 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PAIVA GARIN. (S 210|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 16 de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20034- Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CURRAS de SCHRÖDER (S|280|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19814 Oct.23.v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZLEJKA o ZLEJKA POVAZAN. (S 292|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19763 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL CARMONA. (S 312|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19102 Oct.13.v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRUCTUOSO OTERO BEIRO (Ficha E|I|2616|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20766 Nv.5.v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOVINO OVALLE ABELLA (E|2234|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20767 Nv.5.v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. (Ficha E 2.068|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 8 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20308 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA ZOY de CHUCALA o ANGELICA MIGUEL ZOY de CHUCALA o ANGELICA SEBASTIANA de CHUCALA y de FELICIA CHUCALA de VERMICOS o VERNICOS. (Ficha E 2.412|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20341 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO OLIVER DE ESCOBAL.(Ficha E 1.828|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 15 de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20216 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SEIBANE o SEIVANE RIVAS. (Ficha E 2.194|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 16 de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20218 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MARIA MONTES. (Ficha E|1190|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20080 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIGON CASTRO. (Ficha E 2.276|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19930 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GREGORIO DE NAVA MARIN. (Ficha E 2.164|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20019 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CISCO RODRIGUEZ (Ficha E|2392|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19802 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BUONGIORNO (Ficha E|2362|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARCELINO ALFARO SOSA (Ficha 430|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20686 Nv.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON RICARDO CESAREO FERNANDEZ o FERNANDEZ VEGA (408|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20685 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SESSA o CESA (Ficha 482|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20684 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MACIEL o MACIEL RODRIGUEZ (Ficha 436|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20687 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MAIZ PORTALET, (Ficha 432|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO VILA PELAEZ, (Ficha 330|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20621 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUONGO QUAGLIATA, (Ficha 440|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20622 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA GRASSO, (Ficha 362|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20623 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TABELLA o TAVELLA de FERNANDEZ, (Ficda 352|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20624 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO VAZQUEZ, (Ficha 286|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20625 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORTAZZO, (Ficha 418|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20626 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LOSADA POLO, (Ficha 386|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20627 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL POLLERO o POLLERO MACCIO, (Ficha 425|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20628 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DINIDIS, (Ficha 462|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20629 Nv.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DALIER o DALIER LABAT, (Ficha 444|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20619 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DAVID GELBERT MILLER, (Ficha 368|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20458 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EROSA IGLESIAS, (Ficha 434|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20270 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILAGRO o ZULEMA MARIA MILAGRO MANRIQUE BOLTEN, (342|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PICCONE GIOVANINI o GEOVANINI, (Ficha 350|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20273 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORDAS o BORDAS MENGOTTI de GUIDO (Ficha 416|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20172 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO LENA VIGNOLO, (Ficha 298|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20173 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 314|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20174 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA GLADYS RODRIGUEZ (Ficha 312|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20068 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUIS BENTANCOR (Ficha 344|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19994 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CASTELLS CARAFI, (Ficha 392|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19993 Oct 26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCASIO CABRERA, (Ficha 388|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19992 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ALICANTE de ALICANTE, (Ficha 378|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19991 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA FOSSATTI de LABORDE o EMMA MARIA FOSSATI STIRLING de LABORDE, (400|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21, octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19988 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HELDA o BLANCA ELDA HERNANDEZ o HERNANDEZ CRUZ de CARABALLO. (372|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19987 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE ROSSI RAGGIO. (Ficha 354|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19986 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANDREU SOBREVILLA. (Ficha 370|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19995 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO PENA SPINELLI. (Ficha 364|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19708 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BRINKER. (Ficha 396|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20002 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA FLORES de GARCIA (S|294|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20677 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VELEZ PAZ de PEREZ (S 328|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20615 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROCCA de BREGA (S 288|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20269 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FRANCISCO DONATO, (38|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ARGIBAY CURRAS, (S.302|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20032 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO GIORDANO, (S 280|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19932 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUISE COTTEL de PENCO o MARIA LUISA COTTEL de PENCO, (252|961) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 17840 Set 25-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MOLKE MIGUEL GOICOECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20535 Oct.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA NIETO de SALAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.800.00 20|pub. 17455 Set.21-v.oct.2. Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO o LORENZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20399 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMANDO LARGHERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 2.700.00 30|pub. 20411 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA LEA JALUPOVICH o JALUPOWICH o CHALUPOVICH o CHALUPOWICZ MAKOVICH o MAKOWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENELVINA RODRIGUEZ de CRIMON o GRIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20345 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MEGERDICH BOZOGLIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20353 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES CESILIA o CECILIA ESCOBAR de BARBA y la de MARIA ERCILIA BARBA CESILIA o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20223 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OTTO HAHN o ENRIQUE PABLO OTTO HAHN o HAHN LEBERMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19933 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASTORA VIEYTES MOURELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20020 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFREDO CANDIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20027 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOGHOMON HAMAYAN o HAMAYAN NAZARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20663 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO HERNANDEZ QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20448 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA REPETTO de MONTEFIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 d eMayo 523, 6.o piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20449 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GIMENEZ o GIMENEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20450 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANISLAVV SKOWRON PIECUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS REZZANO o REZANO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20047 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SUAREZ (S|320|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19816. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA ERRO ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19819. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROLDAN (S|2|970); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19823 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA PRIETO de REY. (A|624|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20690 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ARRICO LORUZO (A 398|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20493 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CRISCI, (A 378|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20492 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ICHIEL o YCHIEL MECHEL LASTMAN o LASTMAN ASZKENAZZ, (60|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 abril de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20490 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER DUTRA da SILVEIRA de SOARES de LIMA, (A 392|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20489 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PROFICIO de MAGGIO, (A 382|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20494 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FORTUNATO CHIAPPARA, (A 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20536 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ACOSTA, (A|30|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20424 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA DUFAU, (A 374|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20276 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DIPOLITO FRASCA, (A 256|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20177 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO G. o PEDRO GILBERTO MICHELI (A|260|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20109 bis. Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARROIG de SOLARES, (F 476|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20539 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RUBERT, (F 386), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20541 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA GIUDICI IRES o DEIDAMIA GIUDICE y de MARTINIANO SEBASTIAN BRESCIANI GIUDICI o GIUDICE, (F|592|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1| $1.200.00 10|pub. 20401 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ de DICONCA, (F 576|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20315 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO DOMINGO GARCIA, (F 576|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MELANIO ROLANDO, (F 558|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19935 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO OLIVERA, (F 432|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19934 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PARDIÑAS RODRIGUEZ (F. 478|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19805 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MILAZZO ANAGRECA o ANNAGRECA (F. 564|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19804 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DIROSA RODRIGUEZ de MACELLI o MAOCELLI (F. 428|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19803 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMIRIO ANASTACIO o ANASTASIO PARDIÑAS, (F 470|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO, (A| 290|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20720 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NATALIA SIENRA CASTELLANOS de SWINDEN (A|20|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.100 10|pub. 20753 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CELMIRA o CELMIRA JUSTA BENTANCOR MARTINEZ, (A 264|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20542 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRECELAS o CARRACELAS, (A|176|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $900.00 10 pub. 20087 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, (A 398|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19928 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TOKMAN (S|201|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20764 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO o NATALIO RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA y de VICTORIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (S 313|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20340 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIBELLO RIZZO, (S 129|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AGUIAR o AGUIAR DIAZ, (S 169|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la avertura de la sucesión de ANTONIO MORAIS DE OLIVEIRA o ANTONIO DE MORAIS DE OLIVEIRA, (S 293|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20007 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la avertura de la sucesión de HELIOTROPO ROSAS o HELIOTROPO ROSA o HELIOTROPO ROSA, SCOTTI, (S 121|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20036 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA ORFILIA o CLAUDINA GONZALEZ de IGESIAS (S|263|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19815 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO FAUSTINO LARREA (Ficha E| 1755|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20683 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIA MICAELA ARBELO de NOGUEIRA (Ficha E|2797|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20717 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TUDURI RODRIGUEZ, (Ficha E 945| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20531 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BOTTARO de BERTTA, (Ficha E|2295 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20392 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FIGUEROA, (Ficha E 2.287|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20215 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SAN MARTIN LARROSA de GONZALEZ, (Ficha E 1.575|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20217 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DELGADO, (Ficha E 2.361|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19931 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SIANDRE ARIETA, (Ficha E 1.841| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20018 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LENA QUIJANO (Ficha 131|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20688 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARRAVIDE o LARRAVIDE ZAS de GAINZA (F. 319| 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20689 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SCHULTZE de BARU, (Ficha 257|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20616 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ LAUZ, (Ficha 303|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20617 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE CHIARA, (Ficha 267|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20518 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ANASTASIA PEREIRA de PEREIRA, (Ficha 389|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20344 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BLANCO RODRIGUEZ de LEAL, (Ficha 343|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20176 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEHMEIER, (Ficha 395|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20067 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA OTEGUI de PIAGGIO, (Ficha 19| 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20135 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 349|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19996 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 405|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19997 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO ROTULO CASELLA o HUMBERTO ROTULO (Ficha 397|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19998 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORDOBA, (Ficha 477|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19999 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO PINTOS ZAPATA, (L.o 1, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20000 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GONZALEZ de POUSO o GONZALEZ HORJALES de POUSO, (Ficha 297|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17883 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ CASTILLO (S|329|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20678 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO JUAN ROQUE MELICH SALES, (S 257|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20614 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GRONDONA BORRAZ, (S 273|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO NESTOR FERRER ALANIS, (S 227|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20532 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REALI FAINI, (S 303|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA MARIA GALPERTI de CEPELLINI, (111|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20395 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o MARIA o MARIA SARA GUERIZOLI o GUERISOLI o GUERIZOL o GUERISOL MACEIRAS de FUENTES, (S|291|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 20394 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DESALVO, (S|271|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 26 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20393 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ, (S 251|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20268 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONITO NEGRO o NIGRO, (S 223|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20309 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRESTO CANTERUCCIO o FRANCISCO PRESTA CANTERUCCIO (295|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20083 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA ALVAREZ CANESSA, (S|369|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20081 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DORBALINO TECHERA MASNER (S. 333|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Act.
1) $900.00 10|pub. 19845 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA TERESITA o MARIA BLANCA NODAR DECIA (S|365|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19836 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOTEO MINGUEZ GRANEL (325|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19841 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN VERANI RICCI (S. 361|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19843 Oct.23-v.nov 6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILADELFIA o FILADELFIA SCARONE de ALBURNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO USON STALEC o STALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20664 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ACOSTA o LEONOR ACOSTA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20669 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUGENIA DELIA KIPREOS de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URSULA OLIVERA o MARIA URSULA OLIVERA de MAZZEO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20085 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o MARIA DOLORES GARCIA de LEDESMA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20084 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BONIZIO de RIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20021 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA DE LOS SANTOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20033 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ARIS GUERESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 23|970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALCAGNO o FRANCISCO CALCAGNO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20035 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LEOPOLDO FRIAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20455 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EUSEBIO MONESTIER IRABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20454 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANNINA o MARIANNA DI MATTIAS o DI MATTIA de RUGGIERO, (S.405|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20453 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO BONSIGNORE o BONSIGNORE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20451 Oct.30_v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA FONTANA de GIUSEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 23 d' 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20475 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o JULIA ANGELA REBELLA o REBELLA VIGNOLI, (S 409|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MINOLA, (S 317|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20234 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BIANCULLO ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20236 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA de BRANTUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20237 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS GILBERTI LATOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19820 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ARTOLA o ARTOLA BALERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20026 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT WARREN CLYDE Mc CONNEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20037 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER LEITES GARAY o DE GARAY, (S 381|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20040 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20045 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAGGIOLO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20046 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ALVAREZ de COSTAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERVINO GIBELLI MACCARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 423, sexto piso. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19824 Oct.23_v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA o HELVECIA MARIA o HELVETICA MORNIROLI de PASTORINO (A|365|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20692 Nv.5_v.nv.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FERRARI SEVERINO (A|441|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20691 Nv.5_v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MENAHEM GALEMIRE, (A 265|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20612 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO PONS VAZQUEZ o VASQUEZ, (A 463|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20613 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SANTOS MURACCIOLE BASCOU, (A 61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20274 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FERNANDEZ IGLESIAS, (A 31|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20169 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MARENCO HARETCHE, (A 455|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20170 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CASTRO de BOLATINO, (A 427|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20171 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ TORRES, (A 373|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19713 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO ROTHBAUER o ANTON ROTHABAUER o ANTONIO ROTHABAUER o ANTONIO ROTHBANER, (Ficha A|137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de abril de 1969: — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17882 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO JUAN BERRIEL, (F. 123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20741 Nv.5_v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS (F. 121|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20742 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DIAZ GONZALEZ (F. 625|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20718 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BRANDON DE DE CAMPO, (F 629|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20537 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LABANCA, (F 603|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20538 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ROLANDO QUEIROLO, (F 525|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20540 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADO BERRUETA o BERRUETA HERNEN o HERNAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20400 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CERCHIARO, (F 601|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de tura de la sucesión de JOSE ESTEBAN PICCARDO o PICARDO MORUA (F 571|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA JACINTA CORTI de PINO, (F 649|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20220 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ESPINO ALMEIDA de HERNANDEZ (F|559|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20086 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO WASHINGTON o WASHINGTON GUALBERTO CONZE OLIVERA, (F 287|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20005 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANOS EDE SZVOBODA o JANOS EDE SZVOBONA WALLANDT o JANOS SVOBODA o JANOS SVOBODA WALLANDT o JUAN EDUARDO SZVOBODA WALLANDT o JUAN SVOBODA WALLANDT o JUAN SZVODOBA o JANOS SZVODOBA (F48|3|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18807 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE SAIBENE (A|411|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20722 Nv.5-nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GULA REY (A|395|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20721 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAMPO o CAMPOS de LOPEZ (A 479|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20719 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MUTIO de SALAVERRY, (A 459|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20634 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIETA NICOLINI de RAUSCHERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 27 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20635 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GATTI PERDOMO, (A 437|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20505 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAGLIANO de SOLANES, (A 413|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20543 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FUKSMAN o FUCSMAN KUPIECKI, (A| 407|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20397 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRITTIG, (A|403|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20396 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIMACO ALEMAN DAUGET, (A 455|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20316 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TADICH, (A 239|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20317 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTOSO de CARLEOS, (A 199|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20346 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA o ELSIRA MELIAN DEVERA o de VERA de MENDEZ, (A 361|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20183 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR COLOMBO (A|467|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20088 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEDESCO de LUCIANI (A 375|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19929 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAZZIA de VIOLA, (A 299|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19985 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GARCIA de GUTIERREZ, (A 175|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19767 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de ISIDRO IRIBARREN (A429|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19806 Oct.23-v nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELENA RODRIGUEZ, (A 353|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19746 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HELIDO AMERICO GARCIA da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 16 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19896 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BRAULIO OLIVERA y LUISA CARDOZO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19787 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA FIUSA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 14 de 1970. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19895 Oc.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CABRERA AMARO, (Ficha Civil número S|2|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20599 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SICCA de GONZALEZ o JUANA SICA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20600 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o CLARO FLORENCIO OLDAN TORNIELLI, (Ficha Civil N.o S|5|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20601 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROCCA SANTOS de PERRONE, (Ficha Civil N.o S|4|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20602 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON MONTELONGO GARCIA, (Ficha Civil N.o S|3|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20603 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OCCELLI CORE, (Ficha Civil N.o S|6|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Acuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20604 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, (F C 622|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20605 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DARDANO, (Ficha Civil N.o 524|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20606 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TAYA o TALLA SOMAR de VERDINO, (F C 605|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20607 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CASTAINGDEBAT JUANA; PEDRO CASTAINGDEBAT; BAUTISTA CASTAINGDEBAT y TERESA o MARIA TERESA o GREGORIA MARIA TERESA CASTAINGDEBAT o CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT a CASTAINDEBAT de CORE. "Sucesiones". (libro 44, F.o 585)), se hace haber que ante este Juzgado, se han presentado Dionisia Catalina Castaingdebat; Rosa María Benita Castaingdebat; Magdalena Castaingdebat; Juan Bautista Castaingdebat; María Elena Castaingdebat y Manuel Humberto Castaingdebat, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de JUAN CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTAINDEBAT, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|pub. 9855 Jn.10-v.jn.24. Ag.31.v.set.11. Nov. 3.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ ROCCA, (Ficha Civil N.o 590|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19967 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GESTO de MARTINEZ, (F. C. 623|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19968 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BADAN de LOPEZ, (F. C. 581|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19969 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ORTIZ de HERNANDEZ, (F. C. 621|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19970 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CARRION de CARRION (F. V. número 332|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20676 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ de CAPPI o SABINA MARTINEZ de CAPPI o TOMASA o SABINA MARTINEZ ALFONSO de CAPPI, (F V número 311|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20654 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHARAMELO, (F V N.o 331|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20655 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABALDE POSADA de PEROTTI, (Ficha V 27|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20521 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO WETTSTEIN, (Ficha V, N.o 224, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20556 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ELENA ROSE de GOMEZ, (V 299|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20554 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TESSORE BACCINO, (V 289|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Esc. Clemenitna D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20555 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o RUBERTO PEÑA, (V 288|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20553 Nv.3v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o EMILIA o EMILIA MATILDE GUSTAVA BRUNO de CASTRO, (V 307|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20552 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL AROCENA BORDAHANDY, (V 316|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20551 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE OCCHI, (Ficha V 293|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

esto Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20180 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO THEODULOZ. (Ficha V 302|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20181 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de URIO o URIO ISIDORO TARANTELLI o TARANTELLI COCINO. (Ficha V. 292|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20182 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION DOMINGO GONZALEZ. (F. V. N.o 315|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 20 de octubre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub 19791 Oct23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RIERA. (Ficha 390, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20584 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IGNACIO BLANCO. (Ficha 277, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Marta Eldohordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20376 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO o GREGORIO BENIGNO o GREGORIO PARDIÑAS. (Ficha 368, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20375 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO INDALECIO BETANCOR CAMEJO o NARCISO INDALECIO BETANCOR o BENTANCOR CAMEJO. (Ficha 388, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20374 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL o VIDAL SAN MARTIN. (Ficha 308, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA. (Ficha 309, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20372 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA MARTINA MOYANO de CERIANI. (Ficha 152, Letra V, año 1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA de LEON ABREU, (Ficha 354, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO PARODI BONILLA, (Libro 3, Folio 389, N.o 1076), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA DUFOURT o DUFOUR de BETANCUR o BENTANCOURT. (Ficha 353, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20368 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BURGUEÑO de GONZALEZ. (Ficha 359, Letra V año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Octubre 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20069 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN QUINTIN D'ANGELO FALERO. (Ficha 380, año 1969, Letra V), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19897 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUILLEN o CARMELO GUILLEN PEREZ. (Ficha 356, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19898 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LEONCIO FERRARO OLMOS. (Ficha 378|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20363 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ENILDA BARRIOS de BELTRAN o ENILDA SILVA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, octubre 20 de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAQUEL VESCIA OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, octubre 20 de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 20148 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FLORENCIO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, setiembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 20212 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MALAN o EMILIO MALAN GONNET, (Ficha 354|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20461 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA JORGELINA VERA o JUSTINA JORGELINA VERA de SEQUEIRA. (Ficha 357|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20460 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA o FLORENCIA MARIA MAGDALENA ARNOLDI de ASQUETA, (Ficha 363|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de octubre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20163 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ASUNCION MORAN de GALVAN (Ficha C. N.o 276|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1970. — Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20751 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BUSTOS OLIVERA de ARANDA, (Ficha C N.o 256|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 18 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20166 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SIBES. (Ficha C N.o 257|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20167 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BIRRIEL. (Ficha C N.o 265|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de setiembre de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20168 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL GOMEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20698 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SASSETTI de GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20447 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMENCIO o JUAN DEMENSIO CAMACHO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20105 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO MAYERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de julio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20104 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GUERRA FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 22 de setiembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20107 bis. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITO PEREYRA o EDUARDO BENITO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20106 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ TORRES D'ASSUNÇAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20680 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA AMANCIA SOCA SALABERRY de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABANAS LEMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20750 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO JOSEFA ELVIRA o ELVIRA GALAN de FERRARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19879 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARIO D'AURIA o D'AURIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19878 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO SILVESTRE de CUBA o CUBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1967. — Artaldo B. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19877 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Pardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TORRES de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19876 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORONEL HORMAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUSTODIO SANCHEZ BONFIGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19871 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL APUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19872 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FERNANDEZ PREGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub 19869 Oct.23-v.nov 6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERUGGINI BUCCINO de MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20591 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO DAMACENO GARCIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20592 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE AVIAGA TELLECHEA o FRANCISCO AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20593 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOLEDO de PRELIASCO o ANTONIA TOLEDO PERERA de PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19954 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ACOSTA o JULIO ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19953 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO MEDINA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20264 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARICIA DE BARROS de RISOTO, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19902 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 20 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19903 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 1.o de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19904 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA MARIA PETRONA DE ARMAS TERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19905 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE ALI SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 1.o de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19906 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 24 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19907 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANA MARIA SAVOIA de CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19908 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CLAVIJO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19909 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN LEANDRO BORDA PAGOLA y DIONISIA SOSA de BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 21 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19910 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIRGILIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 23 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19911 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o ANASTASIO GILBERTO PLADA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19912 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONCEPCION o CONCEPCION PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19913 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JUSTINO TEJERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19914 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19915 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19916 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19917 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO ALEJANDRO DEMARTINI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19918 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSALIA MELGAR BAUBETA de GONZALEZ o ROSA MELGAR de GONZALEZ o ROSALIA MELGAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 1.o de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19919 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRSAI OSORVASI de SONKOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17832 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CABRERA de QUINTANA, EUSEBIO ELADIO QUINTANA CABRERA, GILBERTO IGNACIO CABRERA SILVA y EGLINA ELISA QUINTANA CABRERA de MARQUEZ (L.o 23, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20755 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don LEONIDAS FRANCO DA SILVA (L.o 26, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20754 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PRUZZO de BABIO, (L.o 17, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20054 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA AUSOBERRY de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 15 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AHOLO ARTIGAS CORREA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 13 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20282 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMO CARMELO MALSEÑIDO, MARIA GREGORIA MARTINEZ de MALSEÑIDO y CARMELO MANSEÑIDO o CARMELO MALSEÑIDO MARTINEZ o CARMELO MANSEÑIDO o MANSIÑIDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 20 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20283 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VAZQUEZ VOGT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20184 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANCIERI o ALBERTO DOMINGO LANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20185 Oct.28-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES GRAÑA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20520 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VIERA MOREIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20110 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MAURO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20108 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20109 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20157 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LUCIANO MARTINEZ o DEMETRIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20156 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTIQUIO FERNANDEZ CURTI y FAUSTINIANO EROFILO GOMEZ GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20155 Oct.28-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO LUCAS OXENDABARAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20457 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20459 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20456 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20154 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 16 de octubre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO AUGUSTO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 13 de octubre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 16 de octubre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20153 Oct. 28-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ de IMAS o MARIA LUISA LOPEZ ESPONDA de IMAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20165 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUSTINIANA DIAZ MEDEROS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de setiembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20211 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA o LAURA u OTILIA MARIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20213 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELODIA MARTINEZ de FERRARI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20137 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA CANDIDA ROCCA de BOJORGE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20138 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ITURRIOZ MACHIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20139 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA BRAVETTI de POSTIGLIONE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de octubre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20140 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO ABDON u ADON PEREYRA o PEREIRA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20141 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO o AURELIANO HECTOR o AURELIO HECTOR PEDERNERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de octubre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20142 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JOSEFA EUGUI de GUIGOU, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de octubre de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 20143 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA o BERTHA LLORENS de PIPPOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20144 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA FERREIRA de GARCIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 16 de octubre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19801 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 16 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20471 Oct.30.v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN TOMAS LOZANO FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 16 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANGEL CORDERO o ANGEL CORDERO YAS y de doña MARIA ROSARIO SOSA de CORDERO o MARIA ROSARIO SOSA de BARROS de CORDERO, o ROSARIO MARIA SOSA de CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20473 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAURICIA GONÇALVES AMORIN de SOSA o MAURICIA GONÇALVEZ AMORIN de SOSA o MAURICIA GONÇALVEZ AMORIN de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducid en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20112 bis. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CESAREA GONZALEZ de SILVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20113 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ROSALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20114 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO COLMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, setiembre 21 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20115 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ALBERTO BRUNO COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 20367 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CALIXTO VARGAS, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20066 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS ESTHER CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20660 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20661 Nv.4-v.nv.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20|9|933, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, sin abonar las cuotas correspondientes y habiendo vencido el plazo de la ley citada, habrán caducado todos los derechos como promitente comprador del solar N.o 83, Décima Sección del Departamento de Colonia, comprado por el señor JORGE OMAR ROSSI CLARCK.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19788 Oct.23-v.nv.13.

Ley 9.099 artículo 10. Se comunica a las siguientes personas y sucesores que vencido el plazo legal caducarán sus promesas de compraventa: a CIRIACO JOSE MARQUEZ: solar 13 manzana D; a MARIA VILLAMARIN de PORTELA: solar 8 manzana M, ambos padrón 7.303; plano del Agr. Juan C. Barruti inscripto en la Dirección de Catastro N.o 947; a JUAN CARLOS PINTOS: solar 6 manzana B; a REGINO MIGUEL ANGEL FETEL: solar 3 manzana D; ambos padrón 9.847; plano del Agr. Juan C. Barruti inscripto en la Oficina de Catastro de San José 631. Todos de Playa Pascual, 6.a sección judicial de San José.
2) $ 5.250.00. 15|pub. 20699 Nov.5-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

DARIEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre a las 21 horas en la calle San José 1058, Escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad al amparo de los artículos 84 y 85 de la ley N.o 13.782. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes de comenzar el acto en el domicilio antes indicado. — El Directorio.
3) $ 1.600.00 5|pub. 20478 Oct.30-v.nv.6.

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 1970, a las 8 y 30 horas, en el local de Ituzaingó 1393, Esc. 304, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Estado de liquidación de la Sociedad y adjudicación de los bienes sociales; 2.o) Cambio de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el representante de la Comisión.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Dirección indicada 72 horas antes del comienzo de la sesión. — La Comisión Liquidadora.
5) $3.840.00 8|pub. 20519 Nov.3-v.nov.12.

CHAPASFALT SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINNARIA

De acuerdo con las normas del estatuto social, cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de noviembre de 1970, a las 17 horas, en la sede de la calle Martín Fierro N.o 2580, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Elección de Directores, titulares y suplente; 5.o) Elección del Síndico, titular y suplente; 6o) Destino de las utilidades; 7.o) Aumento del Capital Social a cinco millones (Disposición legal).

Artículo 19. — Para tener votos en la asamblea los accionistas deberán presentar 3 días antes sus acciones o certificado Bancario. — Montevideo, noviembre de 1970. — El Secretario.
3) $3.200.00 5|pub. 20498 Nov.3-v.nov.9.

CAPITALIZA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre a las 20 y 30 horas, en la calle San José 1058, escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad al amparo de los artículos 84 y 85 de la ley N.o 13.782. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes de comenzar el acto, en el domicilio antes indicado. — El Directorio.
3) $1.600.00 5|pub. 20481 Nov.3-v.nov.9.

DARIEL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre a las 21 horas, en la calle San José 1058, escritorio 102, para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad al amparo de los artículos 84 y 85 de la ley N.o 13.782. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes de comenzar el acto, en el domicilio antes indicado. — El Directorio.
3) $1.920.00 5|pub. 20478 Nov.3-v.nov.9.

PASO DE LA ARENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 1970, a la hora 17 y 30, en el local social calle Martín Fierro 2580, para considerar la siguiente orden del día.

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de un accionista para que presida el acto; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Elección de Directores, titulares y suplente; 5.o) Aumento del Capital Social a cinco millones (Disposición legal).

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1970. — El Secretario.
3) $2.800.00 5|pub. 20497 Nov.3-v.nov.9.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1970 a la hora 10 en la calle Rincón 531, piso 4.o, Esc. 401, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1968; el 30 de junio de 1969 y el 30 de junio de 1970; 2.o) Consideración de los estados de pérdidas y ganancias así como el proyecto de imputación de las mismas; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que según el artículo 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores asambleístas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 5.040.00 7|pub. 20672 Nv.4-v.nv.12.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1970, en la calle Rincón 531, piso 4.o, Esc. 401, a la hora 10.30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 2) Nombramiento de liquidadores con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, plazos para la liquidación y remuneración; 3) Determinación de las bases para la adjudicación a los accionistas de los bienes de la sociedad así como el pasivo pendiente a esta fecha; 4) Designación de Escribano, para autorizar la escritura de adjudicación; 5) Designación de los firmantes del acta.

Se previene que según el artículo 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores asambleístas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.040.00 7|pub. 20673 Nv.4-v.nv.12.

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y resolución del Directorio, se convoca a asamblea general de accionistas para el día 21 de noviembre del corriente año, a la hora 10 en el local social, sito en la calle Santa Teresa y Florida, (Maldonado), para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2) Remuneración del Directorio y del Síndico; 3) Designación del Síndico titular y suplente, respectivo; 4) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea
3) $ 1.200.00 3|pub. 20581 Nv.4-v.nv.6.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 18 de noviembre de 1970 a las 11 horas en nuestra sede de Misiones 1472 para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general y estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970; 2) Elección de tres Directores; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

Depósito de acciones: Hasta el 13 de noviembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 5|pub. 20775 Nov.5-v.nov.11.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Terrenos del Golf S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1970 a la hora 9, en el local de la calle Treinta y Tres 1488 piso 2.o, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad realizada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.782, artículos 83, 85 y 86 del 3 de noviembre de 1969; 2.o) Designación de la Comisión Liquidadora; 3.o) Aprobación del estado de liquidación practicado al 30 de octubre de 1970; 4.o) Autorización a la Comisión Liquidadora para gestionar la cancelación de la personería jurídica.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad.
3) $ 1.440.00 2|pub. 20700 Nov.5-v.nov.6.

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimoprimer ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1970, a las once horas en nuestra sede social, calle Zabala 1427, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionistas. — Montevideo, octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.920.00. 3|pub. 20694 Nov.5-v.nov.9.

4—Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
COMISION INTERVENTORA
Comunicado

A los efectos pertinentes se pone en conocimiento público que de acuerdo a las ordenanzas corresponde proceder a realizar las siguientes reducciones conforme al informe de la Oficina del Cementerio Local:

15.627. — María Aranda 3|1|64.
15.640. — Antonio Soria 15|1.o|1964.
15.641. — Ramón Mira 6|2|1964.
15.673. — Ester C. de Weissel 7|2|1964.
15.707. — Pedro Rocha, 7|3|1964.
15.711. — Carmelo Finugleo 3|6|1964.
15.715. — Salvador López 15|3|1964.
15.724. — Celia R. de Fernández 28|3|1964.
15.725. — Arturo Cassanova, 28|3|1964.
15.728. — Luisa C. de Rodríguez 30|3|1964.
15.740. — Paula C. de Ocampo 6|4|1964.
15.744 — Claudia N. de Ojeda, 7|4|1964.
15.751. — María N. Muníz, 14|4|1964.
15.753. — Elías Mende, 16|4|1964.
15.775. — Danila R. de Valiente, 29|4|1964.
15.777. — Mercede B. de Silva, 1.o|5|1964.
15.780. — Dominga V. de Ross. 4|5|1964.
15.781. — Wáshington Pereira 5|5|1964.
15.788. — Vicente González, 14|5|1964.
15.789. — Manuela M. de Gómez, 6|5|1964.
15.791. — Samuel Erbert, 16|5|1964.
15.801. — Silveiro Martínez, 23|5|1964.
15.803. — María Vargas, 24|5|1964.
15.805. — Juan Vero, 25|5|1964
15.806. — Isabel I. de Fernández 26|5|1964.
15.808. — Gumersinda I. de García, 29|5|1964.
15.810. — Joaquina Carballo, 30|5|1964.
15.821. — Casimiro E. de Reyes 6|6|1964.
15.827. — Salvador Caprio, 8|6|1964.
15.829. — Jacinta P. de Reyes, 10|6|1964.
15.830. — Ignacio Perdomo, 11|6|1964.
15.835. — Mercedes A. López, 15|6|1964.
15.842. — Carmen D. de Gallo, 21|6|1964.
15.843. — Antonia S. de Collano 21|6|1964.
15.848. — Tomasa S. de Serruti, 25|5|1964.
15.850. — Lucas Furtado, 26|6|1964.
15.851. — Francisca B. de Rodríguez, 27 de junio de 1964.
15.856. — Carmen G. de Simón, 30|6|1964.
15.857. — Francisco Villagra 30|6|1964.
15.858. — Isabel Barreto, 2|7|1964.
15.860. — Juan Martínez, 2|7|1964.
15.863. — Cándido Cabrera, 4|7|1964.
15.874. — Namci Mendieta, 9|7|64
15.899. — José G. Squión, 23|7|64.
15.902. — Alfonsa T. de Sena, 27|7|64.
15.903. — Donato B. de Plata, 27|7|64.
15.904. — Leoner Z. de Rodríguez 28|7|64.
15.911. — Rufina Gadea, 31|7|64.
15.914. — Rodolfo Malceñido, 2|8|64.
15.923. — María C. de Gaidón 5|8|64.
15.917. — Angel Veliz, 5|8|64.
15.944. — Rosa M. C. de Pombo, 18|8|64.
15.950. — Norberto Reyes, 21|8|64.
15.955. — Félix Recalde, 26|8|64.
15.963. — Inés R. Santuci, 3|9|64.
15.964. — Cecilio A. Volpi, 3|9|64.
16.966. — Lorenzo A. Pérez, 19|8|64.
15.967. — Justino Sequeira, 27|8|64
15.968. — María S. de Castillo 27|8|64.
15.971. — Antonio Medina, 7|9|64
15.975. — Juana C. de Borso 6|9|64.
15.976. — Seferina A. de Pino 6|9|64.

15.979. — Alejandro Rivara Pérez, 10|9|64.
15.985. — Blanca R. de Díaz, 16|9|64.
15.991. — Manuela Rocha, 17|9|64.
16.001. — Juan Hengas, 25|9|64.
16.003. — Begnino Reyes 25|9|64.
16.004. — Nicandro Varela, 27|9|64.
16.014. — Carlos L. Odella, 2|10|64.
16.017. — María J. Pérez de Strata, 5|10|64.
16.018. — María C. Paez de Peña 6|10|64.
16.021. — Rogelio Vera, 7|10|64.
16.025. — Víctor Viera, 8|10|64.
16.027. — Juan Parra, 13|10|64.
16.028. — Nicolás Irigoiti, 8|10|64.
16.030. — Javier Gutiérrez, 11|10|64.
16.037. — José Mastrachi 19|10|64.
16.079. — Juan Dimateo, 19|11|64.
16.088. — Felipe Martínez, 28|11|64.
16.091. — María Z. Píriz, 4|12|64.
16.103. — Juan Laustanau, 14|12|64.
16.107. — María O. Cabrera, 15|12|64.
6.117. — Conrado Menchaca, 23|2|64.
16.118. — Miguel Belón, 23|12|64.
16.122. — Osvaldo G. Roviana, 30|12|64. —
Las Piedras, setiembre de 1970.
4) $ 57.600.00 60|pub. 17900 Set.25-v.dic.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI y ZULMA PETRONA ZABALA RISSO, (V|196|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19533 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN OMAR MAUAD y SALUA SEBA, (V|412|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19529 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL PEDRO LANIELLA y MARIA DE LOS ANGELES TRELLES (V|190|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19117 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO GUZMAN IRULEGUY y GRACIELA MARGARITA RODRIGUEZ PARODI (V|258|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19119 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR LEON MORALES y LUCIA RENEE ARIZAGA, (Ficha D|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20544 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FRANGELLA y OLIVA ALCALDE, (Ficha C 2.108|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20222 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR HELENO DE LOS SANTOS PEREZ contra GLADYS BARCELO IRIGOYEN, (Ficha C 848|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19005 Oct.9-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRA CASALS FARIAS y CESAR LUIS VASALLO, (Ficha 232|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20241 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA ABELIS COLODNA y MARIO HAIDUKOWSKI, (Ficha 222|V|1970 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20051 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EMILIO DE LA PEÑA y ANA DOMINGUEZ RUIZ o ANA RUIZ BORGES, (Ficha 46|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19298 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PORTO y JUANA BARREIRA (Ficha 216|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha agosto 7 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROGELIO MARCELINO ESPINDOLA y NILZA AYALA PRADO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19548 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMORIN y MARIA INES FERNANDEZ (Ficha C|1.018|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20697 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MIGUEL LUIS LAURES y ELENA RUTH BRAGER, (Ficha C|908|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20561 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER CARUSSO y MARIA ELENA PESCE, (Ficha C|542|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20048 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO DIAZ y JOSEFA SANCHEZ BELMONTE, (Ficha C|752|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20049 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUDITH HORVATH y JOSE ELLAURI, (Ficha C 876|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19849 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA SATTAMINO y ALBERTO ROMERO GUARDIA, (Ficha C. 518|70), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19530 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES BONILLA de los SANTOS y FLOR del CARMEN de LEON, (A 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20630 Nv.4-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS MARIO MARTINEZ y DELIA SILVA, (A|386|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20491 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO MÖLLER BARTEL y MARGARITA DORA FERNANDEZ GONZALEZ, (A|338|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19718 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA, "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho", (A|170|70), se cita y emplaza al demandado, Aída Josefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $6.150.00 30|pub. 16632 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME TUZMAN y EMA KLACZKO (Ficha E-336), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20406 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL WALTER FORTUNATI LABANCA y AMANDA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha E 342), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19825 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por por EDUARDO FERNANDEZ MENCIA y ARACI MACHADO AREIAS, (Ficha E 368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19030 Oct.9-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SAMUEL SESSA y DOLORES POMPOSA SGHIRLA, (Ficha E 266), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19006 Oct.9-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad, conyugal integrada por IRMA STASIENIUK de SAYAGUES y CARLOS ESTEBAN SAYAGUES ABELLA, (Ficha E 388|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20667 Nv.4-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se race saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por ROBERTO DEVOTO y CLARA EMILCEN LEMA (Ficha E|382|370), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20052 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO DI CARLO y ANA KOCHNOWICZ, (V|217|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19771 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HELIOS TONELLI FIGUEROA y MURIEL NURIMAR de LEON, (V|245|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2400.00 20|pub. 20050 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA IVONNE de OCAMPO y RODOLFO ROSARIO SOSA, (V. 151|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19297 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se sace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL BEITLER y ROSA JOFFE, (V|279|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Oct.13-v.nov 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AREOSA y MARIA DOLORES BRUN, (L.o 49, F.o 529), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 19115 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA ALVAREZ y CARLOS MARIA HORNOS (V-65|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20477 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTELA GARCIA y JUAN MANUEL AGUIRRE Ficha B|2009|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19701 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE VIDAL PUYO y ALBINA INES MALAN (D|443|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20319 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBA AMALIA LACUESTA y HECTOR VICTOR PEREIRA (D|401|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20275 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO GERARDO PUIG y MARIA CHELA ROSSI CURCIO, (D 415|1970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19274 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cóyuges HERMANN o HERZ o HERSCH KRYMOLOVSKY o KRYMOLOWSKI o KRIMOLOWVSKY y DORA PYTEL, (D|369|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 19937 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE FRANCISCO MENDIVE y MARIA ANGELICA MICHELINI, (L.o 2, F.o 265), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 26 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20091 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO ELBIO RODRIGUEZ e ILDARA ASUNCION LUZARDO, (D|289|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $2.400.00 20|pub. 18923 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER NESSI AICARDI e IVONNE PINTOS SURMANI, (D|347|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 18922 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS RODRIGUEZ y VINOCA LEONARDA FERNANDEZ, (Ficha 293|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19848 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MOREIRA MAGALLANES y JOSE FELIPE BALSEIRO, (Ficha 105|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19537 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL ROBERTO MONACO PEÑA y ELENA BEATRIZ MONACO, (Ficha 189|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1970. —
5) $2.400.00 20|pub. 19361 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ORTIZ PEREDA y MARTA OFELIA o MARTA OFILIA SCAGLIONE RODRIGUEZ (Ficha B|951|70) (auto de 23 de octubre de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20723 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de setiembre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASTOR BENITO VELAZCO y MARUJA FRANCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20668 Nv.4-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto, de

fecha 19 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR RUBEN PEREIRA y ALICE EMILIA CARZOGLIO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20242 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA NELLY MARTINEZ y CARLOS ALBERTO INGOLD, (por auto de fecha 24|4|70), (Ficha B 291|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20204 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MILGAM y ADELA ZONSEJNAS, (por auto de 7|9|70) (Ficha B 785|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20089 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MARTINEZ PEREIRA y NELLY STELA THOMAS GALUSSO, (Por auto de 21|9|70) (Ficha F|847|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 19936 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 24 de 1968, se decretó la liquidación de la sociedad integrada por los ex-cónyuges BELISARIO DA COSTA y AURORA MARIA LANZA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19539 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha julio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA BOCCHI y JUAN CARLOS ZUCCARINO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley. 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19303 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 20 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANTE RAMOS y MARTHA ISABEL PONCIOLO, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19300 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CHESLER y RUBEN KIGEL. (Ficha C|779|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20562 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MIRABEL y ZULEMA MIQUELE, (Ficha C| 759|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren nterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20560 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CAUNER y NELIDA REINALDI, (Ficha C| 319|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20559 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO RIVIERE PIAGGIO y NELLY SARA LODEIRO, (Ficha C 647|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19850 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ARGENZIO ECHEVERRIA e IVONNE MARIA OTEIZA VOLONTE (A|481|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20435 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA TERESA LARRAMENDI PEREYRA y HECTOR GARCES HARO, (A|419|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19520 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GOMEZ de ELZAURDIA y MANUEL CRUZ ELZAURDIA (A|421|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19159 Oct.13-v.nov.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORALDO VICENTE LOPEZ STEMPHELET y MARIA ROSA SANTOMAURO GUARINO, (Ficha E| 343), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20558 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS SZRIOPOULOS y ELVIRA IMPERIAL, (Ficha E|297), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19082 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTA PEREIRA y ANTONIO JUCHNEWICZ, (Ficha 279| 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19278 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ROTHER LERER y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (Ficha 557|61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19279 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA de AGUIRRE y VENTURA FLOREAL BERCHESI, (Ficha E|409|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20545 Nov.3-vnov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS FRAGA y CONCEPCION SUAREZ, (Ficha E|495| 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20546 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO FERNANDEZ GARCIA y RITA PEREZ ORTIZ (Ficha E.553|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20407 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO RODOLFO SAPOKAS y BIRUTA LEOSH LANDINSKAS, (Ficha E 665|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20090 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE BERTOLINO y PETRONA ANGELICA BARRIOS, (Ficha E 308|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19847 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OLERICI y MARTHA BEATRIZ YANNEO, (Ficha E|285|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 19502 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ISAAC RODRIGUEZ y doña ELIDA LEONARDA MARTINEZ (Ficha 455|970) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de

que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19049 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RODOLFO GIACONI y NERY DE LOURDES MURIAS, (Ficha V. N.o 320|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20583 Nv.4-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO GONZALEZ BRAIDA y MARIA ELENA SCAGNI SILVA, (Ficha V. N.o 320|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20582 Nv.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MASIN y SILVANO BRAGAGNOLO. (Ficha V N.o 312|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras octubre 20 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20150 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ALBERTO FERNANDEZ y MARIA ELBA DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 1.800.00 20|pub. 19668 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS BRIANO y NELY MEDINA RODRIGUEZ (V|212|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 setiembre de 1970. — Martha Lhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19693 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos SECUNDINO HERNANDEZ contra MARIA SIRENA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (6|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Secundino Hernández y María Sirena Hernández, citándose a todos los que tuvieron derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo abril 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 20356 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha setiembre 8 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LEGUISAMO SILVA y REINA ELENA CATALDO LESCA. (F. C. N.o 420|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19179 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha setiembre 29 de 1970, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON JUAN MIGNONE COPES y MINERVA FIDIA STARNINI ARDUSSO, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19180 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO LEONEL PAEZ y NELIDA ESTHER TORRES, (275|C|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19332 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO MIGUEL VILA NAVILIAT y HAYDEE OLGA SCHOFF FREY, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 20278 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSITA FLEITAS y LUIS R. CASSINA COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 23 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20682 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERARDO SALAS MARTINEZ y MIRTHA ELCIRA COSENTINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, 16 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19880 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GILBERTO AGUEDO BALANDON y MARIA ANGELICA FIORINI de BALADON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 19382 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS de la FUENTE TAÑO y MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 24 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 19583 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO, MARIA ANGELICA con FRANCISCO FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 546|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de setiembre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Francisco Fernández y María Angélica Gorgoroso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 18929 Oct 8-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos AROLDO NEY CURBELO y GLADYS RAQUEL PEREIRA (F|914|70), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19921 Nov.3-v.Nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos WILSON RENE DE LOS SANTOS y ROSALIA ESTER ROTT (F|677|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 19920 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MIGUEL TOLSTOY c| MARIA JLIAKIN DE TOLSTOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 498, N.o 658), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Tolstoy y María Jliakin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20757 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARGARITA SCALCOVICH de ESTEVES c| RAUL ESTEVES FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 522, número 779), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Scalcovich y Raúl Esteves Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir plazo de sesenta días bajo apercibimiento de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de octubre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20758 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos JUAN MANUEL ARZUAGA y JUANA ROSA CARDOZO de ARZUAGA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 26, F.o 488, N.o 618), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Arzuaga y Juana Rosa Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $3.600.00 20|pub. 19392 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Rosaura López Vera contra CARMELO ALONSO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 26 F.o 355 N.o 62) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alonso y Rosaura López Vera, citándose, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de octubre de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartman Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19383 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Ramón Rodríguez contra MARIA MERCEDES PESCHERA de RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 26. F.o 417 N.o 312) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Rodríguez y María Mercedes Peschera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 19391 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELMA NERY CHARRUTTI de DUCAMP e ISMAEL RODOLFO DUCAMP (Ficha C. N.o 77|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20284 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA INES IGLESIAS y DIEGO LARA, (Ficha A 67|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19325 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NATIVIDAD TAPIA CORNES y DIONICIO TECHERA OLIVERA (Ficha A 59 1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970 — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 19326 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GENARO VIERA REBOLLO y ROMILDA JORDAN RODRIGUEZ (Ficha A 129|1970) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rivera 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 19243 Oct.14-v.nv 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PIRIZ FERNANDEZ, JUAN JOSE y RIPA BORGES, MODESTA MAGDALENA, (Ficha 649|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos previstos por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19616 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha octubre 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos MARIA DOLORES ZORRILLA y ELEUTERIO MOTTA, (L.o 21, F.o 321), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20158 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON MAINARDI EMMENEGGER y NELSA TRINIDADE TRINDADE, (L.o 22, F.o 119), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20 pub. 19261 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 6938 de 28 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CESAR APARICIO ICARDO LOPEZ y MARIA ELISENDA HERRERA MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 15 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub 19133 Oct 13-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: AURORA GREGORIA MOREIRA de MONTERO contra LUIS ANTONIO MONTERO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 633), se hace saber que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 4 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20145 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — En autos: JUAN DANIEL BRUFAU y SONIA ELENA CLAKE de BRUFAU. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 440, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 1.o del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 14 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19200 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRA LICIA FLORES y RAUL RODRIGUEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 15 de setiembre de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20474 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 8 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre LUIS ALBERTO AMY y PALMIRA ARTIGAS, emplazándose por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 19445 Oct.19-v.nv.16.

6–Disoluciones de Sociedades

CALIFORNIAN BUILDING SYSTEM COMPANY LIMITADA

A los efectos de la ley del 26|9|804, hacemos saber que el día 14 de julio de 1970, hemos disuelto la sociedad Californian Building System Company Limitada.
Acreedores: Rincón 468, escritorio 81.
6) $2.800.00 20|pub. 20577 Nov.3-v.nov.30.

7–Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Muela, Miguel Rolando c| MARIA del CARMEN VIERA. "Divorcio causal" (D|122|970), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 20768 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Telles Silva, Leandro contra SCHLUKEBIER DOROTEA M. Divorcio por causal" (Ficha D 22|1970), se cita, llama y emplaza a Dorotea Magdalena Schlukebier, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 18095 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: López, Nerva Esther contra JUAN PEDRO CENTURION. "(Divorcio sola voluntad" (F. B. N.o 844|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Pedro Centurion, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4||55) 30|pub. 32909 Nov.5-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos "Lerner, Ione contra OLGA CAPO. Divorcio" (Ficha A B 92|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Olga Teresita Capó u Olga Teresa Capó, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 19001 Oct.9-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Wilck, Egon Kurt Paul con QUINTANA, HILDA "Divorcio" (Ficha E|324|970) se cita llama y emplaza a doña Hilda Quintana, para que comparezca ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
7) $ 3.600.00 30|pub. 18408 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: OLGA MABEL RODRIGUEZ contra FRANCISCO CORRALES. "Divorcio Unilateral" (D|239|970), se cita, llama y emplaza a Francisco Corrales, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32640 Oct.5-v.Nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Elallouf Luna c|. MARIO ASALLAS. "Divorcio causal" (D| 327|970) se cita, llama y emplaza a Mario Asallas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 18404 Oct 1.o-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teodoro Stcherbina c|. ALICIA B. ROLDAN. Divorcio" (F. C. 591|69), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Beatriz Roldán Verges a que comparezca en estos autos a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, mayo 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17819 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Podestá, Amadeo Vicente con AMELIA PILATO. Conversión al divorcio". (Ficha E 45|970), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1970, se ha dictado la sentencia número 147, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Declarando disuelto, por conversión al divorcio entre Amadeo Vicente Podestá y Amelia Pilato, el 20 de octubre de 1928, en la Capital de la República Argentina, (recaudo de Fs. 5).

Notifíquese a la demandada en la forma prevenida en el considerando III; oportunamente, agréguense los ejemplares que acrediten la publicación de edictos, sin necesidad de nuevo escrito.

Ejecutoriada, comuníquese si correspondiese, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Y a los efectos de notificar a doña Amelia Pilato, se hace esta publicación con emplazamiento de noventa días. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación y el emplazamiento. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 8.100.00 30|pub. 20662 Nv.4-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefa Pacio contra MANUEL FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 341|70), se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 20636 Nv.4-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. del Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos González María Esther c|. ALVAREZ BARTOLO SALVADOR Divorcio" (209. C|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Salvador Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Para este juicio concedióse auxiliatoria de pobreza a la actora. — Carmelo, setiembre 28 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32726 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BONE, NILO NEPOMUCENO contra MUCHADA, GLADYS ETHEL, "Divorcio por Causal" (300 C|70), se cita, llama y emplaza a Gladys Ethel Muchada, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de rutina. — Carmelo, setiembre 14 de 1970. — Escribano Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

7) $2.700.00 30|pub. 18421 Oct 2-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se cita y emplaza a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 22 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

7) $2.700.00 30|pub. 19922 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIA SANTINI (Ficha A|143|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal le ha iniciado Andrés Arias Peñaes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 18728 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al demandado POMPHILIO FONSECA RODRIGUES CORREA (Ficha 424|970); que por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 25 del actual se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idalina Silvia Martins y Pomphilio Fonseca Rodrigues Correa, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado de la Comarca de Santa Victoria del Palmar, Estado de Río Grande del Sur (Brasil) con referencia al matrimonio entre ellos celebrado el 4 de setiembre de 1920 en esa Comarca (L.o de Casamientos N.o 8 B, folios 77 a 78 N.o 58). La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha 29 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19211 Oct 14-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Myriam Dora Vera contra WILFREDO MANUEL RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad", (L.o 37, F.o 411), se hace saber que se mandó citar y emplazar a don Wilfredo Manuel Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante, ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (A. de Pob.) 30|pub. 32564 Set.29-v.nv.11.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor ERNESTO R. SCARABINI URQUIJO, perteneciente a la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32907 Nov.3-v.nov.9

Se emplaza al señor RAMON FELIPE CAETANO ALANIS, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E., a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 32837 Oct.27-v.nv.10.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

La Caja Civil del Banco de Previsión Social cita y emplaza a su funcionario, BALTASAR DARAKJIAN para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomar las medidas que correspondan. — Carlos E. Grauert (H.).

8) (C.C.) 3|pub. 32947 Nov.5-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha octubre 28 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a, Cat. V, Grado 2, Padrón 22.937, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor WASHINGTON GONZALEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto 9.297. — Montevideo, noviembre 5 de 1970.

8) (C.C) 5|pub. 32942 Nov.5-v.nov.11.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha octubre 28 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a, Cat. V, Grado 2, Padrón 21.931, de la Dirección Limpieza y Usinas, señor HEBER H. OJEDA PUÑALES, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, noviembre 5 de 1970.

8) (C.C.) 5|pub. 32941 Nov.5-v.nov.11.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, intima a la señora NEMESIS GUIDO de MORENO, maestra efectiva de la Escuela N.o 178, de Primer Grado, de la Capital, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar las funciones a su cargo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo preceptuado en el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970.

8) (C.C.) 3|pub. 32930 Nv.4-v.nv.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Se emplaza y cita a la señora IVONNE SIBILLOTTE de ROCCO para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Cr. Ariel E. Davrieux, Director General Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32945 Nov.5-v.nov.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

Se cita y emplaza a la señorita ANGELICA BENITEZ, para que dentro el tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto 575, artículo 31. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32950 Nov.6-v.nov.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los obreros, que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.). Inconstitucionalidad de los artículos 1 a 6 de la ley N.o 13.849, de 4 de junio de 1970", para que, dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Juana Soto. Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 17871 Set.25-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: ROMERO LEDESMA, JOSE "Sucesión" (41|1970), se emplaza a doña María Laura Romero por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por repudiada a la herencia en la sucesión de referencia. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

8) $2.700.00 30|pub. 20495 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don DAVID MARIO JAROVISKY, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Mantel Bronislava c|. Jarovisky David Mario Guarda (Ficha B. número 2946) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

8) $ 3 600.00 30|pub. 19085 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Lorenzo J. Pierro contra EMILIO y MIRTA REGINA FARBER WEJNER. Cobro de multa y daños y perjuicios". (L.o 14, F.o 500, N.o 131) se cita y emplaza a Emilio y Mirta Regina Farber por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466, segundo piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria Interina.

8) $ 4.500.00 30|pub. 20589 Nv.4-v.dc.16.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes:

1.o) Por decreto del 2 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de la sucesión de ISABEL TOURN de AVONDET, sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Colonia Valdense), padrón número 53, con una superficie de 996 metros 30 decímetros para la construcción del depósito de distribución de agua potable (Expediente N.o 196.827|70);

2o) Por decreto del 9 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de ROSALIA LEGAZCUE de GARRIDO, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó (Pueblo Ansina) padrón N.o 90 m|á. con una superficie de 1.000 metros, para la instalación del depósito de distribución de agua potable. (Expte. N.o 145.418|70);

3.o) Por decreto del 30 de junio de 1970, fracciones de terreno propiedad de doña DELIA FRANCO ROSELLO de BALDONI, prometido en venta a Luis Indalecio Sgaradi y cedido a don Nelson C. Bentivoglio, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Cane-

lones. (Progreso) padrones N.os 2.783 y 2.691, con las superficies de 448 metros 20 decimetros y 501 metros 73 decimetros respectivamente, para depósito de distribución de agua potable (Expte. N.o 196.746.

Los Exptes. respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379 de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 19 de octubre de 1970.

9) (C.C.) 8 pub. 32836 Oct.27-v.nv.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 9. Tramo: Ruta 9 a Valiza. Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 6891. Propiedad de BERNARDINA DELIA GARAZA de PEREZ. Padrón N.o 3800 (P). Area: 1 h. 2799 m.2 90 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal — Montevideo, 30 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32892 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos Ministerio de Obras Públicas contra Sucesión de JUSTINIANO LARRONDA, "Expropiación", (Ficha 463), radicados en este Juzgado, se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Obras Públicas, representado en forma, promoviendo juicio de expropiación contra los sucesores del señor Justiniano Larronda, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por haber sido designada por decreto del referido Ministerio de fecha 24 de julio de 1969 para ser expropiada por causa de utilidad pública, para las Obras de la Ruta 30. Tramo: Puente sobre el arroyo Pintado, la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión del señor Justiniano Larronda, actualmente ocupada por la Sucesión de don Lidio Flores, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 2.378 que según plano del agrimensor Manuel J. Galisteo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.050 el 20 de noviembre de 1967, tiene una superficie de 2.311 metros, 76 decímetros y linda: al norte, con camino vecinal; al este, con más terreno de la Sucesión Larronda, y, en una quebrada al sudeste, nordeste y noroeste con la Ruta 30.

En consecuencia, se emplaza al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con los justificativos de su propiedad dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas 27 de noviembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 32758 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra JOSE URRETA. Expropiación". (Inmueble padrón N.o 8). (L.o 16, F.o 380, N.o 459), se emplaza por el término de treinta días a Juan Urreta y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú octubre 22 de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32797 Oct.23-v.nov.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VAN DOESTERLING, MARINO. "Incapacidad". (Ficha D. 128|68), se hace saber que por resolución N.o 416 del 12 de febrero de 1969, se declaró incapaz a Marino Van Doesterling y desígnose Curador del mismo, al doctor Hugo Fabbri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 20437 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en los autos caratulados. CHICHIZOLA, MARIA LUISA. "Incapacidad" (V|37|1968), por resolución de 14 de abril de 1970 se nombra curadora de María Luisa Chichizola a Olga Echevarría de Ferrari, habiendo aceptado el cargo el 25 de mayo de 1970. — Que por resolución de 12 de noviembre de 1968 se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Chichizola. — Pando Octubre 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

10) $1.200.00 10 pub. 19899 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos MARIA TRINIDAD RIVERO de CARABALLO. "Incapacidad". (259|970), se hace saber que por resolución de fecha 10 del actual; se declaró en estado de incapacidad a doña María Trinidad Rivero de Caraballo, designándose curador interino al doctor Artemio Caraballo, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 31 de julio de 1970. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 20354 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HILDA IRIS BRATSCHI de CONSTANTIN. "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 20 de agosto de 1970, se declaró el estado de incapacidad de Hilda Iris Bratschi de Constantín designando curador de la misma, a don Luis Humberto Constantín a quien se le discernió de cargo por resolución de fecha 3 de setiembre de 1970. — Trinidad, 25 de setiembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 20210 Oct.28-v.nv.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI BAYARDO, constituyendo domicilio en Cerrito 309, digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los señores Arturo Graña Tobler y Lilián Elena Vallarino Palazzo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sergio Macchi. — J. J. González y Fernández. Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 1.800.00 10|pub. 20637 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — BLANCA GROMPONE de AGUIRRE, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1522, primer piso, Apto. 4, al señor Juez digo que habiendo optado al título de Procurador, solicito se recabe de Luis Lander (Andes 1260) y Roberto Puchi (Uruguay 2009) información sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Blanca Grompone de Aguirre — Romeo Grompone. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.800.00 10|pub. 19837 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ADOLFO JAIME AGUIRRE BAYLEY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1522, piso primero, Apto. 4, al señor Juez digo que habiendo optado al título de Procurador, solicito se recabe de Luis Lander (Andes 1260) y Roberto Puchi (Uruguay 2009) información sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre Bayley. — Romeo Grompone. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.800.00 10|pub. 19828 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente scrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ de SAGRERA, constituyendo domicilio en Paraguay N.o 1079, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a María de la Paz Braña y Elsa Beatriz Amado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Iriarte de Sagrera". — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20480 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. NOLLY NOBLE ALVES, con domicilio en Encina 1691 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, corresponde realice información sobre mi vida y costumbres tomándose declaración a los señores Humberto Imas y Umberto F. Gemino, expidiéndoseme testimonios. — Nolly Noble Alves. — Cipriano González Roig, Abogado". — Montevideo.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20745 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. HUMBERTO IMAS BERTOLA, con domicilio en Encina 1691 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, corresponde realice información sobre mi vida y costumbres tomándose declaración a los señores Nolly Noble Alves y Carlos Cámara expidiéndoseme testimonios. — Humberto Imas. — Cipriano González Roig, Abogado". — Montevideo.

11) $ 1.500.00 10|pub. 20744 Nov.5-v.nov.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V. M. 41|70

Venta de yerba mate, con avería.

Fecha apertura: 26 de noviembre de 1970. Hora 16.00.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, primer piso (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32818 Oct.26-v.nov.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

5.893. — 2.o llamado. — Caños y accesorios.

Apertura: 18 de diciembre de 1970, hora 15.

7.000. — 2.o llamado. — Parasoles verticales (Brisse-Soleil).

Apertura: 30 de noviembre de 1970, hora 17.

7.047. — Material de laboratorio.

Apertura: 18 de diciembre de 1970, hora 15.

7.048. — Cubiertas y cámaras para motoniveladoras.

Apertura: 18 de diciembre de 1970 hora 16.

7.049. — Remolque de fondo bajo.

Apertura: 21 de diciembre de 1970 hora 16.

7.050. — Molinos de laboratorio.

Apertura: 18 de diciembre de 1970 hora 18.

7.051. — Herramientas de torno.

Apertura: 21 de diciembre de 1970 hora 17.

7.052. — Hidrato de Hidracina.

Apertura: 18 de diciembre de 1970 hora 14.

7.053. — Clorinador.

Apertura: 21 de diciembre de 1970 hora 15.

7.054. — Madera.

Apertura: 22 de diciembre de 1970 hora 17.

7.055. — Construcción estación de servicios.

Apertura: 7 de enero de 1971 hora 16.

7.056. — Sacos para envasado de cemento.

Apertura: 30 de noviembre de 1970 hora 16.

7.057. — Alambres para resistencia.

Apertura: 22 de diciembre de 1970 hora 16.

Para recabar los pliegos respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse al Sector Compras, ubicado en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Av Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.

12) (C.C.) 3|pub. 32948 Nov.5-v.nov.9.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.536|70. — 40 roperos metálicos o de madera.

Apertura: 1.o de diciembre de 1970, hora 10; 2.o llamado, 9 de diciembre, hora 10.

Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6.534|70. — Botas y zapatillas.

Apertura: 2 de diciembre, hora 10; 2.o llamado, 9 de diciembre, hora 9.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.537|70. — Alambre de zinc para mealizar.
Apertura: 29 de diciembre, hora 10; 2.o llamado 5 de enero de 1971, hora 9.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.539|70. — Sierras sin fin para metales.
Apertura: 30 de diciembre, hora 10; 2.o llamado 7 de enero de 1971, hora 9.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.538|70. — Un laminador a rodillos para chapas metálicas.
Apertura: 8 de enero de 1971, hora 10; 2.o llamado 14 de enero, hora 9.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.535|70. — Cintas aisladoras.
Apertura: 12 de enero de 1971, hora 10; 2.o llamado 19 de enero, hora 9.
Precio del ejemplar $ 500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja) en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32952 Nov.5-v.nov.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1305.
Apertura: 24 noviembre 1970 a la hora 14.30.
Adquisición de: 275 ventiladores: 250 de Mesa; 25 de pie.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 28 octubre 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32895 Oct.30-v.nov.13.
Licitación Pública No 1304.
Apertura: 23 noviembre 1970, a la hora 14.30.
Adquisición de carrozado de 7 (siete) vehículos del Banco.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 28 octubre 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32896 Oct.30-v.nov.13.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.302
Apertura: 12 de noviembre de 1970, a la hora 14.30.
Adquisición de: Parasoles sobre fachada calle Dante, del Edificio Sede.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32835 Oct.27-v.nv.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
Servicio de Aprovisionamiento
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la provisión de víveres, durante el ejercicio 1971, (enero a diciembre inclusive), de acuerdo al pliego particular de condiciones, que los interesados podrán retirar de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15, primer piso, Tel.: 98. 69. 39.
Para la apertura de propuestas del primer llamado, se ha fijado la hora 10 del 18|XI|70 y en caso de declararse desierta la licitación fíjase el mismo acto para la hora 10 del 24|XI|970.
El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32904 Nv.3-v.nv.16.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la provisión de Frutas y Verduras de Unidades de Reparticiones de la Armada, durante el Ejercicio 1971 (enero a diciembre inclusive) de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, que los interesados podrán retirar de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento. Muelle Fluvial Hangar "A". Puerta N.o 15, piso 1.o. Teléfono 98 69 39.
Para la apertura de propuestas del primer llamado, se ha fijado la hora 9 del 18|XI|70 y en caso de ser declarada desierta la licitación, fíjase el mismo acto para la hora 9 del 24|XI|70.
El valor del pliego será de $ 100.00. — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32905 Nov.3-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 15. — Sustitución enchapado de abedul, por cedro.
Primer llamado, hora 15, pliego $ 31.00.
Apertura: día 19 de noviembre de 1970.
Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32915 Nov.4-v.nov.6.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|70
Carpeta N.o 65|70
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de 7 máquinas de escribir y una caja fuerte con base de hierro.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 12 de noviembre a la hora 15, en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo octubre 23 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32857 Oct.28-v.nv.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|970
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 4|970, por la adquisición de refrigeradores tipo comercial, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado de las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle 25 de Mayo 696, de 8 a 12 horas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de noviembre de 1970 a las 9 horas.
Segundo llamado
En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 24 de noviembre de 1970, a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32935 Nv.4-v.nv.17.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA DEL DIARIO DE SESIONES
Llámase a licitación pública para el día 25 de noviembre de 1970, a las 18 horas, la primer convocatoria, o para las 19 horas en segundo llamado, en caso de que al primero no compareciera un mínimo de tres oferentes, para la publicación del Diario de Sesiones, Indices y confección de Tomos de la Corporación, por el período comprendido desde el 1.o de diciembre de 1970, al 14 de febrero de 1972, de acuerdo a los pliegos General y Particular de Condiciones que podrán retirarse de la Sede de la Junta Departamental de Montevideo, Sector Servicios Generales, 25 de Mayo 609, al precio de quinientos pesos ($ 500.00), en días hábiles dentro del horario de 15 a 18 horas.
Las propuestas se recibirán en dicho Organismo en días hábiles, dentro del citado horario, hasta el 25 de noviembre de 1970, procediéndose a su apertura el mismo día 25. — Edegar Guedes, Presidente. — Alfredo Lamboglia de las Carreras, Secretario General.
12) (C.C.) 8|pub. 32913 Nov.4-v.nov.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 18
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de instrumentos musicales con destino a la Banda Policial.
Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados (valor $ 100.00) en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso donde se procederá a la apertura de propuestas el día 21 de diciembre a la hora 9.
Segundo llamado
En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 22 de diciembre a la hora 9.
12 (Cta. Cte.) 8|pub. 32898 Nov.3-v.nov.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION SERVICIO AEREO
Licitación Pública N.o 26
Primer y segundo llamados
Apertura: 27 de noviembre de 1970.
Llámase a licitación pública, para la construcción de veredas, planchadas y desagües, anexos a los hangares del Servicio en el Aeródromo "Angel S. Adami".
Apertura de propuestas 27 de noviembre de 1970, a la hora 15, en el local de la Proveeduría Central, calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones, y planos de las obras, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32924 Nv.4-v.nov.6.

DIRECCION FORESTAL, PARQUES Y FAUNA
Licitación pública N.o 27.
Primer y segundo llamado
Apertura: 30 de noviembre de 1970.
Llámase a licitación pública para la compra de 2 tractores con motor Diesel de 60 HP. 2, zorras para 2.500 KG. 2 chirqueras rotativas, 2 sierras circulares adaptables a tractor y 1 camión con motor Diesel de 7 a 9 toneladas.
Apertura de propuestas, día 30 de noviembre de 1970, a la hora 15, en el local de la Proveeduría Central, calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de apertura d epropuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera, sea su número en segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32927 Nv.4-v.nv.6.

Licitación pública N.o 28
Primer y segundo llamado
Apertura: 1.o de diciembre de 1970.
Llámase a licitación pública para la compra de una lancha para transporte de personal y herramientas con cuatro cuchetas, cocineta, con motor marino Diesel; una chata para transporte de materiales, madera, etc. de 10 toneladas de capacidad de carga, con motor Diesel de 80 HP., aproximadamente.
Apertura de propuestas, día 1.o de diciembre de 1970, a la hora 10, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32928 Nv.4-v.nv.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 4|970
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 1.o de diciembre de 1970, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día viernes 4 de diciembre de 1970, a la hora 10 y 30. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) C.C.) 10|pub. 32823 Oct-26-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 804
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para "Edificios a construirse en el Sistema de Riego Colonia España". Bella Unión, Dpto. de Artigas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 500.00, (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 2 (dos) de diciembre de 1970, a las 10 (diez) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 (cuatro) de diciembre de 1970 a las 10 (diez) horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32921 Nv.4-v.nv.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 803
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para el otorgamiento de permisos de extracción de arena con destino a la exportación en un tramo del Río de la Plata frente a la costa del departamento de Colonia, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría General de esta Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Apertura de las propuestas: primer llamado el día 30 (treinta) de noviembre de 1970 a las 15 (quince) horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Segundo llamado el día 3 (tres) de diciembre de 1970 a las 10 (diez) horas en el mismo local mencionado precedentemente.
Valor del Pliego: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32894 Oct.30-v.nov.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 38|970
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 1 — Transformación de Pavimento de Kmt. 76.000 al Kmt. 96.000".
Pliego de Condiciones en el Depto. II — Estudios. 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 20 de noviembre de 1970 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avenida Uruguay 1120. 4.o piso
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de noviembre de 1970 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32863 Oct.29-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación restringida N.o 4

Llámase a licitación restringida para la adquisición de una ropería metálica para 12 funcionarios, medidas alto 2.00 mts. Largo 2.40 metros. Ancho 0.50 metros, cada repartición con su cerradura correspondiente tipo Yale, destinado al Aeropuerto N. de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338. Piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 10 de diciembre de 1970, a la hora 9 y 30. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10 y 30 hs.
12) (C.C.) 10|pub. 32872 Oct.29-v.nov.12.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Suministro de lanchas
Se posterga apertura

Fíjase para el 20 de noviembre de 1970, hora 15, la nueva fecha de apertura de las propuestas para el suministro de 5 lanchas de puerto y 1 de salvataje. Dicho acto se llevará a cabo en el tercer piso, edificio Aduana (Roosevelt y Maciel). Presentación de documentación exigida el día anterior en el mismo lugar y hora.
12) (C.C.) 8|pub. 32871 Oct.29-v.nov.10.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la impresión de circulares, notas-circulares y proposiciones emitidas por la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre del próximo año 1971 en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de dicha Oficina Internacional, calle Buenos Aires N.o 495, todos los días hábiles, excepto sábados, de 14 a 18 horas.
La apertura de las propuestas para este primer llamado, se efectuará el día 26 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en la sede de la Oficina Internacional.
Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 3 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el lugar fijado en este aviso, realizándose la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes que concurran. — Montvido, 4 de noviembre de 1970.
12) (C.C.) 3|pub. 32923 Nov.4-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para el Servicio de SS. FF. AA., de una Potencia aproximada de 175 kilovatios en servicio continuo.
Las demás características estarán de acuerdo a los pliegos particulares y generales de condiciones, que podrán ser retirados en la Avda. 8 de Octubre 3050, primer piso, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Apertura: primer llamado: 9|12|70, hora 10.
Segundo llamado: 11|12|70, hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. - 32922 Nv.4-v.nv.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4394
Primer y único llamado

Artículos: Reparación general de un Montacargas instalado en este Servicio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 4 de diciembre de 1970 a las 10 horas. — Montevideo, 30 de octubre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32920 Nv.4-v.nv.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Administración delegada

Llámase a licitación pública, para la adquisición en plaza de: Utiles de oficina (Expediente N.o 42|970).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración de la Facultad de Agronomía (Av. Gral. E. Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Administración, el día 19 de noviembre de 1970, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 32944 Nov.5-v.nov.9.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 29
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de material de laboratorio y productos químicos destinados a la Cát. de Higiene y Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. General Flores 2125, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 23|XI|70 a las 15 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32933 Nv.4-v.nv.6.

Licitación pública N.o 30
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de libros destinados a la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. General Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 23|XI|70 a las 16 horas, en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32934 Nv.4-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

El Departamento Técnico de Arquitectura la Universidad del Trabajo, llama a licitación para la impermeabilización de los techos en la Escuela Industrial de la Unión, sita en las calles Larravide y Joanicó, de esta ciudad de Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden ser retirados por los interesados, en las oficinas de la calle Arenal Grande 1604 esquina Dante.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de noviembre a las 15 horas en primer llamado, y el mismo día a las 17 horas, en segundo llamado. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Arqto. Walter Domingo. Encargado de la Dirección de la Oficina Técnica.
12) $ 600.00 5|pub. 20657 Nv.4-v.nv.10.

13—Llamados a Acreedores

EDUARDO RODRIGUEZ CAORSI Y CIA.

Por disolución anticipada de sociedad se convoca a todos los acreedores de la misma a presentarse en Luis de la Torre 511.
13) $ 800.00 10|pub. 20001 Oct.26-v.nv.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 5 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que sepan de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ILDEFONSO GUALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1442 Ap. 12 y MILKA GRACIELA PILAR SISGOREO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442.
ADOLFO ALBINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y DANIELLE BEATRIZ AVIAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a Sección

JUAN RIVERA SILVERA, 41 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 430 y LIANA SAHARA QUINTANA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 430.
RODOLFO ADRIAN HORUS BOCCA, 57 años, viudo, viajante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 728 Ap. 3 y ALBA SUSANA OLALDE, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 25 de Mayo 728 Ap. 3.
ALCIDES LAUREANO FLORES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1445 y MARTHA SUSANA AMADINI, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Plaza Zabala 1445.

4.a Sección

WILSON ASDRUBAL URETA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cuareim 1274 y MARIA LUISA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1273.
JESUS BALSAS, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Canelones 1210 y NELLY LUCIA GIBERT, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 1210.

6.a Sección

JESUS LEIRAS MENDEZ, 37 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Paullier 1494 Ap. 301 y DELMA DIAZ DA ROSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1494 Ap. 301.
PEDRO ANDRES CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2161 y GLADYS TAÑO CEDREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2161.
NAJUM A. FLATO TURNER, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Ap. 501 y MARA MENNA PRYNC, 20 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Arenal Grande 1420 Ap. 501.
HUGO WALTER ROSAS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2161 y MARIA GRACIELA SILVOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2161.
GERMAN HECTOR IGLESIAS, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1458 Ap. 502 y NILDA DILMA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1458 Ap. 502.

7.a Sección

EDJARDO FRANCISCO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 1981 y GRACIELA ALICIA TOMASSINI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Justicia 2352.
JAIME RODOLFO MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1959 y TERESA GRACIELA PERALTA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1959.

8.a Sección

RODOLFO VICTOR ROSSO FIGUEROA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2474 y GRACIELA ANGELA CANAVERO CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2474.
EDUARDO RIOS REGGI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Melo 2398 y MATILDE MUSULEN LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melo 2398.
PEDRO ARIEL VILLA BERTOLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Aguilar 1232 y MARTHA ANGELA PERELRA GOURGUES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1230.

10.a Sección

CARLOS EDUARDO BURMESTER, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J.

M. Ferrari 1337 y JOSEFINA MARTA DIPIERRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Ferrari 1337.
LUIS MARIA BONNECARRERE, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5955 y LIRIA CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 5643.

11.a Sección

JUAN ANTONIO PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 2983 y MARTHA BEATRIZ CAVIGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 2983.

12.a Sección

WALTER AMADO ENNIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3353 y NADIR MIREYA FALCON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1770.
EDUARDO JOSE PRONUALTER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1641 y ELIZABETH MARY ROSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1641.
CARLOS OMAR MELGAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2493 y ROSA AMALIA CAPRIO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2610.
RICARDO RUBEN PORTA, 49 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avda. Millán 3641 e IRACEMA LARA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2983.

13.a Sección

DIONISIO CARLOS MARIA FLORES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3732 y MARIA DEL CARMEN AMILIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1755.
FEBER GILBERTO ALTAMIRANDA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Egipto 4179 y ANA MARIA PEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4220.
JOSE ALFREDO GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 3323 y RAQUEL DIMOFF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3420.
WOLNEY RANGEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 metros N.o 2411 y MARTA ESTHER FONTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 7281.

14.a Sección

FEDERICO SERGIO SANCHEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3383 A y ANA MARIA MARTINS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3383 A.
WALTER HUGO LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3870 Ap. 5 y ROSA IVONNE SUAREZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3870 Ap. 4.
JUAN CARLOS PRATTO, 41 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3764 y VILMA ROSAURA AIRES, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Amado Nervo 3714.

15.a Sección

JUAN CARLOS TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2394 y ELSA HAYDEE LAMBERTI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Legionarios 2394.
CARLOS ALBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2598 y ALBA ROSA KIESEVICH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scosería 2598.

16.a Sección

ALBERTO LOPEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3739 y LIRA NUÑEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3739.
ANTONIO OMAR GARCIA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle D número 6458 y MARIA FILOMENA AMORUSO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Los Jockeys 4680.
BENJAMIN QUAGLIATA, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Módena 3755 y MARIA del CARMEN LANGONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3675.
ATILIO GONZALEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. Piccioli 2987 Apto. 2 y ELIZABETH LEMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5017.
DANIEL FARIAS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abipones 6118 y SUSANA AURORA SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6118.
MANUEL ALBERTO OLAZABAL, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 17 y 1|2 y MABEL CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10.295.

17.a Sección

CARLOS ROBERTO PAEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3822 y NINFA MEDINA, 32 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3822.
LUIS ALBERTO POMBO, 47 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Franco 4185 y ROSA PEÑA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4185.
HECTOR LUISI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1455 y ELSA EUGENIA ESCANDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Flores 4477.
PASCUAL PASSARO, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Cno. Casavalle 4472 y ANTONIA TAMBURRINI, 21 años, soltera, peletera, italiana, domiciliada Dunant 4129.
DUILIO RAMON TENCONI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4230 y ALICIA VIGNERET, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Capitán Tula 4230.
JULIO CESAR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3743 y ROSA TERESA CALAGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tnte. Galeano 4578.
MARIO PEÑA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos 3907 y ELIDA LILA MONTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8091.
NELSON FERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. La Abeja número 19 y MARY ZENIR MARTINEZ PASTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4366.

18.a Sección

NICOLAS D'ARGENIO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3120 Piso 1, Ap. 7 y GLORIA ELSA IBARROA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3120.

19.a Sección

HIPOLITO GUZMAN PEREYRA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2633 y DOROTEA VALENTINA TECHERA, 32 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2633.
RUBENS ARMANDO ROMAN, 40 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3271 y MARIA ISABEL RAMOS, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Emilio Raña 2997.
DARIO QUIROGA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abacú 2153 y CLELIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abacú 2153.
AGUSTIN PEDRO ALUES, 72 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2004 y BLANCA SANCHEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2004.
JOSE LUIS FEDERICI, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Garibaldi 2656 y ELBITA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2656.

20.a Sección

ELISEO CORREA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4630 y MIRIAN GRASIELA CORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4630.

21.a Sección

JOSE ANTONIO OLIVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 158 y BEATRIZ TERESA ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 558.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL PERE, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Rifleros 4323 Ap. 1 e IRIS ANUBYES CARDOZO, 24 años, soltera, envasadora, oriental, domiciliada Rifleros 4323 Ap. 1.
EDUARDO DOUGLAS LAMAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3812 C Ap. 6 y MABEL ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3812 C Ap. 6.
PEDRO PEREIRA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. Rousseau 3876 Ap. 2 y ROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3017.
FRANCISCO VALERIANO, 43 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3360 y MARTHA MIRIAM RODRIGUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3360.
ANTONIO ALAMIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Callao 3399 y ANTONIA GLADYS DIAZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Callao 3399.
ALEJANDRO HEBERT DE LOS SANTOS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3456 y MARIA DE LOS ANGELES CABALEIRO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 3456.

23.a Sección

MARIO LEODRIGUES, 68 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Cabrera 3590 y MARIA PAULINA ESCOBAL, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliado Cabrera 3590.
PASCUAL NAPOLITANO, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan de Dios Peza 2171 y RIPALTA PISTILLO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Juan de Dios Peza 2171.
CAYETANO MANUEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1584 y SONIA GLADYS RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1584.
CARLOS EDUARDO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4565 y CONCEPCION MARIA DI PINO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4565.
JOSE EDUARDO CEDRON, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2067 y OLGA DE GIUDA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2067.

24.a Sección

EPAMINONDAS GARCIA, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1603, apartamento 2 y EDEREY BENAVIDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1603, apartamento 2.
14) $ 130.00 3|pub. v.nv.9.

Montevideo, 4 de noviembre de 1970

1.a Sección

GINES WASHINGTON MACHADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1791 Ap. 5 y ELVIRA ELBA CIGLIUTTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1791.

2.a Sección

FERNANDO MARIO PICARELLI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 784 piso 1 y ELENA GONZALEZ FILLOY, 44 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerro Largo 784 piso 1

4.a Sección

FRANCISCO CASAS, 53 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 18 de Julio 1082 y ROMUALDA SILVA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082.

6.a Sección

JUAN MERONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1230 apartamento 1 y AMELIA RIVEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230 apartamento 1.

8.a Sección

JULIAN PERFECTO GARCETE, 24 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Sierra 1935 y SUSANA GONZALEZ DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1935.
ALBAR FERNANDO NUÑEZ MUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2413 y CORALIA CABRAL GONZALEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2413.

9.a Sección

ROBERTO PINTOS, 33 años, soltero, chofer, oriental domiciliado S. del Estero 1271 y NELIDA DA ROSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. del Estero 1271.
ISABELINO JOSE OLPA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Confederada 1271 y MAGDALENA MUNHOZ, 44 años, soltera, brasilera, domiciliada Confederada 1271.

11.a Sección

ANGEL SERGIO LUCARELLI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Villademoros 2515 y MYRIAM ZAPPETTINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2515.

GUALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Veracierto 2726 y CARMEN BERNARDA PEREZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Veracierto 2726.

14.a Sección

MANUEL ALFREDO TOYOS, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Valle Edén 3718 y ANA CRISTINA HUELMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valle Edén 3718.

15.a Sección

DAVID VARELA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 862, apartamento 2 y EVA REIMUNDEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 862, apartamento 2.

FORTUNATO MORTOLA, 68 años, viudo, jubilado, italano, domiciliado Carlos Berg 2335, apartamento 2 y PERLA RODRIGUEZ FUENTES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2335 apartamento 2.

17.a Sección

JUAN RAMON VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4827 y BLANCA NELIDA BARBOZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Costanera 4844.

18.a Sección

JUAN JOSE BURASTERO, 43 años soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Osorio 1220 y GENOVEVA NOVAK, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1220.

JAMES MERRITT, 21 años, soltero, empleado, estadounidense domiciliado Avenida Brasil 2887 y BEATRIZ ELISA BIANCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2887.

JULIO CESAR OLIVERA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Guayaquí 3085, apartamento 702 y MARIA CRISTINA REGALINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3085, apartamento 702.

JUAN CARLOS COSTA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3435 y MARTHA TAVOLARA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3435.

TOLSTOI DIFAZIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3348 y CARMEN DELIA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3348.

JUAN FRANCISCO SERRALTA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado R. República del Perú 1395 y MARIA ALICIA GUTIERREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. República del Perú 1395.

EDUARDO MARIA TORTORELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1321, piso 6 y MARIA del CARMEN RENEE GUASP, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1321, piso 6.

JOSE MARIA KOLLAR, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3192 bis, y MARIA EVA BAYARRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3192 bis.

CARLOS EDUARDO DE ROSA, 32 años, soltero comercio, argentino, domiciliado R. Massini 3029 y SILVIA ELENA LANZA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada R. Massini 3029.

19.a Sección

GILBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2283, y SUSANA ISABEL GARMENDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2283.

20.a Sección

GERVASIO APARICIO VILLANUEVA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Olivera 4212 y MARIA SILVERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Olivera 4262.

LUIS ALBERTO MILLAN, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Groenlandia 614 y ROSMARI del CARMEN TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 588.

LUIS ALBERTO MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 5225 y HAYDEE SANABRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 5225.

21.a Sección

JUAN CARLOS SOSA AMARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4481 y NELLY MIREYA MARTINEZ GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4481.

MAXSIM JABLKO, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 934 e IDAMIS CHIAZZARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 934.

22.a Sección

JUAN CARLOS CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3922 y MARIA del CARMEN FOCARILE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3586.

MIGUEL ANGEL HARAMBURE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3852 y SILVIA AMANDA TRIAS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 4014.

JUAN ANTONIO ZAVATTIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. y Ballejo 4017 y SUSANA MARIA TIERNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. y Ballejo 4047.

23.a Sección

ELECINIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2023 bis y ELSA MARGARITA BONALI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2023 bis.

JULIO MARIA GUTIERREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2091 y PILAR RAMAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2091.

ALBERTO ENRIQUE SUBIRAN, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Propios 1830 y ANA SILVIA ARAUJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 1830.

JUAN CARLOS SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4191, apartamento 2 y GRACIELA de LEON FUSILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 4191 Apto. 2.

24.a Sección

RAUL ANTONIO FERNANDEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 1968 y DEOLINDA SARTHOU, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Duilio 1624.

DANIEL RIVARA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avenida Italia 2833, apartamento 105 y LILIANA SUCHANEK, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maipú 2018.

14) $ 130.00 3|pub. v.nov.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Introini Atilio y otros c|. FRANCISCO PIRIA Y Otros. "Prescripción" (Ficha B|1265|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Francisco Piria, Emilia Franz de Piria, Patricio Méndez, Paz Viana o Paz Pozo de Méndez, Gregorio Carrasco, José Bottaro, Eva Bottaro, Juan Estevarena, Caín Bottaro, Isabel Mun de Estevarena y Eustaquia Estevarena a sus sucesores y a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que se referirán, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción de los inmuebles: Cuatro solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a), señalados con los Nos. 21, 19, 17 y 15, en los planos de los Agrimensores César y Juan J. Gomensoro, inscriptos en Catastro el 30 de agosto de 1965, con los Nos. 52.211, 52.208, 52.213 y 52.209 respectivamente, todos los cuales tienen frentes al N.O. de 8 metros 59 centímetros sobre la calle Gral. Villegas y al S.E. de 12 metros 56 centímetros sobre la calle Avellaneda y poseen los padrones y superficies que se detallan a continuación: I) Solar N.o 21, padrón 74.988, Sup. 385 metros 50 centímetros II) Solar N.o 19, padrón N.o 74.987, Sup.: 306 metros 77 decímetros; III) Solar N.o 17; padrón N.o 74.986, Sup.: 228 metros 4 centímetros; IV) Solar N.o 15, padrón N.o 74.985, Sup.: 149 metros 31 centímetros. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 18925 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ARTIGAS A. OLMEDO REBOLLO. "Prescripción (Ficha C 925|970) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con el derecho y especialmente al señor Nicolás Añón y|o sus sucesores del siguiente bien:

Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene y le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.585, con una superficie de 922 metros cuadrados y 35 decímetros, con frente a la calle Japón (ex Miró), y con frente a la calle Polonia (ex Italia), que con la anterior forma esquina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19455 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: JUAN E. PERDOMO MUÑOZ y OTRO. "Prescripción", (Ficha C 907|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentaron José Enrique y Juan Roberto Perdomo Muñoz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 58.015, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con 22 metros de frente a la calle Caracas y 17.15 metros a la calle Francisco Bilbao, por ser esquina; superficie: 254.45 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular; a los propietarios de los inmuebles linderos y a cualquiera que se considere con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18322 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los señores HAROLDO, ORLANDO, WILMA LORELEY, CARMELINA, CARLOS MARIA, IVONE MIREYA TERESITA y ANA MARIA FRANÇA MENDINA, (Ficha 436|970), promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el N.o 590, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este departamento que según plano del agrimensor Miguel Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.495, el 10 de julio de 1970, tiene una superficie incluída la ochava de 487 metros, 7.519 centímetros y linda: al oeste, con la calle Aparicio Saravia; al norte, con la calle Lavalleja; al este, con padrón 2.875 de Wolfgang Becker y al sur, con padrón 2.872 de Alberto Libonatti.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien deslindado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 1.o de octubre de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $8.100.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO GARCIA GAN (libro 12, F.o 611 N.o 115), solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta Segunda Sección Judicial, manzana N.o 33, padrón N.o 1.675, compuesta de una superficie total de 2.292 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, 20 de agosto de 1970. — Gastón Laureiro. Juez de Paz.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18530 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos GILARDONI BADETTO, MARGARITA CECILIA o MARIA M. y otros. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 288|69), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 55, empadronado con el N.o 922 y que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de noviembre de 1966 con el N.o 4.780, tiene una superficie de 504 metros 66 decímetros y se deslinda: 11 metros 76 centímetros de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 923; igual extensión al Sur, confinando con el padrón N.o 921 y 11 metros 74 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 915, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 17901 Set.25-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NATALIO DIQUE. "Prescripción adquisitiva" (304|970), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 5.302 ubicado en la Primera Sección Departamental, compuesto de una superficie de 1536 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al Norte con frente a la ruta 8, al Sur lindando con inmueble de Isabel Patrón de Martínez, al Este con la calle de la Higuera y al Oeste con inmuebles de Elisa Machado de Silvera, Adelo Juárez, Catalina N. de Yerlas y Eclair Lima González; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 18471 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268, año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una superficie de 800 metros que se deslindan así:

Al Sureste en 20 metros de frente a calle Agraciada, por igual medida al Nordoeste con el padrón 316; al Suroeste en 40 metros linda con el padrón 319 e igual medida al Nordeste con el padrón 317.

En consecuencia, se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular, o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, setiembre 16 de 1970. — Roberto Goyeche, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32565 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHAPARRO, ANIBAL E. y otra. "Prescripción treintenaria", (316|C|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aníbal Eduardo Chaparro y María Isabel Blanco de Chaparro, iniciando el mencionado juicio con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 8 de la planta urbana de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 54, compuesta de una superficie, —según plano del agrimensor Washington Alvariza, de marzo de 1963, inscripto el 17|4|64, con el N.o 3.437 en la Oficina de Catastro de Colonia—, de 923 metros 11 decímetros, y que linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste o sea a la calle Sarandí, 21 metros 55 centímetros al Este con bien del padrón N.o 55, 42 metros 87 centímetros al Norte con bien de los padrones 53 y 56, 42 metros 95 centímetros de frente al Sur o sea a la calle Ituzaingó y que forma esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Alfredo R. Careac y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, bajo el apercibimiento legal de designárseles Defensor de Oficio si no compareciéren dentro del término de noventa días. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 18283 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: BOSARICH, RAUL "Prescripción Treintenaria". (289|C|70), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Bosarich, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en el paraje "El Cerro" (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronado con el N.o 3789, con una superficie de 7 Hás. 9884 metros y que linda: al Norte con Pedro Domini, al Sur calle por medio con herederos de Eduardo Visca, al Oeste calle por medio con herederos, de Juan Visca y al Este con una servidumbre de paso de 8 metros que lo separa de la Sucesión Visca. — Por tanto se cita y emplaza a todos los que, se consideren asistidos de derecho al bien descripto en especial a los herederos, de Milan Sabanovich, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio. — Se hace constar que obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, setiembre 18 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32573 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictado en autos: LUIS ROBERTO LUZARDO CAZENEUVE. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 188, L.o 11, F.o 695), se hace saber que se ha presentado Luis Roberto Luzardo Cazeneuve iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío con todas sus accesiones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 100, empadronado con el N.o 252, compuesto de una superficie de 950 metros 6.361 centímetros con frente a la calle Dr. Miguel Rubino s|n. y Santiago Vázquez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el asunto para que comparezcan ante este Juzgado en especial a sucesión de Silverio Caggiano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, setiembre 18 de 1970. — doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 7.200.00 30|pub. 20162 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno en autos: EUSEBIO BERNARDO LIMA. "Prescripción Treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo Carmen. Padrón N.o 37 de la manzana 95 de esta sección, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, 25 de setiembre de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 19521 Oct.20-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: LAMAS ROD. DIEGO. "Prescripción Treintenaria" (F. C. N. 702|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la fracción N.o 3 del Padrón N.o 218 ubicado en la Decimosegunda Sección de este Departamento, y en especial a los propietarios o poseedores de los inmuebles linderos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 19380 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: BENITEZ, MARCOS. "Prescripción Treintenaria" (F. C. N.o 748|970) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 488, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 39, con una superficie de 472 metros cuadrados, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 19379 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA EUGENIA RIBERO de IBAÑEZ. "Prescripción Adquisitiva" (L.o 26 F.o 439, N.o 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derechos a los inmuebles siguientes:

A) Chacra N.o 597 del Ejido de la ciudad de Paysandú, con un área de 18 Hás. 4.470 metros 25 decímetros empadronado con el número 3.655 de la Decimasegunda Sección Judicial, con el siguiente deslinde: al norte 429 metros 50 decímetros con frente a Camino General de los Saladeros; al Sur 429 metros 50 centímetros con frente a calle 34; al Este 429 metros 50 centímetros de frente a primera paralela al Este de calle Comercio y al Oeste 429 metros 50 centímetros a calle Comercio.

B) Manzana N.o 4 de la ciudad de Paysandú, inmueble empadronado con el N.o 3, con una superficie de una Hás. 1.317 metros 34 decímetros con el siguiente deslinde: 123 metros 74 centímetros al Norte con frente a calle Oriente; 123 metros 63 centímetros al Sur sobre calle Ayacucho; 91 metros 2? centímetros al Este sobre Bulevar Artigas y 92 metros 73 centímetros al Oeste sobre calle Carreras. — Paysandú, agosto 5 de 197?. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 17823 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA BERALDO HORTA. "Prescripción", (L.o 17, F.o 197), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien ubicado en la quinta N.o 237 del Ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 6.170, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 3.096, el 24 de junio de 1966, actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la misma Oficina con el N.o 4.009, el 25 de febrero de 1970, tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, deslindado así: 42 metros 95 de frente al Noreste sobre calle N.o 22, Sur, Tapias; igual medida al Suroeste con padrón 6.171; 42 metros 95 de frente al Noroeste sobre calle N.o 33, Montevideo; e igual medida al Sureste con padrón 6.183.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Ana G. de Pampillón o herederos de la misma. — Paysandú, agosto 28 de 1970. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19208 Oct.14-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede ORALIZA u ORALISA NUÑEZ MACEDO, (Ficha A|161|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 50 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 275, que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4310, el 16 de julio de 1970, tiene superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados y linda: 42.95 metros por el Noreste con padrón 6669; igual medida por el Noroeste con los padrones 276 y 277; igual extensión por el Suroeste con calle Ceballos y la misma longitud al Sureste con Avenida 1825 (ex calle Cuaró). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencia Gómez y Eliserio Núñez, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18729 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se ha presentado GRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 559 metros 5.593 centímetros cuadrados, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 4608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4294 el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 metros al Norte con calle Florencio Sánchez: 50 metros 25 con fracción 6, padrón 4609: 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón 4607 y 10 metros 7375 al Sur con padrón 8548. — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 18730 Oct.6-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROBERTO INDALECIO de los SANTOS PUÑALES, FERNANDEZ de los SANTOS MIRIAM NELVA y otros. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 601|970), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a Manuel Francisco López sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a

todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: Fracción de terreno y construcciones, manzana N.o 218 de la ciudad de Rocha, padrón 6.527, de una superficie de 561 metros, lindando por el S.O. en 16 metros 50 centímetros con Avda. Ituzaingó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 23 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18802 Oct.7-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: ANGELA MACHADO. "Prescripción treintenaria". (Libro 22. F.o 4), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral N.o 438, padrón número 5.397 de 610 metros cuadrados 8.493 centímetros cuadrados de superficie, según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, inscripto con el N.o 3.251, el 20 de noviembre de 1968, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio. — Salto, mayo 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 19636 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ, JOSE ALVARO. "Prescripción" (Ficha N.o 395, C año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho en el bien, a fin de que comparezcan en autos, a este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 y s. s. del C. P. C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3774, de la manzana N.o 361 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3405, el 26 de julio de 1970, se compone de un superficie de 490 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda así: al Norte, con Sucesión José Silvera, 36 metros 50 centímetros igual dimensión al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con padrón N.o 7102, 13 metros 50 centímetros con igual dimensión al Oeste con calle 19 de Abril. — Se deja constancia que para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32551 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA TEODORO. "Prescripción". (Ficha 443, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos siguientes del inmueble que se dirá: Sucesores de Teodoro Brun; Sucesores de Venancio Ramos; Sucesores de Zenón Larrañaga; Sucesores de Aníbal Bentos; Zoila Suárez de Méndez y Pedro M. Mariscurrena, y a todas aquellas personas que por cualquier motivo o concepto se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.267, la que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, 1 12 de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, el 15 de junio siguiente con el N.o 3.392, consta de una superficie de 232 Hás. 24 metros cuadrados que se deslindan: 1.256 metros al Sur, lindando con sucesión de Teodoro Brun; (padrón 1.266); al Oeste, línea quebrada en tres tramos que miden: 1.450 metros; 762 metros y 653 metros 80 centímetros la primera y tercera, orientadas de Sur a Norte, y la segunda de Oeste a Este y lindan: la primera con sucesión Teodoro Brun (padrón 1.266) y con parte de la sucesión Venancio Ramos, (padrón 1.281); y la segunda y tercera con sucesión de Zenón Larrañaga; al Norte, 680 metros con parte de la sucesión Aníbal Bentos; y al Este, 2.180 metros lindando parte con Zoila Suárez de Méndez, (padrón 835) y parte con Pedro M. Mariscurrena, (padrón 1.269). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.00 30|pub. 18803 Oct.7-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALTEZ CECILIO LONGINO. "Prescripción" (Ficha 207 año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, (artículo 1.397, Código de Procedimiento Civil), y con quien se continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 962, situado en la manzana N.o 85, con 10.735 metros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria por metros 32.212 de fondo y que linda: al Norte y Oeste con sucesión Braulio Tanco y al Este con el solar dos de la referida manzana. Se concedió para este trámite auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1970. — Escribana Rocío del Alba Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Oct.7-v.nv.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:

FANNY H. de MORA y JUAN C. GOMEZ ECHEVARRIA: "Viejo Portoncito". Tango.

AMELIA CELIA SCHIAFFINO GOMENSORO de SALERNO y LUIS ALBERTO SALERNO, por sucesión de JORGE SALERNO: "Antojo" Canción. (con letra de Julián García) y "La senda está trazada". Canción folklórica (con letra y música de Jorge Salerno).

JUAN CARLOS CROCCIA y ORLANDO ROMANNELLI: "Mis viejos recuerdos". Tango.

RODOLFO E. MARTINEZ: "La adivinanza". Cumbia.

ALVARO ESCOBAR: "Cuando llegaste". Canción.

GERVASIO ANDRADE: "Mi amigo Juancito". "Juan". Cumbia.

HECTOR JOSE CAMPOS: "Dos del brazo". (melódico).

DOMINGO MEDINA y AGUSTIN FERREIRA: "Amo de los amos". Candombe y "Bella Cosa mía". Marcha.

LUIS ALVAREZ y ENRIQUE RAUL RAVECCA: "De boliche en boliche". Tango.

ENRIQUE RAUL RAVECCA: "Tierra mía". Canción folklórica.

JUAN ANTONIO VENENCIO y CARLOS NADAL: "Paisaje de amor". Canción del Litoral.

OVIDIO ESCALADA HUGO ALBERTO BALLE y RAFAEL DADINO: "Barrio de tambor". Candombe.

ALICIA MESSINA: "Salta". Canción litoraleña.

ARTIGUITAS: "Luz de mis pupilas". Bolero. "Incomprensión". Bolero. y "Tentadora". Cumbia.

CARLOS NADAL: "Renacer de una ilusión". Balada.

ANTONIO ANDRADE y RAMON BAS de BONALD: 'Soy matón" Corrido humorístico.

FEDERICO GARCIA VIGIL y MARIO CABRAL: "Palangre". Calymbo.

JUAN ANTONIO NAN: "Paisaje de sol y Río". Canción. "Romance de Salto Chico". Zamba y "La canción del pescador". Litoraleña.

EDUARDO AMARO y DANIEL AMARO: "Canción para estar solo" Beat y "La doble imagen". Beat.

BENITO GRAZIANI: "Tus labios con amor". Vals.

JUAN CARLOS GOBERNA: "Del solar" y "A puerto palos". Plenas.

JOSE CARBAJAL y YAMANDU PALACIOS: "De la creciente". Shotis.

OSCAR del MONTE y YAMANDU PALACIOS: "Coplas al compadre Juan Miguel". Chamarrita.

MARGARITA SOLER: "Negrito Chibi". Candombe.

ALBERTO TRIUNFO: "Estoy mirando el dolor". Rock lento. "Solo eres mujer". Balada y "Sin principio ni fin" Shake.

CARLOS VICCICONDE y ENRIQUE MARIÑO "Solo así" Batido, "Hey baby". Canción.

CARLOS VICCICONDE y ENRIQUE MARIÑO WASHINGTON FERNANDEZ: "Hoy te sientes solo" Soul.

ENRIQUE MARIÑO: "Volvamos allá" y "Llegó invierno". Batidos.

FANNY H. de MORA: "Con la alforja llena". Paso doble.

ESTHER HERNANDEZ: "Irma a los 16". Canción slow.

DANIEL ORLANDO DAMIANO: "El pichoncito". Tango.

RICARDO LANZA: "Pasteles verdes". "No puedo comprender" y "A Nónica". Música Beat.

VICENTE GRISPO: "Delirio". Litoraleña y "Las manos y la guitarra". Zamba.

RICARDO LANZA y DARDO MARTINEZ: "Cambiar la rosa". Beat.

DANIEL LENCINA y JULIO FRADE: "La urraca paca". Shake.

MARIO CABRAL y CHICHITO: "Un color". Candombe "Pa'Jayr". Candombe.

JOSE PULCINO y HAYDEE GALLO: "Tu capricho". Tango.

NORBERTO YAÑEZ, RICARDO PEREIRA y HUMBERTO CABRERA: "Puertito Bucco". Marcha.

JORGE SEGALERBA: "Un dulce recuerdo" Balada y "Fue solo un adios" Melodía.

ALVARO EFRAIN: "Tu canción". Bolero Som

FELIX WOLF: "Hora N.o 1". Danza Israelí.

NICOLAS VIDAL: "Rondando Salta". Zamba.

FRANCISCO A. PEREIRA: "Una flor abierta". Libro de poesías.

UMBERTO DI SANO: "El ritmo del estilo Scint". Ritmo y "El amor al ritmo del Scint". Album musical.

DINO GALVEZ: "La voz del Olimar". Album musical.

GUZMAN GHIONE y DINO GALVEZ. "Once brujos". Tango y "Fiel idolatría". Vals.

ELSA BARONI de BARRENECHE: "La rama nueva". Album de poemas.

GUSMAN GHIONE FERCERO: "Toto Freccero". Seudónimo.

IRIS de LOPEZ CRESPO y ELENA M. de LAVIGNASE: "Los esquiladores". Album musical.

LEO HELAL, "Soneto a América". Poema.

WASHINGTON CARRASCO: "Como el viento". Album musical.

LUIS LEMOS: "Agonía". Album de poemas.

JOSE MARIA OBALDIA: "Huella muerta" Poema y "Lo que truje de mis pagos" y "Un recuerdo". Poemas.

ARAMIS de los SANTOS: "Memorias de una ilusión". Album de poemas.

HECTOR CAMPOS BERMUDEZ: "Marcelo Lander". Seudónimo.

HECTOR DIAZ: "Pan de chacra". Album musical.

MERCEDES REIM: "La opera de dos centavos". (de Bertolt Brecht). Traducción.

ADELA GLEIJER: "Letras para la música escénica de la obra: Arlecchino servidor de dos patrones".

TOMAS VALENZUELA: "Juan Nadie". Novela para radio, teatro y T.V.

OSCAR ALBERTO PERNA ALMEIDA: "Oscar Del Monte". Seudónimo.

YAMANDU PALACIOS PINTOS: "Del montaraz". Album musical.

MARIA SOSA PEREZ: "Aldamar Del Río". Seudónimo.

ROMAN MACHADO y JULIO CANTUARIAS "Te llegó tu San Martín" Letra

CARLOS VICCICONDE BARCELO: "Vida y amor". Album musical.

ENRIQUE MARIÑO y WASHINGTON FERNANDEZ: "Tus lagrimas son mi amor" Album musical.

JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Sufrir" Album musical.

CARMEN SPERANZA y ROSITA PAPA AMARELLE: "Jardín de ensueño". Teatro para niños.

DANIEL LENCINA "Andrea" (Album musical)

HARIS BELSON GARCIA MARTINEZ y SERGIO MARTINEZ EMANUELI: "Pa' los míos". Album musical.

LUIS AMERICANO: "Clareando al sur". Album musical.

HARIS GARCIA MARTINEZ: "Lisandro García". Seudónimo.

CATALINO ROMAN ROJAS: "Album del norte". Album musical.

JUAN RAMON GOMEZ: "Mi agonía" Poema.

WALTER CAMBON: "Pies descalzos". Album musical.

LUIS SOSA: "Lejos estás". Album musical.

RICARDO LANZA NEVES: "Ricardo". Seudónimo.

LUIS ALBERTO SOSA: "Luis". Seudónimo.

RICARDO MAÑAY y SUSANA NIEVES: "Música joven 1970". Album musical.

DARDO MARTINEZ PERACCINI: "Dardo". Seudónimo.

RICARDO MAÑAY: 'Dolores". Album musical.

LIBERTAD MANTERO MAZZEI: "Rosalba" Seudónimo.

LEON KIND FOGEL: "Jonas". Seudónimo.

RUBEN PIRIZ: CALIGARIS: "De frente al pueblo". Album.

FEDERICO WOLFF: "Hoy circo hoy". Traducción autorizada de la obra de teatro de Pavel Kohout.

WALTER JOAQUIN CAMBON: "walter". Seudónimo.

LAURITA CERBASI: "Muñequita". Album musical.

ALVARO EFRAIN GONZALEZ SAFON: 'Alvaro Efraín". Seudónimo.

PIERRE DESMARES. "Caminos oscuros" Cuentos.

FEIWEL WOIF WIND: "Félix wolf". Seudónimo.

ROBERTO de SALINAS: "Para cantar y pensar". Album de poemas.

CARLOS M. VARELA "Happening". Obra de teatro.

ALBERTO CHIRAZZI COJAVA: "A traves de mi destino". (Through my destiny), subtitulo "Una crónica de cuatro continentes". (A Chronicle of four continents). Novela — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $17.200.00 10|pub. 19732 Oct.28-v.nov.11.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de 10 composiciones artísticas para papeles de envolver de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de octubre de 1970 — Dionisio Trillo Pays. Director. (SOA).
17) $ 800.00 10|pub. 20120 Oct.27-v.nov 10

ANTONIO M. ACOSTA Y LARA SEGUNDO, solicita la inscripción de la obra titulada: 'Dramatizaciones escolares", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.)
17) $ 800.00 10|pub. 20359 Oct.29-v.nv.12.

GIAZUL ISNARDI NICOLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "La lucha por ser hombre", de la cual es autora Margarita Isnardi Nicolini (fallecida). — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 20431 Oct.30-v.nv.13.

NICOLAS TANNENBAUM, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los mil goles de Pelé y goleadores del Fútbol Mundial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 20413 Oct.30-v.nv.13.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción del seudónimo "J. Jaim" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (O.S.A.)
17) $800.00 10|pub. 20039 Oct.26-v.nov.9.

HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos titulados: "Solución Arquitectónica de planta tipo p|viviendas de 1, 2, 3, y 4 domitorios", de los que se declara autor. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 19857 Oct.23-v.nov.6.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR ALEJANDRO PEREIRA THIERAN, (V 316|970), pues donde figura el apellido materno como: "Sclavo", debe decir: "Thieran". — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32854 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro dictada en los autos: LEVON KEUCHKERIAN. "Rectificación de partida". (Ficha E 1968|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Martín Kenchkerian", debe decir: "Martín Keuchkerian" y donde su abuelo paterno figura como "José Kenchkerian", debe decir: "José Keuchkerian", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 19621 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUISA HERNANDEZ, (V|344|970), donde dice: "Luis" debe decir: "Luisa", por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32939 Nv.5-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de: "MANUEL PEREZ y MALVINA COSTA" (V|318|970), donde la contrayente figura como: "Malvina María Costa", debe decir: "Malvina Costa". — Montevideo, octubre 9 de 1970. — Aida Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19834 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SILVANA ROSA FIORAVANZO CORRADIN (V|292|970) donde dice: "Floravanza" debe decir "Fioravanzo". — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19 $ 1.350.00 15|pub. 20093 Oct27-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON FRANCISCO SARRIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento del compareciente donde el inscripto figura como hija natural de "María Luisa Soria", debe decir: "hijo natural" de "Luisa Sarria" y B) de matrimonio del compareciente con "Esther Carmen Regueiro", donde el contrayente figura como: "Ramón Sarrias" hijo de "María Luisa Sarrias", debe decir: "Ramón Francisco Sarria", hijo de "Luisa Sarria". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 19839 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de D. LIBERATA BARBITTA en el sentido de: a) donde dice "compareció Don Pedro Barbita" debe decir "compareció don Pedro Barbitta" y b) que donde dice "hijo de don Natalio Barbita" debe decir "hijo de Don Natalio Barbitta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19527 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de JORGE PAPADOPULOS RAPTOPULOS, donde el nombre del inscripto figura como Juan, debe decir: Jorge y donde sus padres figuran como Jaralambos Rapadopulos y Teodora Ratobulos debe decir: Jaralampos Papadópulos y Susana Raptópulos respectivamente; y B) De nacimiento de Déspina Papadópulos Raptópulos donde la madre de la inscripta figura como Patopulas, debe decir: Raptópulos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Elano. Actuaria Adjunta.
19) $2.250.00 15|pub. 20053 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de IDA MARIA LOJO de OLIVER con HERACLIO ARNOLDO OLIVER donde la contrayente figura como: "María Aída Lojo" debe decir: "Ida María Lojo" y B) en la de defunción de "Heraclio Arnoldo Oliver" donde dice: "Aída Lojo" debe decir: "Ida María Lojo" por así corresponder. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32807 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado RUBEN L. LOPEZ y MARIA ROSA MAGDALENA MERCAO de LOPEZ, (Ficha D 268|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Edmundo López Mercao, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Mercau", debe decir: "Mercao", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 20436 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA ALBA CASANOVA de SIEPIERSKI, (Ficha D 120|70), solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE SIEPIERSKI, en el sentido que donde el apellido del difunto aparece como "Ciepierki" debe decir "Siepierski" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA ALSACIA MONETA LOPEZ de ORNSTEIN (Ficha D-257|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Margarita Alsazia", debe decir "Margarita Alsacia" y el padre de la misma figura como "Manuel García Moneta", debe decir "Manuel Moneta García" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 19522 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA E. VELAZQUEZ CORVATTA de NEIRA. "Rectificación de partida", (F 424|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Antonio Neira y María Eleonora Velazquez Corvatta, pues donde la contrayente figura como nacida el "31 de diciembre de 1920", debe decir: "31 de diciembre de 1921" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Corbata", debe decir: "Corvatta". — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 20223 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER BONIOLO LANGLA, pues donde el apellido materno del inscripto figuara como "Langea" debe decir "Langla", por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32932 Nv.4-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: GUILLERMO SCHIEMANN "Rectificación de partida", (D. 30|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con doña María Stela Orlandi, pues en la misma donde figura su apellido como: "Shiemann", debe decir: "Schiemann", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20482 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN. (V|269|970), pues donde figura el apellido materno como "Kuyunjian" debe decir "Kouyoumdjian". — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20665 Nv.4-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA ZILLI GONCALVES. (V-219|970) pues donde figura el apellido materno como "Gonzalvez" debe decir "Goncalves". — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 19523 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: NICOLAS GUGUICH y MARIA CETINICH de GUGUICH. "Rectificación de partida". (Ficha E 785|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nicola Gugic y María Cetinich, en el sentido de que donde dice: "Gugic", debe decir: "Guguich"; de nacimiento de NANCY MARIA GUGIC, donde dice "Gugic" debe decir: "Guguich" y de nacimiento de RICARDO GUGIC, donde dice: "Gugil", debe decir: "Guguich", por ser así lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 19622 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ, (V|267|970), donde dice: "Ruber", debe decir: "Ruben". — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $900.00 15|pub. 20693 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EMILIO LAIGUALDA GONZALEZ (V|187|970), donde dice "Laigualde" debe decir "Laigualda". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32831 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIA D'ANDREA de ICARDI (D|219|70), donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Andrea", debe decir "Vicente D'Andrea". — Montevideo 20 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20092 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de JOSE PEDRO PORFILIO y MERCEDES JUAREZ, estableciéndose que donde figura: "José Porfilio", debe decir: "José Pedro Porfilio", y de defunción de José Pedro Porfilio en el sentido que donde figura: "Juan Pedro Porfilio", debe decir: "José Pedro Porfilio".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32880 Oct.30-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CARLOS BADIOLA BURROSO, estableciéndose que en donde en la misma, su madre figura como: "Felicia Berrosi", debe decir: "Felicia Mónica Burroso". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32838 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida: de nacimiento de DANIELE MANNUCCI POSE, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como "Mannoucchi", debe decir "Mannucci". — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 20094 Oct.27-v.nov.17.

EDCO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MELITON CABRERA y FABIANA XIMENO, estableciéndose que donde dice "Fabiana Guerrero hija de Tomasa Guerrero", debe decir "Fabiana Ximeno hija de Criseldo Ximeno". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1970. — Brunilda Suárez Santana, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32791 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso en autos: NELSON ARMANDO BANCHIERI o BANCHIERI CORDONES. "Sucesión", (L.o 1, F.o 191, N.o 738), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lina Améndola de Banchieri y Ana María Susana Sofía y Raquel Lina Banchieri Améndola, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento:

a) de Ana María, donde el apellido figura como: "Beanchieri" y "Bianchieri", debe decir: "Banchieri y Banchieri", respectivamente;

b) de nacimiento de Susana Sofía, donde el apellido figura como: "Bianchieri", debe decir: "Banchieri"; y

c) de nacimiento de Raquel Lina donde el apellido figura como: "Beanchieri", debe decir: "Banchieri" en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 3.150.00 15|pub. 20245 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPE SKILIRO solicitando las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio del compareciente con Hilda Pernas, donde el contravente figura con el apellido "Scliros" debe decir "Skiliro", y b) de nacimiento de Felipe Alberto e Hilda Esther Skiliro Pernas donde el padre de los inscriptos figura con el apellido "Scliros", debe decir "Skiliro". — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

19) $ 2.350.00 15|pub 19772 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado EMILIO CURBELO, AMELIA GUTIERREZ de CURBELO, ENRIQUE CURBELO GUTIERREZ, ANA OLIMPIA FALERO de CURBELO, HERTER NODIER FERRE ORAJALES y MARIA ARACELI CURBELO de FERRE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Emilio Curbelo con Amelia Gutiérrez en el sentido que donde el contrayente aparece como: "Emiliano Curbelo", debe decir: "Emilio Curbelo Alvarez";

b) de nacimiento de Enrique y de María Araceli Curbelo Gutiérrez, donde el padre de los inscriptos, figura como: "Emiliano Curbelo" y debe decir: "Emilio Curbelo";

c) de matrimonio de Enrique Curbelo y Ana Olimpia Falero, donde el padre del contrayente figura como: "Emiliano Curbelo", debe decir: "Emilio Curbelo";

d) de nacimiento de Horacio Curbelo Falero, donde el abuelo paterno del inscripto figura como: "Emiliano Curbelo" debe decir: "Emilio Curbelo";

e) de matrimonio de Herter Nodier Ferré y María Araceli Curbelo, donde el padre de la contrayente figura como: "Emiliano Curbelo" debe decir: "Emilio Curbelo"; y

f) de nacimiento de Daniel Fernando, y de Jorge Alvaro Ferré Curbelo, donde el abuelo materno de los inscriptos figura como: "Emiliano Curbelo", debe decir: "Emilio Curbelo", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 4.950.00 15|pub. 20178 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ZGANJAR de PAVLICH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Elena Pavlich Zganjar, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Zgaugar" debe decir "Zganjar" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3º de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32784 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO FONTE (Ficha D 237|70), solicitando la rectificación de las partidas siguientes:

a) de matrimonio de Mario Fonte y Carmen Almoina Cabaleiro, en el sentido que el apellido del contrayente figura como: "Fontana" debe decir: "Fonte"; y b) de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que el apellido del padre del inscripto aparece como: "Fontana", debe decir: "Fonte", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1970. — Monuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.00 15|pub. 19417 Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GERMANO GERMANO TORIBIO, "Rectificación de partida" (F. 503|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Toribio Germano Germano y María Martiniana González pues donde el contrayente figura como "Toribio Germán" debe decir "Toribio Germano Germano". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 27 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R20|4|55) 15|pub. 32931 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ETEL SILVINA SILVEIRA "Rectificación de Partida" (Ficha D|181|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Ethel Silvina Silveira Carnicelli", en el sentido que donde el nombre de la contrapente figura como "Ethel Silveira Silveira", debe decir: "Ethel Silvina Silveira Carnicelli", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $2.250.00 15|pub. 20724 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELBIO BORBA QUINTANA (D|247|70), en el sentido que el inscripto figura sólo con el apellido materno, habiéndose omitido el paterno que es "Borba". Se tramita con auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32855 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA DE CASTRO MACEIRA s|Rectificación de partidas de sus hijas menores Mary Ethel y Miriam Esther y auxiliatoria de pobreza". (F. 514), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores en cade una de ellas en la siguiente forma: donde dice: comparece Edilio da Silva: debe decir: comparece Edilio Ignacio da Silva, donde dice, y de su esposa Josefina Ignacia Maciera, debe decir: y de su esposa Josefina Ignacia de Castro Maciera, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 10 de setiembre de 1970. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32810 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA MISA de BARCELO, (L.o 46, F.o 179|687), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice "Francisco", debe decir "Francisca", donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Canelones, abril 16 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20608 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V. 181|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MODESTO MATIAS SANTOS SANNI donde dice, Romero, debe decir: Santos y de nacimiento de Modesto Matías Santos Bonilla Angela Azucena Santos Bonilla, Blanca Aide Santos Juan Mario Santos, donde dice, Romero, debe decir: Santos. — Pando, 17 de agosto de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Act Adj.

19) $1.800.00 15|pub. 19901 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V. 239|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimientos de ANTONIO ESTEBAN, ANTONIO LUCIANO DAVID DEL LUJAN y MARISA YOLANDA BINDRITSCH, pues donde dice Brindritsch, debe decir: Bindritsch. — Pando 14 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

19) $1.350.00 15|pub. 19900 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HELVECIO REBOA y NILZA HERNANDEZ. "Rectificación de partida". (336|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Helvecio Reboa, Nilza Teresita y Ramón Helvecio Reboa, en el sentido de que, donde dice: "Helvecio Relva Nilza Teresita Relva y Ramón Helvecio Relva", debe decir: "Helvecio Reboa, Nilza Teresita Reboa y Ramón Helvecio Reboa", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AREOPAGITA IBAÑEZ, "Rectificación de partida", (278|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de Lorenzo Rodríguez y de Manuel Rodríguez Ibáñez, en el sentido de que donde dice: "Lorenzo Rodríguez", debe decir: "Lorenzo Ibáñez" y donde dice: "Manuel Rodríguez Ibáñez", debe decir: "Manuel Ibáñez Rodríguez".

Y a tales efectos se hacen las publicaciones. — Melo setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20355 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TOMAS PEDRO MEDERO, en razón de haber sido erróneamente inscripto como "Tomás Medero" debiendo decir "Tomás Pedro Medero" por ser el verdadero. — Colonia, 5 de febrero de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19542 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido ARTURO RAUL ACKERMANN y HORTENSIA AGUSTINA BOCHARD, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, Leonel Arturo, en razón que donde dice que el mismo es hijo legítimo de doña "Hortensia Agustina Bochart", debe decir: "Bochard" y donde dice que es abuelo por línea materna "don Augusto Bochart" debe decir también: "Bochard", que es lo

correcto en ambos casos. — Rosario, 2 de octubre de 1970. — Esc. Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 20279 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GERARDO DIAZ y ALBA ROSA PRISCA COR. "Rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima GRACIELA DIAZ COR". (C 349|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Gerardo Díaz y doña Alba Rosa Prisca Cor solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Graciela Díaz Cor, en el sentido de que donde dice: "Alba Rosa Prisca", refiriéndose a la madre, debe decir: "Alba Rosa Prisca Cor". A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, setiembre 16 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32770 Oct.21-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HIGINIO IGNACIO CARDOZO. "Rectificación de partidas". (C 430|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Higinio Ignacio Cardozo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Irida Freitas y la de sus hijos legítimos llamados: Juan Ignacio, Esterlina, Clever Omar, Sosténis Brenda, Clelio Heber, Gladys Mabel y Adriana Elizabeth en el sentido de que donde dice al márgen y en el cuerpo del acta: "Pérez", debe decir: "Cardozo"; en la de matrimonio, donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Higinio E. Cardozo y Braulia Pérez" y en las de nacimiento, donde dice: "nieto o nieta por línea paterna de desconocido o se ignora" debe decir: "Higinio E. Cardozo y Braulia Pérez". A los efectos legales, se hace esta publicación y se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, setiembre 16 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32771 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado partida de defunción de su esposa "Sara SANCHEZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposa. "Sara Herminia Soler de Sánchez", en el sentido que donde dice: "hija de Estanislao Soler y de Gregoria Calleragere" debe decir: "hijo de Esteban Soler y Gregoria Callegari" que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $2.250.00 15|pub. 19873 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN RAMON ANACLETO PEREZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo "Juan Alberto", en el sentido que donde dice: "del actual" debe decir: "de mayo" que es la verdadera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 19874 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUZMAN LUJAN; de nacimiento y matrimonio de JUAN ANDRES LUJAN y de nacimiento de OSCAR ANDRES; BETINA DANIELA y NANCY CRISTINA LUJAN F. C. 394, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno dice "Retamar, debe decir Luján, por ser el verdadero. — Fray Bentos, octubre 21 de 1970. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20588 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de RUSSOMANO, WALTER EGIDIO con LIBIA DOLORES RODRIGUEZ y de nacimiento de RUSSOMANO, WALTER ALFONSO. (Ficha 679|970), en el sentido de establecer que donde el contrayente o padre en su caso, figura con el nombre de "Walter", debe decir "Walter Egidio", por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 20578 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de RAMON DEL PINO ALMENAREZ, pues donde aparece "Juana Pereira" debe decir "Juana Almenarez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub 19754 Oct.22-v.nov.12.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en los autos: "Banco de Previsión Social contra RECAP BONI SOCIEDAD ANONIMA. (Ficha 1.862|69) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1970, a las 15 horas en el local de la Avenida Agraciada 1942, se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate de los siguientes bienes: 1 camioneta marca "Chevrolet" modelo 1957, y un compresor de aire marca "IMSA" con la base de $ 735.333.33 y $ 213.333.33 respectivamente dos terceras partes de la tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Más informes: San José 872. Teléfonos: 9.50.40-9.71.77. Seña 30 o|o. Comisión 9 o|o. — Montevideo, octubre 19 de 1970.
20) $ 1.800 10|pub. 19838 Oct.23-v.nov.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos: Aviles, Francisco c. BANCO REGIONAL. "Ind. por despido, Aguinaldo y Licencias". (L.o 3, F.o 182), se hace saber que el día 16 de noviembre a la hora 15, en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, al remate de los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Precisa número 289.816 modelo manual; una máquina de calcular marca Friden N.o 10-63 1522 A eléctrica; una máquina de sumar marca Tornado N.o 075-21 eléctrica; una máquina de sumar marca Precisa N.o 222.014 modelo manual; una máquina de sumar marca Ultra N.o 5492 modelo manual; una máquina de sumar marca Olivetti N.o 466.550 modelo manual; una máquina de sumar marca Olivetti N.o 492.995 modelo manual; una máquina de sumar marca Olivetti N.o 493.002 modelo manual; una máquina de sumar marca Olivetti N.o 466.594 modelo manual; una máquina de sumar marca Addo N.o mod. 34E 87017 eléctrica s|cable, sobre la base de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor en el momento del remate consignar el treinta por ciento de su oferta. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — María del C. Todeschini de Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 10|pub. 20250 Oct.28-v.nov.11.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Rafaela Fuentes Britos contra ANA BARROS DUTRA de MAZZEO. Cesión de condominio". (F. C|1.294|967), se hace saber que el 25 de noviembre de 1970, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, por el martillero señor Diego Acosta y Lara, se sacará a la venta en remate pública, sobre la base de $ 453.750 00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la decimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 54.732, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa de febrero de 1926, con una superficie de 145 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con 16 metros 99 centímetros de frente al Norte a la calle Tomás Toribio, entre Arroyo Grande y Melo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone; C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de mayo 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adj.
20) $5.400.00 15|pub. 19940 Oct.26-v.nov.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: Antonio Puig contra FERNANDEZ, HUGO. "Ejecución de Prenda" (C|400|70), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 y 45 horas, en Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca: "Suzuki", matrícula 6107. — El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo otubre 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.500.00 10|pub. 19808 Oct.23-v.nov.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco República contra MIEREZ PEREZ, JOSE. "Ejecución de Prenda" (344|68), el 11 de noviembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se realizará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, el remate de: Una perforadora de mesa I. M. tipo ANS |15, N.o 6415 con motor eléctrico Pellizari tipo N. V. 5|4 N.o 137.302 de 1|2 HP. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.500.00 10|pub. 19887 Oct.27-v.nov.10.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO. (Libro 64, Folio 381), se hace saber al público, que el día 25 de noviembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo Nº 1606, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma ('Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.000.000 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.440, compuesto de una superficie de 517 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio del corriente año, con el número 63.790, consta de un área de 506 metros cuadrados, 6, teniendo de frente al suroeste metros 11.60 a la calle Eduardo Acevedo, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma; el 30 o|o a los seis meses, y el 50 o|o restante al año del remate, corriendo sobre el saldo de precio resultante, el interés del 14 o|o anual pagadero conjuntamente con el mismo. 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el mejor ofertante. 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica. 4º) Que la escritura de compraventa se otorgará luego de integrado el 20 o|o del precio por cuyo monto se dará carta de pago suficiente, y estableciéndose en la misma, el monto del saldo de precio. 5º) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 9.900 15|pub. 20246 Oct.28.-v.nov.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Celmi José contra ALHAJAS RIO DE LA PLATA. (F. 82.66) Se hace saber que el 9 de noviembre a las 14 y 30 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o efectivo.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Ruben H. Benech, Rematador.
20) $ 1.200 10|pub. 19826 Oct.23.-v.nov.6.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos: FIESEL, DIONISIO contra ALBA OHIA

RA de PIEGAS y otros. "Posesión notoria y petición de herencia. Pieza sobre regulación de honorarios". (F. S. 14|967). se hace saber que el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Juan Carlos Barros, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes: Mitad indivisa del inmueble, Padrón N.o 1.043 sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hás. 2.911 mts.; y Mitad indivisa del inmueble Padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hás. 8.768 ms. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $14.040.00 39|pub. 19528 Oct.22-v.dic.17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Bouza M.a Angélica y otra contra LUIS A. ACOSTA CIGANDA y otro. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A.356|70) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1970, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala N.o 1328— y por intermedio del Martillero Ruben Benech, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones alambrados y todas las demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el N.o 5.427 (antes con los N.os 552 y 3.845, éste en mayor área), compuesta de una superficie de quinientas sesenta y seis hectáreas siete mil doscientos cuarenta y siete metros, mil novecientos setenta y cinco centímetros cuadrados (566 Hás. 7.247 metros 1.975 centímetros), según título y planos, integrada por las dos fracciones siguientes: A) La señalada con el No 1 en el plano del Agr. Osvaldo Cabrera Silva de junio de 1921, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rivera el 22 de agosto del mismo año, padrón anterior número 552 con una área de 62 Hás. 8.374 metros 9375 centímetros, lindando al Noreste con Celestino Bittencurt; al Sureste con fracción 2 del mismo plano; al suroeste confinando con parte del campo de Juan A. dos Reis, hoy con la fracción que se describirá; y al noroeste, Río Tacuarembó por medio, con sucesión Núñez y Zanja Honza, que separa de O. San Martín; y B) La señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Tito V. Roland de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de enero de 1958 con el No 1.887, empadronada en mayor área con el N.o 3.845 con una superficie de 503 Hás. 8,872 metros 26 decímetros, lindando: al Norte el Río Tacuarembó; al Noreste con los padrones N.os 552 anteriormente descripto, 2.105 y 555 y de la fracción N.o 2; al Este con parte de propiedad de Luisa Rodríguez; al Sur con los padrones N.os 2.080 y 749; y al Oeste, con los padrones N.os 3.634 y 566.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o — Montevideo 9 de octubre de 1970. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $24.840.00 36|pub. 19412 Oct.20-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Rafaela Méndez contra ADAN SASSIAS. Juicio Ejecutivo". (6|69), el 11 de noviembre de 1970 a las 15 horas, en General Fraga 2173, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Gabanes, sacos, pantalones, frazadas, buzos, gorras, ropa interior de señora y hombre y artículos de tienda.

20) $ 900.00 10|pub. 20228 Oct.28.-v.nov.11.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Moreira Rosauro V. contra JOSEFA PUÑALES. Cesación de condominio", (Ficha B 336|1969), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Solar con edificios, padrón N.o 140.657, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 717 metros 48 decímetros, con 12 metros de frente a calle Alférez Real, puerta N.o 2654, entre las de Chayos y Argerich.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Qué serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos, certificados, y demás erogaciones de la escritura, salvo los que la ley pone de cargo de los vendedores; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20404 Oct.30-v.nv.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Fontela de Pelaez Josefina y otros con MIGUEL A. TORRES y OTRA. "Ejecución de Hipoteca" (F. B. 702|70), se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 158.663 con una superficie de 270 metros 9 decímetros con 18 metros 23 centímetros de frente al N.O. a la calle Santiago Figueredo cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3862.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o del precio como garantía, en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc. como asimismo la comisión del Rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, planta baja, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 20639 Nv.4-v.nv.24

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos Luis E. Oroggioni c|. MARIA ELIA de BRUN PAULET "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 526|69), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1970, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil al remate público sobre la base de $ 499.928.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón 118.285, con una superficie de 897 metros 18 decímetros cuadrados, con 12 metros 47 centímetros de frente al Sur a la calle Fedra, puerta de calle N.o 7205; 9 metros 72 centímetros al Suroeste frente a la plaza formada por las calles Fedra y Capri; una ochava curva de 15 metros 71 centímetros: 47 metros 35 centímetros al Noroeste con padrón 118.286 y 46 metros 22 centímetros al Este lindando con padrones 118.280 y 118.284.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan. Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal hipoteca N.o 4508, en garantía de una primera hipoteca. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20670 Nv.4-v.nv.24.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra TECHERA ALVEAR. Ejecución de prenda". (C. 154|70) se hace saber que el próximo día 10 de noviembre a las 15 y 30 horas en Almirante Brown Nº 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca "Bambi", matrícula N.o 16555.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500 10|pub. 19807 Oct.23.-v.nov.6.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marta Gnazzo contra IRIS F. DE DEBERNARDIS. Juicio Ejecutivo", (C-580|967), el 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas en General Fraga 2173, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Remates, sacos y buzos de punto para señoras y hombres.

20) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.28.-v.nov.11.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y otra. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|5.296|63), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1970, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Amado Galmes asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano una padrón en mayor área con el N.o 32 con una superficie de 75 metros con 1 m. 50 c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 metros con 22 m., de frente al Norte a la calle Artigas y 50 metros también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) $ 8.970.00 23|pub. 19407 Oct.15-v.nov.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cajade, Francisco y otros contra DANIS GUMPERT y otra. Ejecución de hipoteca", (C 769|970), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: terreno baldío y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Médanos de Solymar", padrón en mayor área 11.661, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de enero de 1964, se individualiza con el N.o 13 de la manzana 39 y tiene una superficie de 613 metros 91 decímetros con frente al Noroeste a calle "B" entre Avenida Central y calle "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.140.00 17|pub. 19304 Oct.14-v.nv.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Puig, Antonio contra NICOLAS JOSE ROMANELLI OLITA. Ejecución de prenda" (C-163|970) se hace saber que el día 10 de noviembre de 1970, a las 16 horas y en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789, se procederá por el martillero señor Máximo Klein Cardozo, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una motoneta marca "Vespa" matrícula N.o 15.228.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.100 10|pub. 19809 Oct.23.v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Olga Carballo contra HAGOP OHANNESSIAN. Ejecución de prenda" (C 131|70), el 11 de noviembre de 1970, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematarán por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor: un automóvil Chevrolet modelo 1957, Padrón 163.225 Matrícula N.o 501.295, Motor número T 319, FB 209.665.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500 10|pub. 19886 Oct.23.-v.nov.6.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Schulbaum Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 8.230 centímetros y según títulos 171 metros 94 decímetros, con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Res. 4.300 N.o 57, VI), donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 19574 Oct.21-v.nv.11.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Termenon de Carracedo Lucinda y otro contra SANCHEZ FLORES JORGE. Ejecución de hipoteca" (C 1.103|70), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zazala 1328), por intermedio del martillero don Néstor Rossi, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el inmueble individualizado a continuación: Unidad 101 ubicada en el anillo "T" de Arcobaleno, empadronada con el N.o 1.095|101, cota vertical más 21 metros 11 centímetros, que según plano de los agrimensores Hipólito Zás Recarey y Carlos Rodríguez, de octubre de 1966 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado, el 15 de noviembre siguiente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4.448, el 24 de dicho mes y año, tiene una superficie de 28 metros 67 decímetros, que linda: al Este, con cornisa F uno; al Norte, hall Paller A uno; al Oeste, con pasaje D uno; y al Sur, con departamento 102 y ducto AA uno. Le corresponde el uso exclusivo de un espacio para el estacionamiento de un automóvil. Esta unidad es parte del edificio construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751, en el terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado, el 23 de noviembre de 1966, expediente N.o 136 de ese año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4.444, el 24 del mismo mes y año, empadronado con los N.os 1.095, 1.096 y parte del 1.097, compuesto de una superficie de 31.777 metros 26 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serlo aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, impuestos, tributos que correspondan, honorarios de escrituración, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad del bien relacionado, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.490.00 21|pub. 20547 Nv.3-v.dic.1.o.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Puig, Antonio contra DA SILVA BRAGA, CESAR MARIO. Ejecución de prenda". (C. 275|970), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 horas, en Almirante Brown 1789 se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca Ceriz, matrícula N.o 1493.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.500.00 10|pub. 19939 Oct.28-v.nov.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Méndez Rafaela contra SALGUERO REGUEIRO OMAR ERNESTO. Medidas preparatorias", (C-627|69) el 11 de noviembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un camión Chevrolet, Padrón 182.200, Matrícula 453.830.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.200.00 10|pub. 19883 Oct.27-v.nov.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gilson Ruben contra PIRIZ PEREZ WASHINGTON. Juicio ejecutivo". (C.1.165|69), el 11 de noviembre próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un jeep Willys Padrón 02986, Matrícula de Florida 07321.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.500.00 10|pub. 19888 Oct.27-v.nov.10.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Caorsa S. A. Liquidación judicial de sociedad" (Ficha 421|S|1968) y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día cuatro de diciembre próximo, a las diez horas y en el lugar de ubicación del inmueble —por el martillero don Alberto Cano Luján, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea de dos millones ciento noventa y un mil ochenta pesos— de una fracción de campo, ubicada próximo a Casupá, empadronada con el N.o 7.053; compuesta, según plano del Agrimensor José De Luca, de 15 de noviembre de 1964, inscripto con el N.o 2.845, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el 4 de diciembre de 1964, de 25 Hás. 8.236 mts.2, con mejoras constituídas por alambrados y bretes, que linda: al Norte, Carretera Nacional Ruta 7; al Este, padrón N.o 1.137 a nombre de Matías Fachelli; al Sur, Sucesión de Hilario Costa y al Este, padrón 1.141 de Josefa Rosa Federico de Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (3 o|o) y los impuestos departamentales (2 o|o) que deberán pagarse en el acto del remate; 3.o) Plazo para la escrituración: 120 días a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos derivados de la mejor postura, y de las sumas entregadas en el momento del remate; 4.o) Que la hipoteca que afecta el inmueble de autos, será cancelada en el momento de otorgarse la respectiva escritura a favor del comprador, siendo de cargo de Caorsa S. A. los gastos que originó dicha cancelación; 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, 30 de setiembre de 1970. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) $ 7.200.00 15|pub. 20117 Oct.27-v.nov.17.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Barinaga José Antonio y otro contra PENA INOCENCIO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 247|70), se hace saber que el próximo 27 de noviembre, a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar con edificios, padrón N.o 140.593, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 453 metros 60 decímetros, teniendo 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a calle Gronardo N.o 3108, bis.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión usual del rematador pagadera en el acto, lo que pudiera adeudarse por medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la parte ejecutada. También en este caso se eximirá de depositar seña; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina y a disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Julia Techera Bonilla, Escribana.
20) $ 5.400.00 15|pub. 20405 Oct.30-v.nv.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Roiseco José L. contra Sucesión MERIGGIO ROCCA. Ejecución de prenda, Pieza separada" (A-307|70), el 11 de noviembre de 1970, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: una camioneta Ford Padrón 8.481 Matrícula de Canelones N.o 17.408.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1970.
20) $ 1.200 10|pub. 19885 Oct.23.-v.nov.6

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SAVERAST GUSTAVO. Herencia Yacente", (57|445), el 11 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2:3 partes de su tasación Lavadora, 2 máquinas de coser, 1 máquina de planchar industrial, ropa usada de señoras, hombres y niños, y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200 10|pub. 20227 Oct.28.-v.nov.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Ferrín Alvarez Bertina y Otros con FRANCISCO ASPIREZ y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (F. B|901|70), se hace saber que el día 27 de noviembre del corriente año y a las 14 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado calle Cerrito número 586, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y demás acciones dominiales, ubicado en la 17.a Sección Judicial de este departamento padrón N.o 92.443, con una superficie de 5 Hectáreas 4.796 metros 5 decímetros y se deslinda: 239 metros 70 centímetros de frente al N.O. al Camino Carlos Linneo, al N.E. 3 rectas de 125 metros 60 centímetros; 107 metros 30 centímetros y 176 metros 60 centímetros; 132 metros 70 centímetros de frente al S.E. al Camino General Osvaldo Rodríguez y 301 metros 10 centímetros al S.O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, como así mismo la comisión del Remtador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Cerrito N.o 586, planta baja, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 20640 Nv.4.-v.nv.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Josefina Falcone de Belvis contra DEBRACE RIVERO DANIEL y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.113|69), se hace saber que el próximo día 1.o de diciembre a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire con asistencia del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 126.735 (separado del N.o 27.980 en mlá) con una superficie de 290 metros 60 cms., con un frente de 10 metros a la calle Alberto Lasplaces (ex Larrañaga) con el número de puerta 1771.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo; 2.o Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados etc., así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Bancaria y la escritura de hipoteca en el Juzgado a disposición de los interesados, junto con los demás antecedentes. — Montevideo dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 20096 Oct.27-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Delfín Liber contra NELIDA E. DANRICH. Ejecución de prenda". (C.481|70), el 11 de noviembre de 1970 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: una moto-marca Monza. Padrón 18.219. Matrícula 9.751.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1970.

20) $ 1.200 10|pub. 19884 Oct.23.-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: "Raquel Tabaj Ruzzo contra CARLOS R. MARICHAL ALVAREZ. Ejecución de prenda" (C.477|70), el 11 de noviembre de 1970, a las 17 horas en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: una moto-triciclo Terben Padrón 191.788 Matrícula 395.707.

20) $ 900.00 10|pub. 19882 Oct.23.-v.nov.6.

JOSE L. PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Roberto Moreira Piegas contra RAMON MARIA BOZICH. "Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 607|69), se hace público que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas, se procederá, con intervención del martillero José L. Pereyra Aramberri, a la venta en remate público y al mejor postor de 1 motoniveladora "Alis Chalmers" sobre neumáticos con hoja niveladora de 3 metros modelo 1 E 1180 motor 1 C-1922 K.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta, el 2 o|o de impuesto municipal y el 10 o|o de comisión, en manos del auxiliar del martillero; 2.o) El saldo deberá abonarse a los 30 días; 3.o) El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local sito en la calle Massini entre Avenida Artigas y J. Batlle, en la ciudad de Las Piedras. — A los efectos legales se hace la presente publicación.

20) $ 2.700.00 10|pub. 20749 Nv.5.-v.nv.18.

JOSE DANIEL SALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Julio César Panizza, en autos: Esteban Marino Senges Santana contra ANGEL ALBERTO MENDIZABAL GIMENEZ y APOLINARIA ORFILIA OCAMPO GOMEZ. "Ejecución hipotecaria". (Ficha C. N.o 367|70), seguidos ante este Juzgado se hace saber al público que el día 12 de noviembre de 1970 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero José Daniel Salles asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del bien que a continuación se describe: un solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, calle Sauce s|n., zona urbana de Las Piedras empadronado con el número 6.386, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de marzo de 1951, con el N.o 6.279 según el cual tiene una superficie de 450 metros 85 decímetros que se deslindan así: por el noroeste en 10 metros de frente a la calle 17 metros; por el noreste en 45 metros 34 centímetros lindando con el solar N.o 26; por el sureste en diez metros un centímetro, lindando con la propiedad de Faustino Yacusa y en cuarenta y cuatro metros 83 centímetros lindando con los solares 23 y 24. Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador al igual que los impuestos municipales y demás que originen los trámites y requisitos de la escritura de venta, la cual deberá realizarse a los treinta días de la compra. — Las Piedras, 8 de octubre de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

20) $ 6.750.00 15|pub. 19504 Oct.20.-v.nov.10.

LEOPOLDO C PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, en autos: INGOLD, ROSA EMA MARIA LIDIA, TERESA HERMINIA, OLGA, EMILIA, JOSE PEDRO, CELIA y HORACIO GERARDO "Cesación de condominio" (Ficha N.o 205, año 1970), se hace saber al público que el día 19 de noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y con la base de $ 114.500.00 o sean las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Leopoldo C. Pignataro del siguiente:

Una fracción con sus poblaciones y demás mejoras ubicada en Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 897 y compuesta de un área de 1.171 metros 50 decímetros con frente a calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran agregados al expediente mencionado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del total de su oferta; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos como así la comisión del rematador son de cargo del comprador; y 4.o) Y que los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, setiembre 25 de 1970.

20) $ 4.500.00 15|pub. 20280 Oct.29-v.nv.19.

DE GAULLER MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Manuel Barone Souza c|. CARLOS MARIA SILVERA. "Ejecución de Hipoteca" (269|970), se hace saber al público que en fecha 13 de noviembre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles; ubicados ambos en la 1.a sección judicial de este Departamento: 1) Padrón 2116, plano del Agrimensor Simón López del 21|11|6?, fracción 2 Superficie 500 metros; 2) Padrón 2120, plano del Agrimensor Justo Llanos del 4|9|50 consta de una superficie de 250 metros.

La subasta se efectuará por el Rematador don De Gauller Martínez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, previniéndoles a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma. Los títulos están en la Oficina a disposición de los interesados. — Melo, 10 de octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 15|pub. 19747 Oct.22.-v.nov.12.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Raquel Elvira Castro de Grasiuso contra JULIO CESAR BOZZANO y otra. "Juicio ejecutivo", (C|311|70), se hace saber al público que el día cuatro de diciembre próximo, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Doctor Luis A de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 191.900.00 del siguiente bien: Padrón N.o 2013 ubicado en la manzana N.o 94 en la planta urbana de la ciudad de Durazno, calle Monseñor Arrospide N.o 377.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

20) $3.600.00 15|pub. 20675 Nov.5-v.nov.25.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos: Rodolfo Eugenio Zuvaldi, Rodolfo Miguel Zuvaldi Molinari, Nely Héctor Pacchini y Dina Parlanti de Bachini, en ejercicio de la Patria Potestad de su hijo David Bacchini Parlanti contra ELBIO FRANCISCO COPELLO GONZALEZ "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 360, N.o 89), se hace saber al público que el día dos de diciembre del corriente año a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 por intermedio del rematador designado Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta y en remate público; al mejor postor nueve fracciones de terreno de la chacra N.o 152 con sus mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 4621 y con una superficie total de 10 hectáreas 0892 metros cuadrados 60 decímetros, así deslindada: al Norte, de frente a calle número Diecinueve: al Sur linda con el bien padrón número cuatro mil seiscientos veintidós; al Este da frente a calle "B" Ruta Nacional N.o 3, al Suroeste da frente a Camino General a Sacra; y al Noroeste da frente a plazoleta formada por la intersección de la calle número diecinueve y el Camino General a Sacra. Cada una de las fracciones que se sacan a remate, según el plano de Subdivisión del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1014, el 15 de setiembre de 1970, tienen superficies que se expresan:

Fracción N.o 1: 9.841 metros c. 06; Fracción N.o 2: 1 hectárea 0585 metros c. 99; Fracción N.o 4; 9.742 metros c. 37; Fracción N.o 4: 9.652 metros c. 34; Fracción N.o 5: 9.663 metros c. 89; Fracción N.o 6: 1 hectárea 0168 metros c. 65; Fracción N.o 7: 1 hectárea 0499 metros c. 93; Fracción N.o 8: 1 hectárea 0594 metros c. 34; Fracción N.o 9: 1 hectárea 0320 metros c. 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (3 o|o); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en forma legal; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Paysandú, octubre 28 de 1970. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 20759 Nov.5-v.nov.25

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: Luis Humberto Pagani c|. ANGELA-MARIANA MARTINELLI MANCEBO de ALGART. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 528), número 807), se hace saber al público que el día 28 de noviembre del corriente año a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón número 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el N.o 2626 en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de noviembre de 1964 que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 9 metros 94 centímetros al Oeste sobre calle Carlos Albo 10 metros 3 centímetros al Este, lindando con los padrones 7806 y 7807; 22 metros 11 centímetros al Norte, con el solar número 1 del plano citado; y 21 metros 77 centímetros al Sur, con el padrón N.o 2653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto Municipal. — Paysandú, octubre 3 de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20760 Nv.5.-v.nv.25.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Humberto Gabriel Donato Carlos Dalmao e Irma Delia Bordoli contra IMERIO JESUS MARY CHA, MARIA ANTONIA D'ANDREA GRIEGO de MARY CHA". Ejecución de Hipoteca (Libro 16, folio 338) y Cayetano Alberto Cocchi y Alejandro Waslfut contra Imerio Jesús Mary Chá y María Antonia D'Andrea Griego de Mary Chá. Ejecución de

Hipoteca (Libro 16. Folio 271), se hace saber al público que el día 25 de noviembre pv. a la hora 15 y en el vestíbulo de este Juzgado, asistido por el Alguacil se procederá por el martillero José Artigas Sosa, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de chacra señalada con el número 552, ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.659, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número 52 en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de abril de 1948, tiene una superficie de 18 hás. 4.400 metros 25 decímetros que se deslinda así: 429 metros 50 centímetros en cada uno de sus cuatro lados, dando frente al Norte sobre calle Nº 13; al Sur, sobre calle N.o 12 al Este, sobre calle "b"; y al Oeste sobre calle "a".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Que también serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos de ley, los que deberán ser consignados en el acto de serie aceptada la oferta; d) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 16 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 9.600 20|pub. 20055 Oct.26.-v.nov.23.

ROLANDO N. SIRI VERA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo departamento, en autos: Dr. Mario Carminetti contra JUAN BOYCHUK BASILIO SZWEC y ANDRES SZWEC. "Medidas Preparatorias (hoy) Juicio Ejecutivo" (Ficha O. N.o 206 Año 1969) se hace saber que el día 23 de diciembre del corriente año de 1970 a las 9 y 30 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, se sacará en remate público en venta con la base de ($ 1:066.666.00) un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, equivalente a las dos terceras partes de la tasación oficial que lo es de un millón seiscientos mil pesos; por el martillero don Rolando N. Siri Vera asistido por el Juez actuante, al cual se le han cometido las diligencias integrales del remate: un tractor marca Barreiro Modelo R.545, chasis N.o 102.003.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales que deberán ser pagados en el acto. — Ciudad de Young, 5 de octubre de 1970. — Fraín Mateo Morales. Juez de Paz Quinta Sección Río Negro.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20064 Oct.27-v.nov.10.

FRANKLIN MOREIRA OLIVAR

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se procederá por parte del suscrito, a la subasta de dos vehículos y mercaderías en infracción, en carácter de abandono, a realizarse el día 14 de noviembre de 1970, a las 9 horas, en el local de la Receptoría, calle 25 de Agosto N.o 57, de la ciudad de Rocha, (Exptes. N.os 187|69, 92|70, 93|70, 115|70, 129|70, 143|70, 164|70, 170|70, 169|70, 174|70 y 175|70.

Mercadería a subastar: Un camión Ford, modelo 56, un automóvil marca Osmóbile. (Base: 2|3 de su valor de tasación). Además, se procederá a la subasta de las siguientes mercaderías: cubiertos, telas, sábanas, colchas, paraguas, ollas a presión, pilas, sardinas, dulces, café, chocolates, ticholos azúcar, yerba, máquinas para café, máquinas de picar carne, etc. etc.

20) $ 3.150.00 10|pub. 20111 Oct.27-v.nv.10.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Izcua Pioli, María Haydée contra ANTONIO HUELMO RAFFO "Partición de bienes". (Ficha 264|970), se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente año, de las 15 horas en adelante y en el hall de este Juzgado se procederá por el Rematador don Enrique Zipitria Viñoly a la venta en remate público y al mejor postor de: 1.o). Terreno y mejoras, ubicado en el Balneario Antoniópolis, Décima Sección Judicial de Rocha, Padrón 176, señalado con el N.o 17 de la Manzana 15, de una superficie de 350 metros; 2.o) Terreno, solar y mejoras, ubicado en el mismo paraje y sección que el anterior, Padrón 157 en mayor área, señalado con la letra B de la Manzana 15 de una superficie de 100 metros; y 3.o) Terreno solar y mejoras ubicado en el mismo paraje y sección que los anteriores, Manzana 15, padrones N.os 99 y 101 en mayor área, señalado con la letra B de una superficie de 315 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 30 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 20112 Oct.27-v.nov.17.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ de PIÑEIRO, MARIA ANA. "Sucesión". (Ficha 794|968), se hace saber que el día 23 de noviembre del corriente año, de las 16 a las 16.15 y de las 16.20 a las 16.35 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por el martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público: 1.o) Con la base de $ 20.000.00, de la sesenta y cuatro ava parte, correspondiente al incapaz Eliseo Ismael González Bonnin, en el bien empadronado en mayor área con el N.o 680, manzana 4 de la Primera Sección Judicial de Rocha, fracción "A" del plano del Agr. Carlos Arboleya, de una superficie de 266 metros 81 decímetros lindando: 7 metros 50 centímetros al S.O., con frente a la calle General Artigas; y 2.o) Con la base de $ 350.000.00, de la totalidad de la fracción letra "B" del aludido plano —resto del padrón 680, manzana 4— ubicado en la misma Sección que la anterior, de una superficie de 278 metros 85 decímetros, que linda, 8 metros de frente al S.O., a la calle General Artigas.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los certificados correspondientes y la comisión del rematador; y c) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 6 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19617 Oct.21-v.nv.11.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ VICENTE de ALTIERI, EDERMA, (conocida por Adela González de Altieri). "Sucesión". (Ficha 635|969), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1970 de las 15 a las 15.15 y de las 15.20 a las 15.35 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o) Con la base de $ 500.000.00, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 4.872, de una superficie de 1.429 metros que linda por su frente al N.E., 33 metros con la Avda. Peregrina Balboa; y 2.o) Con la base de $ 1.900.000.00, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona Rural, padrón N.o 3.226, de una superficie de 84 Hás. 2.363 metros 78 decímetros, lindando por el N.O., recta de 908 metros 70 centímetros por medio, con calle de chacra que la separa con campos de Daoiz Inda.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados correspondientes y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19618 Oct.21-v.nv.11.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Martínez, Ovidio con CARZANA, HECTOR. Juicio ejecutivo", (Letra A, ficha 269), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1970, a las 16 horas en calle Sarandí 24, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado y con la base de las dos terceras parte de la tasación los siguientes bienes muebles:

Un ventilador de pie, fijo, marca "Eximius" base $ 10.000.00; una carmeta de chapa de dos hojas con tres estantes y un cofre en su interior, base $ 14.000.00.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo de los compradores la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 21 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub. 20390 Oct.30-v.nv.13.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Damborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. Ejecución de hipoteca", (L.o 22, F.o 119) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956, practicada por el agrimensor Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes". Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor José S. Meier, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año y con el número 507, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.359 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto octubre 6 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $10.800.00 20|pub. 19635 Oct.21-v.nov.18.

HUGO ENRIQUE OLIVET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Gonzalo Martínez Rondán contra JUAN HUGO PEREYRA. Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 23, año 1970), se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, Barrio Treinta y Tres, el martillero señor Hugo Enrique Olivet, asistido de los señores Actuario y Alguacil, procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble y mejoras, ubicado manzana N.o 465, padrón N.o 7.112, de superficie de 302 metros 4 decímetros con 13 metros de frente a calle N.o 3. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 400.000.00.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan, debiendo el comprador abonar en el acto del remate, la comisión del rematador de un 3 o|o de la oferta aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes 19 de octubre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 20146 Oct.27-v.nov.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ESTEBAN PENSADO PLACERES y otra. "Segunda copia". (Ficha E 2.170|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Esteban Pensado Placeres y Nuncia D'Eliseo Petricone de Pensado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Mabel Secondo de Rabellin, el 12 de enero de 1956, por la que otorgaron un préstamo hipotecario a favor del Banco del Comercio Minorista y Agrario, gravando el inmueble padrón N.o 27.623, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y de la escritura de cancelación correspondiente también autorizada por la nombrada profesional con fecha 12 de mayo de 1959.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 20320 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL QUARTAROLO. "Segundas copias". (F 482|70), se hace saber que ante este Juzgado Angel Quartarolo Pugliese, solicitando la expedición

de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Alberto José Martínez el 17 de setiembre de 1914 por la cual don Roque Pórfido vende a don Pedro Pórfido el siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la manzana 238 de esta ciudad, compuesto de un área de 441 metros 54 decímetros, con 11 metros 20 centímetros de frente a la calle San Salvador, donde las puertas del edificio estaban señaladas con los números 105 y 105 A y hoy con la nueva numeración con los números 1724 y 1728.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento a continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 20403 Oct.30-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos AGUSTIN WALTER FRODINI "Segunda Copia" (Ficha E|2393|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Bidart, el 14 de octubre de 1965, compraventa del solar sito en el Autódromo Nacional, Paraje Rincón de la Bolsa 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 1097, señalado con el N.o 4 manzana N.o 193 del plano del Agrimensor G. Castillejo del 31 de marzo de 1933, con una superficie de 691 metros 6.650 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún interés para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.

21) $ 2.400.00 10|pub. 20638 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "TERRON AREVALO de RODRIGUEZ CROSA, DORILA TOLENTINA Y OTROS. Segundas copias". (C|1957|70) se hace saber que el 25 de setiembre de 1970 se presentó Dorila Tolentina Terrón Arévalo de Rodríguez Crosa, Raquel Benigna Rodríguez Terrón de Mancebo, Dámaso Antonio Rodríguez Terrón, Ida María Rodríguez Terrón de Elso y Aníbal Rodríguez Terrón, solicitando segunda copia de la escritura otorgada el 27 de octubre de 1899 por el escribano Pelayo M. de Pena, por la que las razones sociales Lorenzo Salgado y Compañía y Llaguno Hermanos vendieron a don Santiago Terrón, padre y abuelo respectivamente de los comparecientes, el bien que según título se describe así:

Una fracción de terreno sita en el paraje "Las Cañas", séptima sección del Departamento de Durazno, con un área de 2 hectáreas 9515 metros con 171 metros 80 centímetros de frente al Sur sobre la cañada del Manantial e igual extensión de fondo al Norte, sobre Cuchilla de Ramírez. Actualmente empadronado en mayor área con el N.o 4.410; sección judicial actual Decimatercera de Durazno.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a que comparzcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $3.600.00 10|pub. 20095 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, dictada en los autos caratulados: "PEÑA DECIA RICARDO AMERICO y otra. Segundas copias" (C.1.661|70), se hace saber que ante esta Oficina, el 19 de agosto de 1970 se presentaron los señores Ricardo Américo Peña Decia y María Altruda de Peña, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada por el escribano Ricardo Sesto Gilardoni el 28 de octubre de 1964 en Montevideo; por la que los esposos Juan Antonio Braglia y Elida Peirano de Braglia vendieron al señor Ricardo Américo Peña Decia casado con María Altruda, el siguiente bien: padrón individual 221.249 unidad 003, ubicada en Planta Baja a cota más cero, 22 centímetros, con un área en propiedad privada de 52 mts. 40 dc. 80 centímetros cuadrados, limitando al Noroeste con el "Corredor de Entrada E" (bien común) al Suroeste Patio "Pa" y unidad 002; al Sureste con el bien padrón 27.242, y al Noreste con la unidad 004 y Patio "P 3" según plano del agrimensor Joaquín Spinak cotejado y registrado con el N.o 49.582 el 26 de agosto de 1964. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Patio "P 3" cuya área es de 13 metros 55 decímetros 48 centímetros cuadrados y la respectiva cuota de dominio en el terreno donde se encuentra entablado el edificio, sito en la Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.241; que da frente a la calle Palmar cuya puerta de entrada luce el N.o 2.421.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien descripto, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 5.100 10,pub. 19938 Oct.26.-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: FILIBERTO NARCISO BIBILONI y otra, "Segunda copia", (D 237|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Filiberto Narciso Bibiloni y Ana López de Bibiloni solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura judicial, autorizada por el Esc. Actuario de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Esc. Sebastián A. Vallejo, extendida en el protocolo del Juzgado y por la cual los comparecientes, adquirieron de Financiera Inmobiliaria Constructora S. A., (F.I.C.S.A.), el siguiente bien:

Un apartamento que integra el edificio construído en el solar de terreno sito en la Sexta (hoy segunda) Sección de esta ciudad, padrón matriz N.o 6.977, con un área de 857 metros, 90 decímetros y linda metros 15,38 al Este de frente a la Avda. General Rondeau; metros 17,62 al S. E. de frente a la Avenida Agraciada; El apartamento adquirido por los comparecientes, se identifica con el número 902, local "G", se ubica en el noveno piso, le corresponde padrón individual 200.536 y esta en la cota vertical más 30 metros 8 centímetros, con un área de metros 74,95 y linda: al Este de frente a la Avda. General Rondeau y al S. E. da frente a la Avenida Agraciada; al S. O. con la fracción 901. Dentro de estos límites se encuentra el ducto 907 de metros 1.25 por metros 1.05, no comprendido en el área expresada. A la unidad deslindada le accede la fracción 902 "A" con una superficie de metros 2.50 correspondiente al balcón. Le corresponde también a la misma un lugar en el garage ubicado en el subsuelo. Queda comprendida en esta venta, la participación que a la unidad descripta corresponde en el terreno y demás bienes de uso común determinados en el reglamento y planos correspondiente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 5.400.00 10|pub. 20484 Oct.30-v.nv.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, dictada en autos: PEDRO ISILDO CLAVIJO GARCIA. "Segunda copia de escritura", (L.o 7, F.o 110, N.o 281), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Pedro Isildo Clavijo García, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: la que en la villa de Los Cerrillos, autorizó el escribano Jaime Monestier, el 14 de agosto de 1958, por la cual el prenombrado adquirió por compraventa de los señores Luis Pérez García, María Julia Estevez Bologna, Angel Pío Bologna Dogliotti y Baldramina Peisino Sappa, el siguiente inmueble: Un solar sin mejoras situado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana suburbana de esta Villa, empadronado con el N.o 390, antes en más área con el N.o 258, 259 y 260 señalado con el N.o 23 en plano practicado por el agrimensor Amando Vezzese, el 14 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.288, el 4 de junio siguiente, con superficie de 533 metros 75 decímetros y se deslinda: 14 metros 46 de frente al Nor-Noroeste a calle de 17 metros de ancho; ochava recta de 5 metros al Noroeste a la intersección de ésta con otra calle de 17 metros de ancho; 26 metros 46 centímetros al Oeste Suroeste dando frente a esta última, por ser esquina; 18 metros al Sur Sureste lindando con el solar 27; y 30 metros al Este Noreste con el solar 29.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien a que se refiere la precitada escritura de compraventa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

21) $ 14.400.00 30|pub. 20550 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN FROILAN GONZALEZ. "Segunda copia de escritura", (Ficha 363|970), se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en Melo, autorizó el escribano Carlos M. Paravis el 14 de julio de 1950, por la cual Néstor Nemo Falcón y su esposa Sara Sánchez, vendieron al compareciente un solar de terreno ubicado en Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo manzana 70, empadronado con el N.o 5.091, compuesto según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local en 1946 con el N.o 289, se compone de una superficie de 300 metros cuadrados con frente al Sur a la calle Colonia.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Melo, 20 de octubre de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiaín. Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 20364 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: HABERKON, SALOMON. "Segunda Copia" (F. C. N.o 710| 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Salomón Habarkon, solicitando Expedición de Segunda Copia, que autorizó el Escribano Ramiro Más y Pardo, el 6 de junio de 1946, referente al siguiente: bien: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras ubicada en el Arroyo de la Virgen, Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 9562, compuesto de 22 Hec. 8475 metros según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de fecha 24 de mayo del mismo año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 108, tiene un área de 23 Hec. 6.025 metros 63 decímetros y limita así: Norte el mismo Propietario y Carlos Marinoni; Sur Tomás Dionisio Martínez y Suc. Isidro Urdampilleta; Este, la referida Suc. Urdampilleta y Oeste. servidumbre de paso por medio con sucesión Sanguinetti Hermanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $3,300.00 10|pub. 20681 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SEBASTIANA ETCHEVESTE de PEREZ. "Segunda Copia de escritura" (L.o 26, F.o 481, No 591), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Sebastiana Etcheveste de Pérez, solicitando segunda copia de la escritura siguiente: compra-venta otorgada ante el escribano Juan D. Schweizer, el 30 de agosto de 1909 por Ana Josephte Grange de Morel y Rosina Juana Grange de Meyiner a favor de don José Tomás Pérez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el N.o 422, al folio 86, el 4 de setiembre siguiente, refiriéndose a los siguientes bienes: 3 hectáreas 72 áreas y 90 centiarias con 249 metros de frente al norte sobre camino general de las Palmas; 245 metros 80 centímetros de frente al Sud sobre la calle Veintidós y 122 metros 50 centímetros de frente al este sobre calle A, lindando por el oeste con don Julián Perret; al segundo bien lo componen 6 hectáreas 47 áreas y 50 centiareas con 245 metros 50 centímetros de frente al norte sobre calle Veintidós divisoria del terreno anteriormente descrito; 299 metros de frente al Sud y 307 metros de frente al este sobre calle A., estando ubicadas ambas fracciones en la segunda sección judicial de Paysandú. Fallecido don José Tomás Pérez, la gestionante fue declarada única y universal heredera del causante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, octubre 21 de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

21) $ 4.500.00 10|pub. 20756 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CRESCENCIA DINELLI NOLE de SAINZ. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 466, año 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Crescencia Dinelli Nolé de Sainz Rasines, solicitando expedición de segunda copia de la

escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi, el 19 de diciembre de 1929, por la cual la gestionante hubo en la partición y donación y la que otorgó conjuntamente con la madre Beatriz Nolé de Dinelli y las hermanas Fermina Margarita y Paula Isabel Dinelli Nolé, de los bienes ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento. a) Padrón N.o 777, manzana N.o 71 de la ciudad de Mercedes, el que consta de una superficie de 192 metros y tiene frente al Sur de 9 metros 40 centímetros a la calle Eusebio Giménez (antes Montevideo); b) Padrón N.o 422, manzana N.o 47 de la ciudad de Mercedes, que consta de una superficie de 452 metros y tiene de frente al Este a la calle Sarandí.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, octubre 6 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.300.00 10|pub. 20147 Oct.27-v.nv.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA AMERICANA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, N.o 92 folio 319 322, libro de contratos.

Socios: María Aurelia Oroza Fraga y Olga Argentina Fanego Oroza.

Capital: $ 200.000, aportado por partes iguales entre los socios.

Administración, Olga Argentina Fanego Oroza.

Objeto: panadería.

Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) $ 2.400 10|pub. 19971 Oct.26_v.nov.9.

COLONIAL TOURS LIMITADA

Contrato privado 5 de octubre de 1970. Registro Comercio 13 de octubre de 1970 número 243, folio 915, libro 2.

Socios: Emilio Selich Martha Cambi.

Capital: $ 1.000.000, partes iguales.

Plazo 5 años prorrogable.

Objeto: agencia viajes, turismo.

Administración indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.600 10|pub. 19941 Otc.26_v.nov.9.

NEADHE LIMITADA

Por documento privado del 29 de setiembre 1970, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada NEADHE LIMITADA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 712, al F.o 2.726 del libro 1 de Contratos el 1.o de octubre de 1970.

Socios: Nelson Torres, Adolfo Ricchini Beltrán y Héctor Ruben Gerlach.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 990.000.00 aportado por partes iguales, en efectivo y en este acto.

Objeto: Importación, exportación, representación de artículos: electrónicos y|o a transistores, para el hogar, sus repuestos, telas, mercaderías en general y todas las operaciones con bienes muebles o inmuebles y toda actividad, contrato y negocio relacionado con esos bienes.

Administración: La ejercen todos los socios.

Representación: dos socios conjuntamente.

Plazo: dos años con prórroga automática por períodos de dos años cada uno.

22) $ 4.800.00 10|pub. 20483 Oct.30-v.nv.13.

TRAM S. R. L.

Contrato privado del 23 de setiembre de 1970, inscripto con el N.o 719 al F.o 2.757, del libro 1 de contratos.

Socios: Garabed Balián y Garabed Arakelián.

Objeto: Venta artículos de almacén y hogar.

Domicilio: Avda. San Martín 3709.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado $ 800.000. Garabed Balián y pesos 200.000.00, Garabed Arakelián.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Administración: Garabed Balián.

22) $ 2.400.00 10|pub. 20479 Oct.30-v.nv.13.

ACHAR LIMITADA

Contrato privado del 29 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1970 con el N.o 552 al folio 19.974 del libro 1 de contratos.

Socios: Luis Antonio Da Costa Ayala, Alberto Mazzeo Torres, Edmundo Passano y César Walter Gutiérrez.

Objeto: Propaganda y|o publicidad, representaciones y comisiones en general.

Plazo: diez años.

Capital: $ 30.000.00 aportados por: Luis Da Costa, $ 9.000.00, Alberto Mazzeo $ 9.000.00, Edmundo Passano $ 3.000.00 y César W. Gutiérrez, $ 9.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 20412 Oct.30-v.nv.13.

SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD S. R. LTDA. S. E. S.

Constituída por contrato privado del 20 de setiembre de 1970.

Socios: Jorge Justo Laviano Fernández, Luis Mario Melide, y Hugo R. Conti Alacain.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización, comercialización y arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de radio, electricidad, electrónica, televisión, comunicaciones, sistemas de seguridad, electrónica industrial y artículos para el hogar.

Plazo: treinta años.

Capital: $ 1:400.000.00, distribuído en 28 cuotas de $ 50.000.00.

Aportes: Laviano, 17 cuotas, Melide, 6 cuotas y Conti, 5 cuotas.

Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 250, F.o 939, L.o 2 de Contratos, el 16 de octubre de 1970.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20402 Oct.30-v.nv.13.

MARIA CANDELA S. R. L.

Contrato privado: 14 de noviembre de 1969, inscripto, Registro de Comercio: 14|11|69, número 650, F.o 2.414, libro 2.

Socias: Ma. Emilia Trucco de Goyeneche, Ana Ma. Rumi de Barbieri, Ma. Mercedes Zeballos de Trucco.

Objeto: Venta y fabricación de bijouterie en general.

Plazo: tres años.

Capital: $ 800.000.00 en partes iguales.

Administración: tres socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 20384 Oct.30-v.nv.13.

RECONSTRUCTORA ESPAÑA S. R. L.

Contrato privado de fecha 1.o de octubre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 252, al F.o 947 del libro 2 de contratos, el 19 de octubre de 1970.

Socios: Bernardo Ferro Balado, Enrique Ferro Balado, Manuel Martínez Pita y Luis Pego Garrote.

Capital: $ 1:300.000.00.

Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de reconstrucción de neumáticos y afines.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Administrador: Bernardo Ferro Balado.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 20415 Oct.30-v.nv.13.

POLIBU LIMITADA

Contrato privado del 9|10|70, inscripto el 15|10|70, con el 248 al folio 931 v., del libro 2 de contratos.

Socios: Laudelino Vázquez, Juan C. Scapporone y Elías Tugender.

Objeto: Heladería y cafetería.

Administración: dos socios en forma conjunta.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Punta del Este.

22) $ 2.400.00 10|pub. 20427 Oct.30-v.nv.13.

FIAMBRERIA Y ROTISERIA DICK S. R. LIMITADA

Contrato privado del 18 de setiembre de 1970 inscripto el 2 de octubre 1970 con el número 715, folio 2.740 del libro 1 de contratos.

Socios: Arye Goldberger y Roberto Goldberger.

Objeto: Fiambrería, rotisería, bebidas fermentadas, embotelladas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: conjunta.

Plazo: dos años prorogables.

Capital: $ 2.000.000.

22) $ 2.400 10|pub. 19926 Oct.26_v.nov.9.

CASA MEDINA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de setiembre de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 702 al folio 2.692, libro 1.

Socios: Luis Díaz Simón y Olga Esther Sarasúa de Díaz.

Denominación y razón social: "Casa Medina Limitada".

Objeto: venta de frutas verduras, cereales, comestibles, etcétera.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 400.000, por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Socios indistintamente.

22) $ 2.400 10|pub. 19892 Oct.26_v.nov.9.

CAMBIO REBAGLIATTI LIMITADA

Socios: CARLOS OSCAR REBAGLIATTI y HERSZ BERGAZYN; Objeto: Efectuar cambios en moneda extranjera compraventa de monedas y billetes de cualquier clase, remitir y recibir dinero por cuenta propia o de terceros; Domicilio: Montevideo; Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente; Capital: $ 1:000.000.00; Plazo: Dos años; Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de diciembre de 1969, con el N.o 770 Fo. 2.861 del Lo. 2.

22) $3.200.00 10|pub. 20122 Oct.27-v.nov.10.

BALTA S.R.L.

Contrato privado de fecha 28 de setiembre de 1970.

Registro General de Comercio de Colonia Nº 27, folio 38, libro año 1970.

Socios: Haydée Schope y Juan Enrique Belmonte Detjen.

Capital: $ 50.000.00 aportado en efectivo.

Domicilio: Nueva Helvecia.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Administrador: Haydée Schopf.

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de automotores, maquinarias, herramientas en general, repuestos y accesorios.

Representaciones, consignaciones, etc.

22) $3.200 10|pub. 19799 Oct.23-v.nov.6.

PROFER LIMITADA

Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de bienes, materias primas, productos semielaborados, elaborados bienes de capital, etc.; Socios: ATANASIOS PROTOGERAS; Capital: $ 70.000.00; Epaminondas Fertis pesos 70.000.00; George Chalatsis $ 60.000.00; Administración: Dos socios indistintamente en forma conjunta; Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas por dos años; Domicilio: Montevideo: Contrato privado de fecha 1|10|70; Contrato inscripto el 7|10|70 con el N.o 228 al Fo. 854 del Lo. 2.

22) $3.200.00 10|pub. 20116 Oct.27-v.nov.10.

CARLOS BUSSI

Por contrato de 15 de setiembre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Flores con el N.o 55 del folio 282 al 285 del libro N.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles y anexos, venta de bebidas alcohólicas envasadas, fermentadas y refrescos, pudiendo efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses; Nombre: "Carlos Bussi Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: OSCAR CARLOS BUSSI GODOY y RITA HERMINIA BUGARIN MARTINEZ; Capital: $ 200.000.00 aportado en partes iguales por los socios; Plazo: Un año con prórrogas automáticas de un año; Administración: Ambos socios indistintamente; Domicilio: Fray Ubeda 470, Trinidad, Departamento de Flores.

22) $5.600 10|pub. 20108 bis Oct.27-v.nov.10.

PEDRO MERLA LIMITADA

Contrato privado del 18 de setiembre de 1970; Registro Público de Comercio N.o 689, Fo. 2.550, Lo. 1 de Contratos; Socios: MIGUEL MERLA FARINA, $ 300.000.00; PABLO MERLA FARINA, $ 100.000.00 ANTONIO MERLA FARINA, $ 100.000.00; Capital: $ 500.000.00; Objeto: Elaboración de artículos de alambre y afines; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración: Por el socio Miguel Merla Farina; Domicilio: Montevideo

22) $2.400.00 10|pub. 20097 Oct.27-v.nov.10.

PIRINEOS LIMITADA

Contrato: Octubre 2 de 1970, inscripto Registro Comercio N.o 226, Fo. 841 vuelto, Lo. 2; Socios: FRANCOIS SOUQUE y MANUEL PEREZ ESPIÑA; Domicilio: República Francesa N.o 814; Objeto: Mecánica industrial; Capital: $ 1:000.000.00; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: Cinco años.

22) 1.600.000 10|pub. 20065 Oct.27-v.nov.10.

MON AMI S.R.L.

Contrato privado de fecha 16 de octubre de 1970 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 721, al folio 2.764 del libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1970.

Socios: Milton Alberto Somma Aldabalde y Carlos Antonio Vega Couto.

Capital: $ 200.000.00.

Objeto: ejercer el comercio en el ramo de fiambrería, rotisserie, spiedo, granja, pizzería, heladería y afines.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Administrador: Milton Alberto Somma Aldabalde.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200 10 pub. 20198 Oct.28_v.nov.11.

FEDERAL STORES LIMITADA

Por escritura autorizada el 30 de setiembre de 1970, por el escribano Carlos E. Grauert, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre siguiente con el N.o 730, al folio 2.760 vuelto del libro 1 de Contratos, Mateo Stamatio Elefteriu Sikalos cedió a Jaime Carrau Ochoa veinte cuotas sociales; quedando la sociedad integrada así: Mateo Stamatio Elefteriu Sikalos, 50 o|o. Omar Idiarte Perini, 25 o|o, Walter Alcalde Dayviere, 25 o|o y Jaime Carrau Ochoa, 20 o|o.

Fecha de vigencia de la modificación: 19 de diciembre de 1968.

Administración: Walter Alcalde u Omar Idiarte con Mateo Stamatio Elefteriu.

Representación ante oficinas públicas: un solo socio.

22) $ 4.000 10|pub. 20219 Oct.28_v.nov.11.

CANTERAS URUGUAY LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 del folio 203 al 211 el tomo N.o 11.

Socios: José Luis Olivella, Fernando Yunes, Martiniano Cabana Estévez, Olindo Leonardo

Morini Miguel Eduardo Yunes, Raúl Alfredo Yunes, Aldo Alfredo Yunes, Luis Hugo Dalla Salda René Oscar Hernando, Manuel Alberto Ponz Juan Carlos Ponz.
Sociedad: CANTERAS URUGUAY LIMITADA.
Domicilio: Florencio Sánchez 445, ciudad de Minas y o en el lugar que la sociedad designe en el Departamento de Lavalleja.
Ramo: la exploración, extracción, explotación, consignación, compra venta en plaza y|o depósito de minerales y rocas de aplicación.
Capital: $ 2:000.000.00 en 40 cuotas iguales. José Luis Olivella 38 o|o, Fernando Yunes 15 o o; Martiniano Cabana Estévez 15 o|o, Olindo Leonardo Morini 5 o|o, Miguel Eduardo Yunes 5 o|o, Raúl Alfredo Yunes 5 o|o, Aldo Alfredo Yunes 5 o|o, Luis Hugo Dalla Salda 3,5 por ciento, René Oscar Hernando 3,5 o|o Manuel Alberto Ponz, 2,5 o|o y Juan Carlos Ponz 2 5 por ciento.
Directores: José Luis Olivella, Presidente. Fernando Yunes, Vicepresidente. Martiniano Cabana Estévez, Secretario y el Ingeniero Luis Hugo Dalla Salda Director.
Duración del Directorio hasta el cierre del primer ejercicio anual. Asamblea anual, dentro de sesenta días de vencido el ejercicio.
Ejercicio económico: cierre al 31 de julio.
Plazo de duración del contrato 30 años. Prórrogas automáticas sucesivas de dos años.
Disolución y liquidación: por resolución del 60 o.o del capital social en la asamblea.
Utilidades 5 o|o reservas, excedente en proporción al capital.
22) $ 9.600.00 10|pub. 29265 Oct.29-v.nv.12.

CIENTIFICA JENA LIMITADA
Contrato 30|4|70. Registro Público de Comercio, N.o 119, F.o 455, L.o 2.
Socios: ERICO OLM, JAIME OLIVER, RODOLFO FEDERICO OLM y ALBERTO MORAN.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y distribución comercial de objetos varios, negocios de comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de uno.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando dos conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20493 Nv.3-v.nv.16.

BERMAN LTDA
El 1.o setiembre 1970 NELIDA OLGUIDA MANEIRO BERMUDEZ de TAMBASCO y VENANCIA del CARMEN BERMUDEZ DELGADO de MANEIRO, constituyeron la sociedad inscripta en Registro de Comercio N.o 168, folio 630, libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, (salvo aviso en contrario).
Domicilio: Cuñapirú 2241 bis, Montevideo.
Objeto: tienda; mercería, boutique, venta por mayor y menor; Instituto de belleza; cosmética, actividades anexas.
Administración: Nélida Olguida Maneiro de Tambasco.
Razón social: "Berman Ltda.".
Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00).
22) $ 3.200.00 10|pub. 20642 Nv.4-v.nv.17.

OFICINAS GARZON LTDA.
Contrato privado del 1.o de octubre de 1970. Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 879 del L.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO POGGIO ALLEGUE, LUIS ALBERTO UALDE CARREROU y JUAN RAMON UALDE CARREROU.
Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Luis Alberto Ualde Carrerou, Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20643 Nv.4-v.nv.17.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
OTEC S R LTDA.
Contrato: 20 de agosto de 1970, inscripto el 18 de setiembre de 1970, con el N.o 208 al folio 771 del Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Prestación de servicios de computación, procesamiento de datos y la comercialización en general de implementos y artículos electrónicos y de oficina, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Ejido 1180, Montevideo.
Plazo: Un año a partir de la fecha, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Sr. Miguel Angel Casa Martori.
Socios: WASHINGTON SANTIAGO ETCHEPARE MASSAFERRO, MARGOT TABAREZ y MIGUEL ANGEL CASA MARTORI.
Capital: $ 1.000.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20763 Nov.5-v.nov.18.

HOGAREÑA LIMITADA
Constituída por documento privado el 7 e inscripta el 13 de octubre 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 242, F.o 911 del L.o 2 de Contratos.
Socios: NELSON RAMIRO MUÑIZ VAZQUEZ, CARLOS ANTONIO CAPRILE CLOUD y NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado por partes iguales por cada socio.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria por el sistema común o de auto-service en el ramo de: a) Artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, mercaderías, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra y venta de los mismos; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; d) Representaciones y comisiones; e) Importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 8.000.00 10|pub. 20769 Nov.5-v.nov.18.

ST. ANDREW'S SCHOOL SRL
Contrato: 31 de agosto de 1970 inscripto en Registro de Comercio con el N.o 683. F.o 2.520, L.o 1.
Socias: AGNES NISBET Mc CULLOCH de NERY, SILVIA CAMPBELL TOWERS, MARGARITA GREVILLE FERGUSSON de TOWERS y HELEN FAY CROCKER.
Capital: $ 60.000.00 en cuotas de pesos 1.000.00.
Plazo: 5 años a partir del 31 de agosto de 1970, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada y de divulgación cultural (artículo 69 Constitución).
Administración: A cargo de Directorio integrado por las cuatro socias.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20726 Nov.5-v.nov.18.

LIBRERIA Y EDITORIAL VYP LIMITADA
Contrato: 18 agosto 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 677, F.o 2.483, L.o 1 de Contratos.
Socios: YOLANDA AMNERIS VALENTE MARTELLA y ANTONINO PIZARRO MEIJIDE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Edición y venta de libros y revistas de autores nacionales y|o extranjeros; comprar, vender, consignar, recibir en consignación, importar, exportar, tomar representaciones o distribuciones de editoriales nacionales y|o extranjeras.
Capital: $ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por voluntad de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20701 Nov.5-v.nov.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.637. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Luis María Ponti (Argentina), solicita marca "INSOLITO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20254 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.690. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pablo Schwed, (Montevideo), solicita registrar marca LINZ, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20574 Nv.3-v.nv.16.

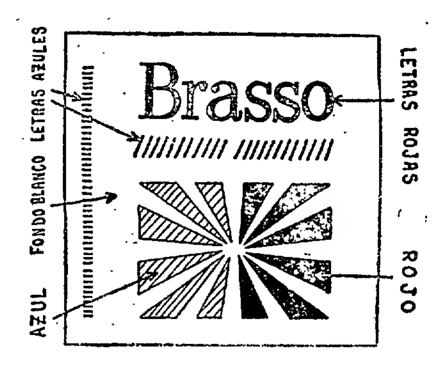
ACTA N.o 130.691. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pablo Schwed, (Montevideo), solicita registrar marca BENMORE, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20573 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.692. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pablo Schwed, (Montevideo), solicita registrar marca TECNOMA, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20572 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.618 — Montevideo, 21 octubre de 1970. — Con esta fecha Josefa Texeira de Abate (Uruguay) solicita marca QUINDIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20631 Nv.4-v.nv.17.

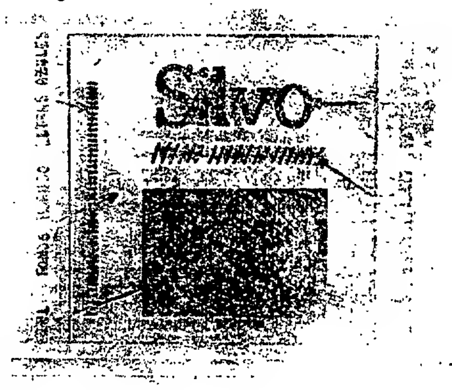
ACTA N.o 130.701. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Iafigliola Hnos. (Uruguay) solicita marca CABIA, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20597 Nv.4-v.nv.17.

ACTAS Nos. 130.723 y 130.724. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca



para clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 20715 Nv.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 130.725 y 130.726. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



para clases 1 y 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 20714 Nv.5-v.nv.18.

ACTA N.o 130.727. — Montevideo, octubre 30 de 1970. Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pernod, Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 20713 Nv.5-nv.18.

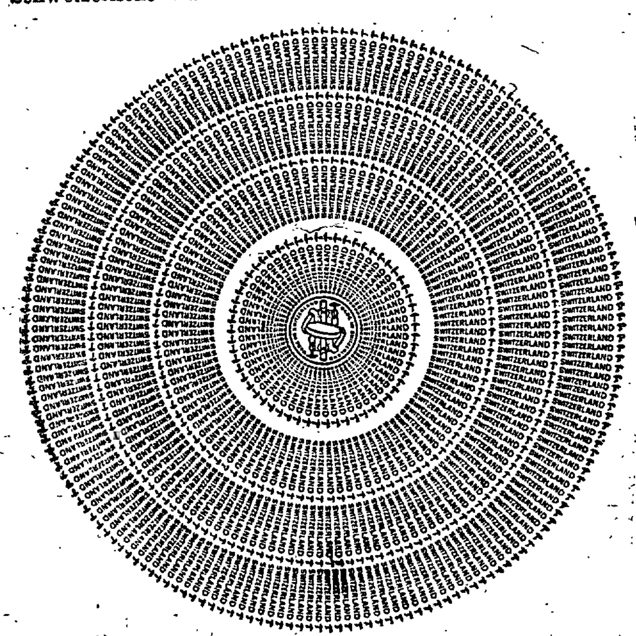
ACTA N.o 130.684. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca SORBODIL (clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20735 Nv.5-v.nv.18.

ACTAS N.os 130.682 y 130.683. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca HIDROPRESIN clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20733 Nv.5-v.nv.18.

ACTAS N.os 130.710 y 130.711. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Rodolfo Garateguy (Montevideo), solicita marca ROLLY UNICO, clases 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20724 Nv.5-v.nv.18.

ACTAS N.os 130.650 y 130.681. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca "COMPRISOL" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20732 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 130.668. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Schweizerische Käseunión AG. (Suiza) solicita marca



en clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000.00 10|pub. 20385 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 130.609. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Carreras Limited (Inglaterra) solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800 10|pub. 19946 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA N.o 130.641. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita registrar marca,



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 20263 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 130.642. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita marca BUSCALIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20439 Oct.30-v.nv.13.

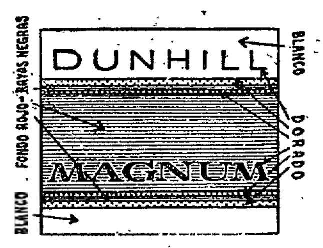
ACTA N.o 130.671. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson—Merrel Inc., (EUA), solicita registrar marca VICKS para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20469 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 130.638. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Enrique Tato, por Luis María Ponti (Argentina) solicita marca "INCREIBLE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20255 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.669. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A., (Francia), solicita registrar marca DEDICASE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20467 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 130.670. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe de fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Diparco S. A., (Francia), solicita registrar marca ESPACE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20468 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 130.630. — Montevideo 23 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita registrar marca.



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 20262 Oct.28-v.nov.11.

ACTAS N.os 1.209, 1.210 y 1.211. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Cancela Hnos. S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "EL DIA DE LA FAMILIA" clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20188 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.640. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Begas S. R. L. de Montevideo solicita la marca "OPTISTYLE 2.000" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20187 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.639. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Begas S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "BEGAS" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20186 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.636. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca "NIZA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20253 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.662. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc., (USA), solicita marca MIDAMOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20507 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.674. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc., (USA), solicita marca BIAVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20512 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.663. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (USA), solicita marca DEXACILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20508 Nv.3-v.nv.16.

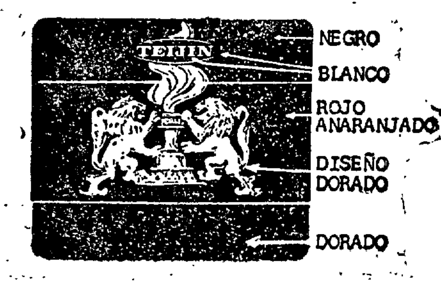
ACTA N.o 130.664. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Billy Fox, por Sanwa Electric Instrument Co. Ltd., (Japón), solicita marca SANWA, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20509 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS N.os 130.665, 130.666 y 130.667. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Billy Fox, por General Electric Company, (USA), solicita marca NUCLEPORE, clases 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20510 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.675. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca ROMP, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20513 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS N.os 130.676 y 130.677. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Billy Fox, por Carlos N. Saravia, (Paysandú), solicita marca AYUI, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20514 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS N.os 130.672 y 130.673. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Billy Fox, por Teijin Limited, (Japón), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 20511 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS N.os 130.659, 130.660 y 130.661. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca AYUDIN, clases 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20506 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.689. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Taximac Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Administrativa, (Argentina), solicita registrar marca

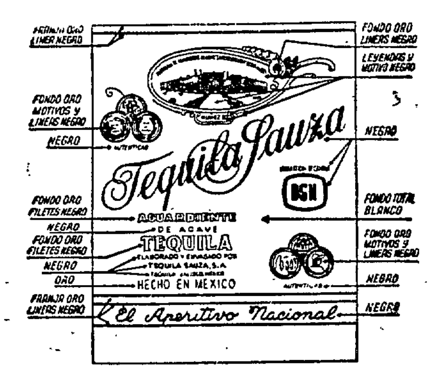


para clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 20570 Nv.3-v.nv.16.

ACTA N.o 130.693. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CRISTAL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20571 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS N.os 130.651 y 130.652. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita marca SUPERAMA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20299 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.655. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tequila Sauza S. A. (México), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 20329 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.656. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tequila Sauza S. A. (México), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 20330 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.643. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca TRIOTUSSIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20294 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.644. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca COTESOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20295 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.646. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca LANDRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20296 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.645. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca ESPASMO PANULASA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20300 Oct.29-v.nv.12.

ACTAS 130.647 y 130.648. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox, por Ferrosmalt S. A. (Montevideo) solicita marca FLORIDA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20297 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.634. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca "MEDRINOL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20293 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 1.212. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Curtiembre Ramponi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "RAMPONI" clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20307 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 130.623. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicita la marca, "RHESONATIV" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20193 Oct.28-v.nov.11

ACTAS N.os 130.601, 130.602, 130.603, 130.604 130.605, 130.606 y 130.607. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aytiengesellschaft (Alemania) solicita marca, "VESTAN" clases 1, 3, 6, 7, 10, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20251 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.632. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca, "ANCLA" clase 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20195 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.567. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca, "BEL SPRAY BELIERES", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.600.00 10|pub. 19690 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 130.633. — Montevideo, octubre 22 de 1970. — Ruben Arrolli por J. Bafico y Compañía (Montevideo) solicita marca "AQUAGOM" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20025 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA Nº 130.593. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Alicia Ruibal de Thomasset que comercializa como Alicia Thomasset (Montevideo), solicita registrar marca

Alicia Thomasset

para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200 10|pub. 19947 Oct.26.-v.nov.9.

ACTA N.o 130.611. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Billy Fox, por S. A. Ancienne Fabrique Georges Piagget y Cie. (Suiza), solicita marca,

PIAGET

clase 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.200.00 10|pub. 20071 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 130.615. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca LITEO clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20073 Oct.27-v.nv.10.

ACTAS N.os 130.612 130.613 y 130.614. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Billy Fox por Fiacão Brasiliera de Rayón "Fibra", S. A., (Brasil), solicita marca SNIAFIOCCO, respectivamente para las clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20072 Oct.27-v.nv.10.

ACTA N.o 130.628. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca, "FUGACAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20076 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 130.627. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc (USA), solicita marca, "PULMADIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20075 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 130.620. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Delalande S. A. (Francia) solicita registrar marca, "CARIAMYL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19944 Oct.28-v.nov.11.

ACTAS N.os 130.624 y 1.205. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Corium Ltda. de Montevideo solicita la marca, "CORIUM" clases 14 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20190 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.528. — Montevideo, 9 de octubre de 1970. — Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang S.A.I.C. (Argentina) solicita marca

YLANG
MARCA REGISTRADA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $2.800.00 10|pub. 19541 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o 1.204. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Miguel Sartages (Montevideo) solicita registrar marca, "EXPRESO BLANES" para clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19865 Oct 23-v nov.6.

ACTA N.o 130.608. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Diego Bouzada (Montevideo) solicita registrar marca, "COLOMBINA" para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19864 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.580. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo) solicita registrar marca, "OGGI" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19863 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS N.os 130.546 130.547, 130.548 y 1.201 — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Noe Perals Gutiérrez (Montevideo), solicita marca "LA MANIJA" clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19861 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.549. — Montevideo, 13 de octubre de 1970. — P. Dubourg por Suc. Bernardo Edelman (Montevideo), solicita marca "LA PILCHERIA" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19860 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.564. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Con esta fecha Luis Francisco María Buscarons Morelli (Santa Lucía Canelones) Uruguay, solicita la marca "TIEMPO URUGUAYO" de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19827 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.587. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Mazzucco de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "STELLA MARIS" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19813 Oct.23-v nov.6.

ACTAS N.os 130.588, 130.589, 130.590 y 130.591. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Eteirische Gusstahlwerke AG. de Viena, Austria solicita la marca, "STYRIA" clases 6, 8, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19812 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS N.os 130.558 y 130.559. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Molinos Pairano Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca, "FARINEL" clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19811 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.202. — Montevideo, 15 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Cancela Hnos. S. A. de Montevideo, solicita la marca "CURSO EL INGLES ES FACIL METODO VISUALPHONE" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19810 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.584. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Billy Fox por Lorillard, a Division of Loew's Thestres Inc. (USA), solicita marca, "STAG" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19798 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS N.os 130.599 y 130.600. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — Billy Fox por Dasur S. A. (Montevideo), solicita marca "DASYNITE" clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19797 Oct.23-v.nov.6.

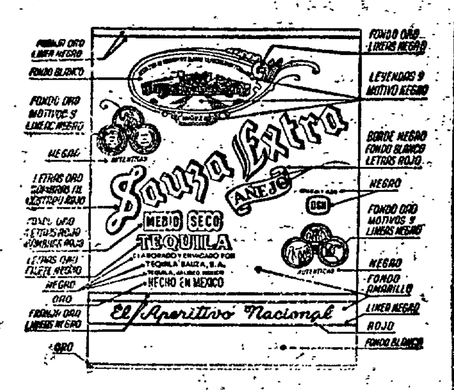
ACTA N.o 130.585. — Montevideo, 19 de octubre de 1970 — Billy Fox, Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca "FACE GUARD" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19796 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.616. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Billy Fox por The Sherwin-Williams Company (USA), solicita marca: "EXCELLO" clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20074 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 130.653. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tequila Sauza S. A. (México), solicita registrar marca

para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 20327 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.654. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tequila Sauza S. A. (México), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 20328 Oct.29-v.nv.12.

ACTAS 130.649 y 130.650. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Billy Fox por Ferrosmalt S. A., (Montevideo), solicita marca ISABELA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20298 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o 130.658. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca "FRED PERRY" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20325 Oct.29-v.nov.12.

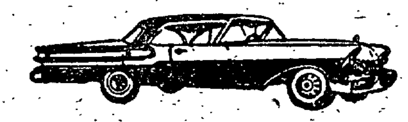
ACTAS Nos. 130.597 y 130.598. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Especialidades Domus de Betty Selguer y Cía., (Buenos Aires), solicita marca: "DOMUS", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20324 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 130.657. — Montevideo 26 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Establecimiento Beltrame S. C. y señores Adolfo F. Icardi Marra, Mario Iccardi Marra y Hugo Iccardi Gómez (Montevideo), solicita registrar marca: "B.I.70" para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 20331 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 1.206. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Juan Bocchi Hnos. S. A. de Montevideo Uruguay, solicita la marca: "STOP" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20191 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.625. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Con esta fecha, Walter Borderre, (Uruguay), solicita marca AXO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 20579 Nv.3-v.nv.16.

ACTA Nº 130.576. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — Con esta fecha Julio Better Marder (Uruguay) solicita



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400 10|pub. 19893 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 130.579. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por The Carling Breweries Limited (Canadá), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.800 10|pub. 19948 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 130.583. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Billy Fox por Bulova Watch Company, Inc. (USA), solicita marca "ASTRONAUT" clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19795 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 130.582. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca, "ACCOMIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 19794 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 1.208. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Pedro Achenbach y Daniel Larriera, de Montevideo, solicita la marca: "ALA" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20189 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 130.621. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Spefar S. A. (Montevideo), solicita renovar marca "DIUSERPINA SPEFAR", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19945 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 1.207. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Juan Bocchi Hnos. S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BOCC" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20192 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.619. — Montevideo 21 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Disperco S. A. (en formación) (Uruguay), solicita marca, "COLWYN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20252 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.631. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Química Estrella Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca "CICLOSON" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20194 Oct.28-v.nov.11.

ACTAS N.os 130.678 y 130.679. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca "HIDROLAC" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20731 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 130.656. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca, "MULTOCILLIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20727 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 130.685. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Enrique Tato por Víctor Carlos Rodríguez Urbin (Uruguay) solicita marca "LINKS-URUGUAY" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20728 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 130.669. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita registrar marca, "DEDICACE" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20716 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS N.os 130.707, 130.708 y 130.709. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. — Billy Fox por Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca, "NESO" respectivamente para las clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20706 Nov.5-v.nov.18.

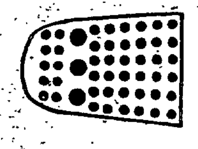
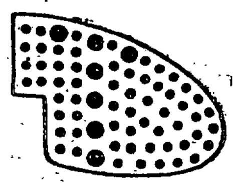
ACTA N.o 130.695. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca, "AUDICORT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20705 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 130.629. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 20261 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 130.702. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Barraca Minoli S. A. (Montevideo) solicita registrar marca

para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 20609 Nv.4-v.nv.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.252. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Con esta fecha, Anselmo José Gómez (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de alarma y defensa contra robo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 20003 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 18.230. — Montevideo. 1.o de setiembre de 1970. — Erna Siegmund. integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zoecon Corporation (EUA), solicita patente para: "La preparación de nuevos compuestos y composiciones derivadas para el control de insectos y métodos que las aplican con ese fin" de acuerdo con la ley No 10.089. órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 19868 Oct.23-v nov.6.

ACTA N.o 18.311. — Montevideo. 16 de octubre de 1970. — Wilson Morgado. integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania). solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de derivados de Benzoxazina". de acuerdo con la ley N.o 10.089. órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 19867 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 18.310. — Montevideo 16 de octubre de 1970. — Wilson Morgade. integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Diego Bouzada (Montevideo). solicita patente para: "Instrumento musical" de acuerdo con la ley N.o 10.089. órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 19866 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 18.315. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Billy Fox por Galmagro S. A. (Montevideo). solicita patente para: "Nuevo elemento para estructuras". de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20077 Oct.27-v.nv.10.

ACTA N.o 18.320. — Montevideo. 23 de octubre de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en accesorios para distribuir substancias sobre superficies o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089. órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 20259 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 18.321. — Montevideo. 23 de octubre de 1970. — Erna Siegmund. integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Montevideo). solicita patente para: "Nuevo envase funcional". de acuerdo con la ley número 10.089 órdenase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 20260 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 18.322. — Montevideo, octubre de 1970. — Con esta fecha. Jorge Acourt Lagomarsino (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato para accionar pomos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20303 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 17.768. — Montevideo. 29 de setiembre de 1969. — Billy Fox, por I.W.S Nominee Company Limited (Inglaterra). solicita patente para: "Lámina fibrosa en relieve o acolchada de fibras proteicas que tenga áreas diseñadas de fibras expuestas separadas por una trama de unión", de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 20703 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 17 769. — Montevideo 30 de setiembre de 1969. — Oscar J. Bacot. por Merck y Co., Inc. (EE.UU.). solicita patente para: "Método de aumento de Dopamina en el tejido del cerebro administrando Dopa o sus sales en combinación con Acido Alfa-Hidrozino-Alfa-Substituído-3,4-Dihidrofenilpropionico o sus sales" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 20704 Nov.5-v.nov.18.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a "Danero y Pisano" mi comercio calle Treinta y Tres Nº 1420, escritorio 3. de importación de fantasías y bijouteria. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 32. — PABLO JOKL y GERTY TUPEER de JOKL.
25) $ 2.800 20|pub. 20022 Oct.26.-v.nov.23.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Juan Angel y Julio César Revetria el almacén sito en Infantes 3547-bis. Ley 26|9|70 16 de octubre de 1970. — JUAN DI LORENZO. — MARIA LUISA LEDO de DI LORENZO. — MIRIAM GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 19728 Oct.22-v.nov.19.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Manuel Touriño Martínez el almacén sito en Carreras Nacionales 3955. Ley 26|9|904. — Octubre 15 de 1970. — JUAN CARLOS ESCOBAL. — YOLANDA SUAREZ de ESCOBAL.
25) $2.800.00 20|pub. 19822 Oct 23-v nov.20

DORA CONZI y RICARDO y MARIA CRISTINA JURI. prometieron vender a "Viajes Victoria Limitada", el Cambio Victoria. Acreedores en Buenos Aires 484, escritorio 1.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20707 Nv.5-v.dic.2.

Prometí vender a Enrique Alfonso Lamela Prieto mi comercio Hotel calle Ciudadela 1274|76. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — ANTONIO SERRANO FARIÑA — JOSEFA FACAL.
25) $ 1.400 20|pub. 19950 Oct.26.-v.nov.23.

Ley 26. de setiembre de 1904. ALBERTO PEREZ ABADIA prometió vender doña Alba Teresita Rodríguez de Tecnera la Tienda y Anexos. Acreedores presentarse en Batlle 701. Minas.
25) $ 1.400 20|pub. 19952 Oct.26.-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio Hotel calle Soriano 1226 a Antonio Torrado Antelo. Acreedores ley 26 de setiembre 1904 en Ituzaingó 1316. — FRANCISCO SADAR STRAH.
25) $ 1.400 20|pub. 19949 Oct.26.-nov.23.

Ley 26|9|904. — Al comercio y al público, por cierre del comercio ubicado en Ellauri 502. se cita a los acreedores en Brandzen 1956 Esc. 403. — ANGEL MARTINEZ LOURTO. — ZULMA CARBALLO RAMALLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19565 Oct.20-v.nv.17.

EZEQUIELA ROSA GARCIA de FERRI. SILVIO HERIBERTO CURBELO y MARLENE JUDITH JULIANO de CURBELO. cedieron derechos promesa, Provisión "La Granja", Avda. Garibaldi 1945 a Rosa Gregoria Giusiano de Alberti. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19534 Oct.20-v.nv.17.

Interviene Costas Cabezas, he vendido Almacén, Bvr. España 2927. a Josefina Vilacoba. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 16 de octubre de 1970. — SARA PEREZ JUNIO de RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19478 Oct.20-v.nv.17.

Interviene Costas Cabezas. hemos vendido Café y Bar a Eulogio López. en Sarandí 352. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — JOSE REGO. — MARIA MAGDALENA PEREIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19477 Oct.20-v.nv.17.

Prometí vender 1.o de diciembre de 1970 a Carlos Oviedo, el almacén de comestibles. fruta. verdura. sito Itapúa 2300. Acreedores: Ley 26|9|1904 en Juan Carlos Gómez 1285. Apto. 204. — DOGOBERTO GARMENDIA. — ALCINDA PEREZ.
25) $2.800.00 20|pub. 19721 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Guisande Moreira, la Carnicería instalada en Avda. Gonzalo Ramírez 1999. Acreedores: en Avda. 18 de Julio 1044. Esc. 204. Escribanía Sindín. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — MANUEL ROMERO RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19650 Oct.21-v.nv.18.

Prometí vender a Ernesto Sena y Aramis Rodríguez, el Bar sito en 7.a Sección Judicial de Canelones, Camino Carrasco 137. Acreedores en el mismo. — HECTOR MOLL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19508 Oct.20-v.nv.17.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Roma Fazzari y José Francisco Fazzari el almacén sito en Dalmiro Costa 4354. Ley 26|9|70 — Octubre 9 de 1970. — MANUEL SEGOVIA ZURITA. — ENRIQUETA BARRANCOS GONZALEZ de SEGOVIA.
25) $2.800.00 20|pub. 19730 Oct.22-v.nov.19.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Margarita Valverde el almacén sito en Industria 2695. Ley 26|9|70. Octubre 8 de 1970. — JOSEFA BALDOMIR CAMBRE. — MANUEL POSE RODRIGUEZ.
25) $2.800.00 20|pub. 19729 Oct.22-v.nov.19.

Prometí vender Carnicería ubicada en 25 de Agosto y Mitre de Santa Lucía. Octava Sección Canelones. Acreedores presentarse en Lavalleja 167 de Santa Lucía. — MAXIMO CONRADO SILVA.
25) $ 1.400 20|pub. 19972 Oct.26.-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Mario Horacio Ramos el comercio de films y bolsas polietileno de Luis Alberto de Herrera 4054. Acreedores al mismo. — WALTER SOLLA GALLO. — ANA CRISTINA GONZALEZ de SOLLA.
25) $2.800.00 20|pub. 20159 Oct.25-v.nov.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Míguez Cabalero de Vernassa. el Almacén ubicado en Joaquín Requena 1248. Acreedores: al mismo. — CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ. — MARIA MARGARITA BONILLA FEOLA de GARRIDO. — HEBER ENRIQUE PEREZ TOMAS. — ROSA NELLY GARRIDO AZNAREZ de PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20549 Nv.3.-v.nv.30.

A efectos ley 26|9|.904; prometimos vender a Irma Dauzeral, la farmacia "Tierra Santa" de avenida 8 de Octubre 2783. Acreedores a la misma. — PURA PROTO BARBIERI. — JULIO CERVIERI GATTO.
25) $2.800.00 20|pub. 20197 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Wáshington Saibene y Nolberto José Rebellato, comercio denominado "Salón Márquez" ramo: Librería y Anexos, ubicación: José E. Rodó Nº 420, ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. — ROGELIO MARQUEZ CASTRO.
25) $ 2.800 20|pub. 19973 Oct.26.-v.nov.23.

SIXTO CHAIN y señora, venden a Reina y Ramón Iglesias, librería y anexos calle Cuchilla Grande 2856, ciudad.
Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, 8 de Octubre 2835. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18969 Oct.8.-v.nov 6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la compraventa del comercio de Almacén sito en Venancio Benavídez 3316 al señor Amadeo Humberto Curti Sanguinetti.
Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 30 de setiembre de 1970. — ROSA KORCHIAK MIROWSKY. — BELEN BERTONI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 18961 Oct.8-v nov.6.

SERGIO WINIARZ KAM e HILDA OLCHIK PORZECANSKI de WINIARZ prometimos vender a Enrique y Juan Carlos Correa Genuario el establecimiento comercial Tienda la Ideal sita en General Artigas 920 de la ciudad de Nueva Palmira.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley do 26 de setiembre 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 18975 Oct 8.-v.nov.6.

El treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta; don RAMON GONZALEZ PIZZO, prometió en venta el comercio en el ramo de Panadería, situado en la calle Constitución Nos. 1910 y 1912 de la ciudad de Montevideo a don Secundino Pouso Seijas y a don Secundino Ruben Pouso Naveira.
Acreedores presentarse en Esc. Ferrari, Porvenir N.o 2496.
25) $ 4.200.00 20|pub 18911 Oct.8.-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. JOSE RIBEIRO o RIVEIRO MALLO, cedí con fecha de hoy, derechos promitente comprador Panadería "Ondas del Danubio". Montecarlo 3528 a Héctor Rey.
Acreedores en el mismo.
25) $2.800.00 20|pub. 18980 Oct.8-v.nov.6.

Prometimos vender a Darwin Pérez y Carlos De Maio la tienda y mercería de San Martín N.o 4152. — Acreedores: 18 de Julio 948, apartamento 20. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — MARTA GLADYS SANTOS de MAGNIK. — PEDRO JUAN MAGNIK.
25) $2.800.00 20|pub. 18743 Oct.8-v.nov.6.

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS y ALBERTO CARNEVALI, rescindieron promesa de compra venta a "Soto y Cía." Sociedad Colectiva, 28|1.o|70. Ramo: Confitería y Bar. Gabriel Pereyra 3202. Informes: Misiones 1408, Esc. 24., teléfono 9. 12. 13.
25) $2.800.00 20|pub. 18841 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|IX|904. Prometí vender a Francisco Paz Díaz el "Garage. Venta de Nafta y Aceite", ubicado en la Avda. Gral. Garibaldi 1860.
Acreedores al 30 de setiembre de 1970. — Misiones 1371 Esc. 33. Montevideo. — KEVORK KEOROGLIAN.
25) $ 2 800.00 20|pub. 19163 Oct.13-v.nov.10.

Por fallecimiento de PEDRO BARBOZA PADILLA, se disolvió sociedad colectiva formada el 3|10|969, entre el citado y LUCIANO RODOLFO RAYMUNDO CORUBOLO, casado con María Teresa Pazos, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 497. folio 1.832. L.o 2, que gira en ramo de ferretería, bazar y pinturería, en Camino Maldonado 5519. Activo y Pasivo lo adquiere socio sobreviviente Luciano Raymundo Corubolo.
Acreedores con justificativos, presentarse en Escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdia sita en Treinta y Tres 1374. Esc. 108. ley 26|9|904. — Montevideo. 28 setiembre 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 19087 Oct 13.-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. Vendimos a José R. Argomaniz y Alberto Zorrilla de San Martín, el taller de herrería y hojalatería sito en José Culta 2086. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
Acreedores: Sarandí 409. Esc. 202. — GEZA TOKAYER. — CHANA LERNER de TOKAYER.
25) $2.800.00 20|pub. 19078 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Etelvino Franco Iglesias la Carnicería ubicada en Francisco Araúcho N.o 1170. Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo 15 de agosto de 1970. — HECTOR AQUINO VILLALBA. — OLGA BEATRIZ PORTEIRO de AQUINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19360 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Carlos E. Portela Rocha, Almacén de Pérez Galdós 4101. Acreedores: 8 de Octubre 3866. (Esc. Decia Cantón). — GUILLERMO A. GIUSSI. — ELIDA SIEVEIRA de GIUSSI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20441 Oct.30-v.nv.27.

Prometí vender Almacén, Bustamante 1596. Ley de 1904. Acreedores: presentarse en el mismo. — DOMINGO OLIVERA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20408 Oct.30-v.nv.27.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera interviene, Soriano 1222 bis. Prometió vender el comercio de Almacén sito en el N.o 2233 de la calle Comercio. Acreedores: presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL TORRES ESCOLAS. — CESAREO DIEGO DIEGO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20485 Oct.30-v.nv.27.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Marina Ramos de Giudice el bazar de Canelones 2263 bis. Acreedores al mismo. AGUSTIN SANCHEZ VELMONTE. — FLAMINIA HARGUINDEGUY de SANCHEZ.
25) $1.400.00 20|pub. 20161 Oct.28-v.nov.25

Ley 26|9|904. Por cierre del comercio de Joaquín de Salterain 966-bis, se cita a acreedores en el mismo. — JUAN TOKER SILBERMAN. — TAMARA LIPROWICZ de TOKER.
25) $1.400.00 20|pub. 20160 Oct.28-v.nov.25.

Prometimos vender a Osvaldo Cardozo las existencias de nuestro comercio de almacén sito en Bonifáz s|n, ciudad de Rivera. Acreedores: Agraciada 464 (Estudio Dr. Scelza). — JOSE A. CASTRO BIANCHI. — HAYDEE RAFFO de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 19685 Oct.22-v.nov.19.

Prometimos vender a Roque González, casa de recuperación de lubricantes, sita en San Cono entre Montevideo y 2 B. Acreedores en la misma. — JAIME KABRAN. — OLGA KOFMAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19581 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Agustín Barceló el comercio de Panadería ubicado en Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en Escribanía Dabezies Río Branco 1486. — Montevideo, 13 octubre 1970. — DIEGO A. MARTINEZ. — MARIA ARAGONES de CURBELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19336 Oct.15-v.nov.12.

NUBLE MILTON MACHADO ACOSTA, GLADYS BONILLA de MACHADO, con la ratificación de NIVERT RAMON MACHADO ACOSTA y MARIA TERESA FERNANDEZ CHAVEZ, prometimos vender a "Beajes Limitada" el negocio denominado "La Quitanda", ubicado en Maldonado, calle Santa Teresa 763. Acreedores presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.800.00 20|pub. 19276 Oct.14-v.nv.11.

Prometí aportar a favor de la Sociedad colectiva "Cambio Popular" el comercio que en el ramo de cambio y con dicho nombre tenía en Avda. Sarandí 400. Acreedores: Avenida Brasil 1025. — JUAN PEDRO LANDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19247 Oct.14-v.nv.11.

ROBERTO JOSE FILIPPINI (PERDOMO), comunica a los acreedores y al público en general, de acuerdo a la ley del 26|9|1904, que cesa las actividades de su comercio sito en calle Florida esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla N.o 454. Durazno.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19230 Oct.14-v.nv.11.

El día 5|10|1970 tomó posesión el señor Pablo Boyadjián Nakashián del Café, Bar y Restaurant "Bester Cer", de la Rambla de los Argentinos 13|12|14, (Piriápolis Maldonado). Acreedores: Florida 1473, (Montevideo). — JOSE y ALFREDO ELIAS JORGE.
25) $2.800.00 20|pub. 19212 Oct.14-v.nov.11

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Pedro Isnardi Pambianco, el Almacén sito en la calle Canelones 811, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — LEOPOLDO MARTINEZ VILA. — MARIA TERESA FIORE de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19281 Oct.14-v.nv.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder a José W. Gervasio y José Aramendi, los derechos al Garage, ubicado en Avenida Gral. Garibaldi 1860 acreedores al 10 de octubre de 1970, presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — FRANCISCO PAZ DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19450 Oct.19-v.nv.16.

Antonio Canedo, prometió comprar el comercio en el ramo de Almacén minorista, sito en esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez 2008 en virtud de compromiso compraventa de fecha 13 de octubre de 1970, otorgó EUSTAQUIO PEREYRA. Acreedores: Cerrito 507, Esc. 44, Escribanía Devales.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20743 Nv.5-v.dic.2.

Prometimos vender comercio de la calle Brandzen 2255 a Floreal Ramos Aristeguy. Acreedores en el mismo comercio. Ley 24| IX|904. — DARDO LAUREANO PEREZ y MARIA EMILIA MAGLIONE.
25) $ 1.400.00 20|pub 19081 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a Sebastián Héctor González Lacuesta el comercio de Almacén de Eduardo Acevedo 1141 Acreedores en Treinta y Tres 1373, Apto. 403. — CELIA MO de SOUTO. — ISMAEL SOUTO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20267 Oct.29-v.nov.26.

Prometimos vender a José María Facal y Evaristo Calvo, Carnicería de Camino Corrales 4041. Acreedores: Ramos 4416. — JULIO MOREIRA PORTEIRO. — OTILIA FAJIN BASCUAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20322 Oct.29-v.nov.26

Prometí vender a Juan Carlos Suárez Griecco, Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3665. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — MARCELINO LADRA CASTELO. — MARIA HERVELLA RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20575 Nv.3-v.nv.30.

Prometido venta activo comercial, Fábrica Carteras, Manuel Pagola 3168, a Humberto León. Acreedores: Estudio Umpiérrez, Paraguay 1547|109. — TILDE LEON BORDAGORRY.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20563 Nv.3-v.nv.30.

Prometimos vender a José Ramón Bouso Alvarez y José Miguel Formadela Fernández, la Panadería "Trouville" de Roque Graseras 817. Acreedores: Ramos 4416. — ANDRES HOMAR MUNTANER. — VICTORINA GONZALEZ. — JUAN HOMAR MUNTANER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20321 Nov.3- v. nov.30

Prometimos vender a José Ríos Figueira y Florentino Villaverde Rodríguez la Panadería del Prado de Molinos de Raffo 315 Acreedores Ramos 4416. — JOSE MANUEL BLANCO AMEAL. — MARIA ESTHER TEIJEIRO. — EDUARDO RODRIGUEZ LADRA. — MARIA PALMIRA VAZQUEZ OROSA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20323 Nov.3-v.nov.30

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

Llama a aspiraciones para proveer en carácter interino cargos de Médicos (Pediatras y Psiquiatras) a ser desempeñados en las diversas dependencias del Consejo del Niño.
Plazo de Inscripción: vence el día miércoles 25 de noviembre de 1970 en la Oficina de Concursos, Florida 1434 Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.O.) 3|pub. 32914 Nv.4-v.nv.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto No 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora MARIA LUISA GUEARAULT de ABAL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen Motor N.o 6.241.340 Matrícula N.o 506 155 empadronado en Montevideo. N.o 179.787 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 4.000 10|pub. 19394 Oct.26-v.nov.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ROMAN IVONNE RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camioneta marca "Austin", motor N.o 2G.127580, matrícula número 406.907, empadronado en Montevideo, número 159.699, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 20423 Oct.30-v.nov.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor SANTIAGO ALBERTO LARRE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 1-0301271, matrícula número 221.879, empadronado en Montevideo, N.o 156.439, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento. — Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20209 Oct.28-v.nov.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la sucesión de JUAN FCO. GONZALEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 18F5419264, matrícula N.o 191.858 empadronado en Montevideo, N.o 197.702, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 20286 Oct.29-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Treinta y Tres
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS E. RODRIGUEZ RODRIGUEZ VELEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford" modelo 1946 Sedán 4 puertas, motor N.o G.A.225767 de 30 H.P. empadronado y matriculado en este Departamento con los Nos. 226 y Dc. 248 negra, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
27) $ 4.800.00 10|pub. 20425 Oct.30v.nov.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Maldonado
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20| 1|966, se ha presentado a este Registro la señora MARIA VEINER WEIBER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, tipo camioneta Rural Kadett, modelo 1969, motor N.o 11E—0004513, empadronado y matriculado en la ciudad de Maldonado con los números 635 y B6—635, respectivamente, por haberse extraviado el original.
El mencionado título tiene inscripción número 249, de fecha 26|8|69, F.o 611 del libro dos.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante Registro, a formular su oposición. — Hebert Fajardo. Enc. de Registro. — Oriol Núñez. Jefe.
27) $ 5.600.00 10|pub. 20503 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
Aviso a los proveedores

A los efectos de dar cumplimiento a la Orden Especial de Servicio del Ministerio de Salud Pública N.o 3.383 se avisa a los proveedores que tengan cuentas pendientes de pago que antes del 25 de noviembre de 1970, deberán enviar una relación de la deuda que el establecimiento mantiene con cada uno, agregando copia duplicada de la factura por el importe de cada mes.
Los proveedores de artículos licitados entregarán las cuentas correspondientes a diciembre de 1970, hasta el 5 de enero de 1971
La Dirección y Administración declinan toda responsabilidad por la falta de pago de las cuentas con las cuales no se hayan cumplido

los requisitos insertos en este aviso. — Montevideo 3 de noviembre de 1970. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 32943 Nov.5-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Saúl y Silvia Socoloske c|. TERESA OLASCUAGA y BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Escrituración judicial" (V|152|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Silvia y Saúl Socoloske Schwartz, solicitando la escrituración de oficio de la mitad indivisa que aún no fué escriturado y que se refiere al siguiente bien: la mitad indivisa del Apto. N o 101 y la cuota parte que a esta unidad le corresponde en el terreno y en los bienes comunes. Padrón Matriz N.o 21.405, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 66 decímetros siendo su Padrón N.o 204.196 y dando su frente por ser esquina a las calles Colonia y Alejandro Beisso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Isidora Garat de Menditeguy y Bautista Menditeguy, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.00 30|pub. 18026 Set.28_v.nov.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELBIO RAMON ROLANDO INMEDIATO. Cobro de pesos". (Ficha B. 963|965) se cita, llama y emplaza a los herederos de Elbio Ramón Rolando Inmediato para que comparezcan a este Juzgado, calle 25 de Mayo 528, cuarto piso, dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $3.600.00 30|pub. 18096 Set.29-v.nov.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO RAUL DAVISON CAVIGLIA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar:

"Padrón N.o 140.186, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 9 en el plano del agrimensor J. M. Chapuis, de febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de junio de 1929 según el cual consta de una superficie de 588 metros con 12 metros al Este de frente a la calle Caldas.

La promesa de compraventa fue otorgada por el Banco Italiano del Uruguay a favor de Antonio Ons e inscripta con el N.o 861, Fo. 194 del Lo. 29 el 2 de setiembre de 1943, habiendo sido transferida a Elbio Raúl Davison Caviglia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Manuel Sciuto, Francisco Sciuto, Rosa Sciuto, causahabientes y cualquier otro interesado, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la misma. — Montevideo 5 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
27) $9.000.00 30|pub. 17746 Set.24-v.nov.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: Delia Simona Correa Borges c|. INTERVENTORES DE LOS BANCOS ITALIANO y TRANSATLANTICO "Escrituración de Oficio" (D|202|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Simona Correa Borges solicitando la escrituración con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 139.276, con una superficie de 421 metros 62 con 12 metros de frente al Oeste a la calle Oficial 4, cuya promesa de venta fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, con el N.o 520 del L.o 28.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores y a sus sucesores a cualquier título que se detallan: Manuel, Francisco, Rosa Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nicanor G., Nélida C. Sciutto o Sciuto; Teresa A. Parodi Bonifecino Juana Banchero, Vicente Clara A. C. Sciutto Amelia Sciutto; Angel S., Manuel S. y Enrique J. Cavassutto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.900.00 30|pub. 18395 Oct.6_v.nov 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ISAAC BER MIEDZOWICZ "Concordato", (Ficha A 1.627|70), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532 numeral 3.o del C. de Comercio, la que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1970 a las 16 horas en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, segundo piso).

Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatorio, así como el informe presentado por el Contador designado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado; b) Que los acreedores disponen del término de veinte días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 1.533 del C. de Comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 2.400.00 10|pub. 20641 Nv.4-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber al público, que se ha decretado la liquidación judicial de la Empresa URLANA S. A. (Ficha C|387|70), y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Empresa so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Empresa deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; III) Que han sido designados síndicos provisorios, la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35, y los señores Victoriano Calo y Juan M. Reyes; IV) Que se ha señalado el término de sesenta días, para que los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios—, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.300.00 10|pub. 20725 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Marí, Julio y Viñole de Marí, Esther contra MARTINEZ, ARAMIS. Pérdida Patria Potestad". (C 1.062), se cita, llama y emplaza a don Aramís Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita), ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 21 de 1970. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) ley 13.209 30|pub. 32899 Nv.3-v.dc.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Hernández Enrique contra ALEJANDRO DOS SANTOS e IRMA SARAVIA. Pérdida de la patria potestad (Ficha Civil 567|970) se emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado (calle B. Brum Nº 583) a don Alejandro Dos Santos e Irma Saravia a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de octubre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600 30|pub. 19974 Oct.26. v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: "Fernández David Francisco y otra contra CARLOS BURGOS y ot.a. Pérdida de la patria potestad". (Ficha M. número 132|970), se cita, llama y emplaza a Carlos Burgos y Nelly Perazza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 9 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $3.600 30|pub. 19927 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco: Reyner Sagrera y otros contra DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. Infracción aduanera". (188|969), se cita y emplaza a Darío Méndez Araújo y José Ramón Giro Espiga, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de ley. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los un día del mes de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 17587 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella dictada en autos: "Rodríguez, Luis Alberto, Rodríguez de Rodríguez, Nilda contra LUIS A. BUSTOS, MARIA EVIDELIA PEREZ. Pérdida de patria potestad". F. M. Nº 38|1970, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis A. Bustos y María Evidelia Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200 10|pub. 19870 Oct.23._v.nov.6.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia" (Libro 16, Folio 368, Nº 434) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800 60|pub. 24854 My.11._v.jn.8.
Jl.29._v.ag.26.
Oct.26._v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Batalla, Teresa Blanca con sucesores de LORENZO BATALLA y TOMASA MORENO. Posesión notoria de Estado civil". (Ficha N.o 375 Año 1970), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fructuosa Tomasa Moreno de Batalla a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los trámites. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1970. — (Hay una firma ilegible).
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32652 Oct.7-v.nov 19

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Quintana, Dominga contra sucesores de NATALIA QUINTANA. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 561 Año 1970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Natalia Quintana y a todos los que se consideren interesados en esta gestión a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Act. Adj.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32938 Nov.5-v.dic.17.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias
Miércoles 11 de noviembre de 1970. — Hora 20.

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes números 10.761 y 12.179, los Estatutos y el Reglamento de la institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la entidad que se llevará a cabo en el local social de la calle Carlos Roxlo 1475, el día 11 de noviembre de 1970 a las 20 horas y se considerará el siguiente

Orden del Día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución; 2.o) Memoria y balance Ejercicio 1966|67; 3.o) Memoria y balance Ejercicio 1967|68; 4.o Memoria y balance Ejercicio 1968|69; 5.o Memoria y balance Ejercicio 1969|70; 6.o Fondo de desarrollo institucional (informe) y 7.o) Asociado señor Alfredo Giordano (situación del mismo).

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley N.o 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. — Montevideo, octubre de 1970. — Manuel Walter Outeiro, Presidente. — Olivio David Recoba, Secretario.

27) $ 5.200.00 5|pub. 20380 Oct.30-v.nov.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 12 de noviembre a la hora 19.30, con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad, la asamblea sesionará con el número de socios habilitados presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda (ejercicio 1969|1970); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — Julio R. Andreoli, Presidente. — José García Olivera, Secretario.

27) $ 2.800.00 5|pub. 20432 Oct.30-v.nov.6.

CLAUSURA

El 1.o de octubre de 1970, Teresa María Domínguez, dió clausura al comercio de calle Domingo Aramburú 1903, en ramo de Peluquería de damas. — Acreedores: 25 de Mayo 677, Esc. 5. — Escribanía Mañay.

27) $ 1.600.00 10|pub. 20590 Nv.4-v.nv.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMISION ADMINISTRADORA DE ZONAS FRANCAS
Competitivo Nacional

No habiéndose podido efectuar notificación personal a la firma "Berasul S. A." de la resolución Ministerial de 23 de setiembre de 1970, se hace efectiva de la misma mediante la publicación de la parte dispositiva que seguidamente se transcribe:

"Se resuelve: 1.o) No hay lugar a lo solicitado; 2.o) Comuníquese, notifíquese a la solicitante la presente resolución y archívense estas actuaciones previa reposición de valores".

27) (C.O.) 2|pub. 32949 Nv.5-v.nv.6.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ZORAIDA OUDENOT o OUDENOT MARTIN de BLANCO, (S|380|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20873 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO URIARTE DUARTE, (S|278|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20875 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CAEIROS, (Ficha 420|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20891 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONTECHIARO o MONTECIARO GATTI, (Ficha 456|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20890 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR OTERO, (Ficha 438|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20892 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA AMANDA UBILLA ZABALEGUI o ESTELA AMANDA UBILLA de DEVOTO, (S. 282|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 20802 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NIEVES CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20877 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CAYETANO GUILLERMO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20878 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HEGER, (A|396|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20893 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA PIMENTEL LOPEZ, (A|376|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20894 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NEGRETTI de TARSETTI o JULIA PATRISIA ISOLINA NEGRETTI ALBERTI de TARSETTI, (A|394|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20896 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GADEA GARCIA, (A|294|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20804 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REMIGIO SASIAIN o LUIS REMIGIO SASIAIN MAZIC, (S|479|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 20872 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispusó la apertura de la sucesión de MARIA EDWIG KNECHTEL de BÖHM, "Herencia yacente", (S. 53|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

1) (Cta. Cte.) 20|pub. 32590 Set.30-v.oct.14. Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SORHUET, (Ficha E|2397|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20801 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGEMIRA CABRERA de SOTO, (Ficha E|897|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20876 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA da SILVEIRA de GARCIA, (A|505|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20895 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEVERELLI PERETTI, (F|573|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20803 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VENEZUELA de MINIÑO, (A|415|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20805 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMECIA o AMENCIA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 24 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20778 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO AMERICO o AMARO JESUS PUENTES RODRIGUEZ, (F. C. 410|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20783 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIA BARREDO ALMEIDA de MONTES de OCA, (Ficha 370|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20790 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE de las MERCEDES CARLE DEPRATTI, (Ficha 365|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20789 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO PASTOR DIAZ RIZZO, (Ficha 369|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20788 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS NAVONE LAZZO, (Ficha 359|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20787 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 322|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20786 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA JOAQUINA VENCE BRITO de DUPRE, (Ficha 306|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de octubre de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20785 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CABRERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20779 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEVE RENE CAMETO GARAY MARTIRENA o CLEVE RENE GARAY MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20800 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GRANDI PURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20838 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA PETRONA ARAUJO CORREA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20837 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAS SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20836 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VIERA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20835 Nv.6_v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGUSTINIANO MEDINA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20834 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROUMALDO o ROMUALDO RICARDO GONZALEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20833 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO PIEGAS y ROSA MARTINEZ de PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20794 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA JUANICOTENEA de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20796 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de octubre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20810 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20809 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20795 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALMIRA GUGLIELMONE de MOREALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20808 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20862 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SYMONDS YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20861 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GARCIA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20860 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20857 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BASILIO o GABRIEL BACILIO MARROCHE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20856 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20855 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODORO o LEODORO o ELEODORO MOLINA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20854 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VERGANTI o SANTIAGO RAMON CARLOS o CARLOS RAMON VERGANTI GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20853 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LEMES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20852 Nv.6-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ERNESTA FRANCHI de GUEREQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20869 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIDO FELICIO o ELIDIO FELICIO RITZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20868 Nov.6-v.nov.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó) a saber:
Carlos Alberto Mancebo Frachia y José Luis Pesce Frachia; Solar N.o 16 Manzana A; Padrón N.o 4589 m|á.
Propietarias: Lilia Esther y María Amelia Pastorino.
2) $ 4.200.00 15|pub. 20781 Nv.6-v.nv.26.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA CENTRAL DE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 19 de noviembre de 1970 a las 11 horas en Rincón 625, Piso 3.o, Esc. 16, para tratar la siguiente orden del día:
Unico punto: Disolución de la Sociedad.
Nota: De acuerdo al Art. 23 de los estatutos Sociales los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad en Rincón 625, piso 3.o, Esc. 16, cerrándose el registro el 17 de noviembre de 1970 a las 17 horas.
3) $ 1.200.00 3|pub. 20865 Nv.6-v.nv.10.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente el ejercicio 1969|70, (23 ejercicio), que se realizará en el local social, (Av. Uruguay 1529) el día 14 de enero de 1971 a las 18.30 horas, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1970|71 y sus respectivos suplentes; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1970|71 y sus suplentes; 4.o) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1970|71.
Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970.
3) $ 1.680.00 3|pub. 20850 Nv.6-v.nv.10.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de noviembre de 1970 a las 10 horas en nuestra sede calle Paysandú 991 (Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios terminados el 31|12|66, 31|12|67, y 31|12|68; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
De conformidad con los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 3|pub. 20851 Nv.6-v.nv.10.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA (CAINSA)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 19 de noviembre de 1970 a las 10 horas en el local social calle Buenos Aires 484, Piso 4.o, escritorio 20, de acuerdo con los artículos 27 a 46 de los estatutos sociales.
Orden del día:
1) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el artículo 43 de los estatutos sociales; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1969 y el 30 de abril de 1970; 3) Retribución de los Directores y del Síndico (Art. 18); 4) Asuntos varios.
Notas: 1) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista o representante de acciones y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad calle Buenos Aires 484, Piso 4.o, escritorio 20 antes del 17 de noviembre. En lugar de acciones se admitirá recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o en el Banco donde estuvieren depositadas.
2) La asamblea quedará legalmente constituída si antes de 10 y 30 minutos del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (Art. 40).
3) A los efectos del Artículo 42, se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10:000.000.00, correspondiéndole un voto a cada $ 1:000.000.00. — El Directorio.
3) $ 2.880.00 3|pub. 20784 Nv.6-v.nv.10.

COUNTRY CLUB

La Comisión Directiva del Country Club de las zonas Paraíso, Beaulieu y Los Angeles (Piriápolis) convoca a sus asociados a la asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre próximo, a la hora 12, en 1.a y 2.a citación de acuerdo a los Arts. 42 y 45 de los estatutos.
Orden del día:
1.o) Renovación de la Comisión Directiva y Fiscal; 2.o) Memoria y balance; 3.o) Fijación de cuotas de ingreso y social.
3) $ 1.500.00 5|pub. 20841 Nv.6-v.nv.12.

RESIDENCIAL SANTA FE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de noviembre de 1970, a la hora 19 y 30 en el local de la Avda. Uruguay 1457, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados el 30|6|67; 30|6|68; 30|6|69 y 30|6|70; 2.o) Elección del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Se recuerda que cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 20849 Nv.6-v.nv.6.

LARK S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 16 de noviembre de 1970 a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20822 Nv.6-v.nv.6.

ELBA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de noviembre de 1970 a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20823 Nv.6-v.nv.6.

MAYORGA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de noviembre de 1970 a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20824 Nv.6-v.nv.6.

EMSOL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de noviembre de 1970 a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20825 Nv.6-v.nv.6.

CELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de noviembre de 1970 a las 10 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6 con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de mayo de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20826 Nv.6-v.nv.6.

ZUNINI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en el local social, calle Agraciada 1900 de la ciudad de Salto, a las 19 horas del día 20 de noviembre de 1970 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|70; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Designación de las personas que ocuparán los cargos de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o constancia de depósito de las mismas en una institución bancaria hasta con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Salto, 26 de octubre de 1970. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20798 Nv.6-v.nv.6.

PLACIDO MARTINS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Plácido Martins S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1970, a las 19 horas, en la Estancia "La Invernada" sita en Zapelar, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970.
Segundo: Resolver sobre la distribución de utilidades y retribuciones a Directores y Síndico.
Tercero: Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 1970|1975.
Cuarto: Designación de Síndico Titular y Suplente.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario —en las Oficinas de la Sociedad, sita en la ciudad de Melo calle Ap

ricio Saravia. Edificio Bancelar sexto piso.
La asamblea quedará legalmente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 60 o|o del capital suscripto e integrado. — Melo noviembre 3 de 1970. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 20842 Nv.6-v.nv.6.

CYDAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1970 a las 19 horas en la Estancia "La Invernada" sita en el Paraje Mazangano —Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo—, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1969 y 31 de julio de 1970.
Segundo: Retribución del Directorio.
Tercero: Designación de Directorio, fijando el número de integrantes, para el ejercicio 1.o de agosto de 1970 - 31 de julio de 1971.
Los accionistas que deseen concurrir podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de Plácido Martins S. A. sitas en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, en el Edificio Bancelar, Sexto piso, calle Aparicio Saravia con anterioridad al acto.
La asamblea funcionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. — El Directorio General.
3) $ 640.00 1|pub. 20843 Nv.6-v.nv.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO KIS y OLGA BLAU, (D|411|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley número 10.783. — Montevideo octubre 30 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20807 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIA EVA CONTRERAS y ELBIO JORGE CAIROLI, (A|355|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20897 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS LOGALDO FERNANDEZ y OLGA PONCET AZCUE (Ficha E|419), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20898 Nv.6-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA PEREZ y ABEL SUNA, (Ficha 915|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 20886 Nv.6-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO D'AGATA y ANTONIA MARTINEZ, (Ficha E| 299) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20806 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FERNANDO DUPIN TAPIE y SARA ALIVIA BONICA RUGGIANO (Ficha E|325|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20777 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PIERAUGUSTO CASSOLA y ANA ELVIRA BOTTARO (F. 110(70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20840 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos MARTINEZ (NORMA GLADYS) C|. VIGNOLI (JOSE MARIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 241|970), se hace saber que con fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 27 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.200.00 20|pub. 20858 Nv.6-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 7397 de fecha diez del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA BLANCA FERNANDEZ con DOMINGO AQUILES CALISTO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 29 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20859 Nv.6-v.dc.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
Se emplaza al funcionario señor LUIS A. PEÑALOZA, Credencial Cívica Serie B.D.A. N.o 19.961 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento, que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32965 Nv.6-v.nv.10.

Se emplaza al funcionario señor IRIS MARUS PEREYRA Credencial Cívica Serie B.V.A. N.o 16.036 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417 a efectos de tomar vista del Sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32963 Nv.6-v.nv.10.

Se emplaza al funcionario señor BOLIVAR TRIAS, Credencial Cívica Serie B.V.A. número 16.190, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal calle 25 de Mayo 417, a efceots de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento, que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32964 Nv.6-v.nv.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha octubre 29 de 1970 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 1ra., (Cat. V, Grado 4, de la Dirección de Limpieza y Usinas Padrón N.o 23.054), señor FELICIANO BRAULIO ALFONSO HERNANDEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 32970 Nv.6-v.nv.12.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha octubre 29 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón Guardián, (Cat. 6, Gdo. 1 de la Dirección General de Paseos Públicos, Padrón N.o 1541) señor PEDRO SCAVARELLI CASTRO para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de Decreto 9297. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 32971 Nv.6-v.nv.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo ppdo. se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO CARDOZO SANCHEZ, designándose curadora a su hermana Ilda Cardozo. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 20879 Nv.6-v.nv.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — ADOLFO GELSI CASTILLO, constituyendo domicilio en Misiones 1475 P. Esc. 2, al Sr. Juez digo: Que vengo a realizar la información de vida y costumbres prevista por el Código de Organización a efectos de optar al título de procurador que a tales efectos ofrezco el testimonio de los Procuradores Juan Angel Castro Bethencourt y Osvaldo Molinari, con domicilio en Misiones 1475, P. 1, Esc. 2, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conocen a Adolfo Gelsi Castillo y desde cuando; 3.o) Diga que conducta le han visto desempeñar; 4.o) Diga que opinión le merecen sus costumbres desde el punto de vista moral y social; 5.o) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva disponer que se tomen las declaraciones y se expida el certificado correspondiente con acuerdo del Ministerio Público. — A. Gelsi. — A. Gelsi Bidart". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.300.00 10|pub. 20853 Nv.6-v.nv.19.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 809
Segundo llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de toldos en el edificio sede ubicado en la calle Mercedes 1051.
Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Sección Conservación de Propiedades, 6.o piso de su Casa Central, Agraciada y Mercedes.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1970 a la hora 16 en el despacho de la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso de la Casa Central. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32953 Nov.6-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
Plan Nacional de Viviendas
Sistema público de producción de viviendas
Llama a licitación para la construcción del Núcleo habitacional:
Pan de Azúcar B-3 (Dep. de Maldonado) 108 viviendas en Ruta N.o 60 y San Carlos.
Entrega de recaudos a disposición.
Apertura de propuestas: 26 de noviembre de 1970.
Los recaudos correspondientes y consultas: Depto. de Obras de INVE. Agraciada 1409 4.o piso.
Apertura de propuestas: Escribanía, 15 horas.
Precio de recaudos: $ 5.000.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32969 Nov.6-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 39|970
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación para la adquisición de 5.000 kilogramos de chapa decapada N.o 16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay 1120, piso 1.o, hasta el día 15 de diciembre de 1970.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 21 de diciembre de 1970 en el mismo lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub|. 32972 Nov.6-v.nov.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA N.o 3|70

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5 (cinco) máquinas de escribir y 2 (dos) máquinas de calcular fijándose el día de la apertura el 23 de noviembre de 1970 a las 15 horas en la Sección Proveeduría y Adquisiciones (Canelones 871) donde podrá ser retirado el Pliego de Condiciones.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 17. — Carlos A. Mendive, Contador General Interino.

12) (C.C.) 5|pub. 32975 Nv.6-v.nv.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación pública N.o 9|70

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos telefónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Av. Julio Herrera y Reissig 565, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de noviembre de 1970 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de $ 20 por foja y un timbre de Biblioteca de $ 10 en las dos primeras fojas. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32962 Nov.6-v.nov.10.

FACULTAD DE QUIMICA

Licitación Pública N.o 2|1970

Revistas Científicas

La Facultad de Química llama a licitación pública para adquisición de suscripciones de revistas científicas para el año 1971.

Primer llamado: 25 de noviembre de 1970, hora 9.

Segundo llamado: el mismo día 25 de noviembre de 1970, hora 10.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química, Av. General Flores 2124 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32973 Nv.6-v.nv.10.

13—Llamados a Acreedores

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 1.o de noviembre corriente, MANUEL GARCIA LIMA, MANUEL GARCIA CARBALLES y ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ cedieron todos sus derechos en la sociedad a Héctor Rey Varela y Francisco Umberto Imperial Aguirre.

Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo comercio.

13) $ 2.800.00 20|pub. 20866 Nov.6-v.dic.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 6 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JORGE LORENZO GHERARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1844 y MARTHA TERESA LANATA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1844 A. 101.

JUAN CARLOS SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1516 y DELFA ESTHER VIERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1516.

2.a Sección

JUAN CARLOS SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 960 y FLORA GUZMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 960.

3.a Sección

ÑANDUBAY ESTEBAN SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 537 y MABEL HORTENCIA GORGOROSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 537.

NESTOR JESUS CORUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 289 Ap. 303 y MARIA DELFINA REGUERO, 21 años, soltera, educacionista, española, (C. L. Urug.), domiciliada Washington 289 Ap. 303.

5.a Sección

FRANCISCO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1092 Ap. 3 y ESTELA VILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1190.

RICARDO SALVADOR MALAGRINA, 25 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2022 y ZULMA LEONOR SARDON, 33 años, soltera, perita técnica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2022.

TEDDY JORGE THIEULENT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Santos N.o 923, Apto. 12 y BEATRIZ EMMA GOMEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada A. Santos 923, Apto. 12.

6.a Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brandzen 2024 y MYRIAM MONTEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2024.

7.a Sección

VICENTE HECTOR AFELTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 Ap. 6 y CELIA BRAVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2186 Ap. 5.

DOMINGO BARREIRO, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Porongos 2530 Ap. 2 y JULIA PEIXOTO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Porongos 2530 Ap. 2.

8.a Sección

HECTOR RAUL BRINDISI DORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2413 y MARIA PAULINA LORENZOTTI PALMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2413.

GONZALO DIEGO ALVAREZ TURCATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2839 y MARIA ESTHER SOSA DIAZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaycurú 2839.

HUMBERTO FERRARO BELLOMUSTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2637 y LILA BARLA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2637.

JOSE MARIA ALBANO CARRANCIO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1738 y SANTA TERESITA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1738.

9.a Sección

RAUL OMAR MARTINEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santos 5448 y ESTHER LINA MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5448.

GERONIMO CURBELO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Garzón 1974 bis y MARINA MALVEIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1974 bis.

10.a Sección

ROMEO GUIDA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5827 y ESTELA MARGARITA ALDECOA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5827.

11.a Sección

RAMON LEAZAR CAETANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 3409 y FLORENCIA CHECHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrómeda 10654.

MARIO LORENZO SOCA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avda. "A" 3021 y ELSA ELENA ANTUNEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. "A" 3021.

ATILIO CESAR SEBASTIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Eusebio Vidal 3119 y LUCY NOEMI GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Eusebio Vidal 3119.

12.a Sección

AGUSTIN JOSE RENAND, 42 años, divorAGUSTIN JOSE RENAUD, 42 años, divorciado, oriental, domiciliado Iniciador 1631 bis y DEOLIRA ESCOTTO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Iniciador 1631 bis Ap. 3.

INOCENCIO EBELIO ROSANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3332 y MARY SISLEY SENZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3332.

JOSE ABRAHAM ESPATH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2321 y SIRLEY ETHEL MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

WALTER LIONEL UMPIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3542 y NORMA GRISELDA TERRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3542.

14.a Sección

WALTER NELSON TACHDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 876 y MABEL SONIA CURBELO, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Alberto Flangini 806.

DANIEL HUGO FABBIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1321 y LILIAN GLADYS RISO, 27 años, soltero, oriental, domiciliada Micenas 1321.

15.a Sección

FELIX FEDERICO OBES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3004, piso 8.o y ANNELISE EMA CECILIA GEHRAU, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Leyenda Patria 3004, piso 8.o.

16.a Sección

ROBERTO CELESTINO LEONARDI, 24 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Mariano Estapé 28 y MARIA del CARMEN LATORRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Victoria 4817.

LUIS ALADIN SILVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado O. Cruz 4885 y ULMA LEIVAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4885.

HUGO EDMUNDO LAMARTHEE, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3923 y BEATRIZ ABREU, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3923.

LUIS ALBERTO MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4960 bis y MARIA CRISTINA FALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5059.

JOSE MANUEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado O. Martínez 3529 y MARY ISABEL LA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Martínez 3531.

WALTER ANTONIO CUEVAS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 7316 y ELSA MARY ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 7358.

ELBIO MEDEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3419 y LYDIA RAQUEL NIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3421.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3965 e IRIS MABEL MUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3965.

17.a Sección

ROBERTO QUINTANA, 33 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado San Martín 5811 Ap. 1 y MABEL MIREYA CORREA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5811.

NICOLAS ENRIQUE CANTOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4110 y NORMA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4110.

JOSE LOUREIRO, 30 años, soltero, obrero, español, domiciliado Juan Rosas 4375 y LYLE LUISA APOLONIA SCHAFFER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Rosas 4375.

SERGIO LORENZO MARTINEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tardáguila 4004 y MARIA MABEL FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 número 5135.

WILLIAM LUCIANO DOMINGUEZ, 43 años, divorciado, radiotécnico, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4569 y MARIA TERESA MAYER, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4561.

FELIPE ALONSO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 5205 y MARIA ANGELICA CANAVESI, 51

años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5205.

NORBERTO CASSANELLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4891 y YOLANDA VIRGINIA MORESCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4891.

18.a Sección

ROBERTO MARIO BARCOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado B. Blanco 1095|701 e ISAURA CORREA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada.

JORGE EDMUNDO CASTERAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3335|902 y MIRTA GALEANA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada.

20.a Sección

ARTIGAS ANEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 19 y GLADYS ANTONIA BLASI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, J. Alvarez 19.

21.a Sección

FRANCISCO HUMBERTO CAMBIASO, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Las Violetas 815 y SILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 815.

SAUL DINEY LUNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4624 y ESTHER MARINA MANCILLA DIAZ, 24 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Astengo 4624.

ANDRES MONTERO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5474 Ap. 2 y CARMEN AMANDA VILLALBA, 31 años, divorciada, comercio, oriental, domciliada Gral. Hornos 5474 Ap. 1.

ORLANDO FRANCISCO BERNARDI BERRUTTI, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Elías Regules 4846 y GLADYS HORTENSIA IRIARTE DIAZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Elías Regules 4846.

FRANCISCO RAFAEL SMALDONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4092 y ZULMA SILVA PINTADO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4092.

22.a Sección

HUGO LIOI, 18 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Centenario 3923 y SUSANA ISABEL MARCHIORO, 15 años soltera, oriental domiciliada Centenario 3923.

JUAN CARLOS PINOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Méndez 3536 y ROSITA HEBE GAUDIELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa.

23.a Sección

LUIS ALBERTO GUILLEN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3730 Ap. 7 y GRACIELA LARRAMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3730 Ap. 7.

JUAN CRISOSTOMO GUILLERMO RENART, 28 años soltero estudiante, oriental domiciliado Resistencia 1627 y ROSA MARIA MIGUEZ, 25 años soltera maestra, oriental, domiciliada Resistencia 1627.

OLEGARIO HECTOR CORREA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4818 y AMANDA JULIA TEJERA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4818.

JOSE PEDRO DELGADO, 24 años, soltero, herrero, oriental domiciliado Donizetti 1381 bis y ELSA NELLY CABALLERO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Donizetti 1381 bis.

AQUILES RENE AMORETTI, 66 años, soltero médico, oriental, domiciliado Comercio 1815 y NELLY HORTENSIA VASSALLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1815.

CARLOS ROBERTO ENRIQUEZ, 29 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Magenta 3911 y CARMEN THEMIS CIRINTANA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magenta 3911.

PEDRO WASHINGTON ARCELUS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Echegaray 2237 y EMA JULIA PLEVOETS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Etchegaray 2237.

24.a Sección

MANUEL ANTONIO LLANO, 25 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3714 y MARIA TERESA BOBADILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3814.

ARIEL AGUEDO IRIGOYTIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1416 y MARIA ESTHER LAUBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1416.

DANIEL MORENO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3672 y ZULMA ALAMO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rep. Salvador 3359.

14) $ 120.00 3|pub. v.Nov.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA PAULINA ARTIGAS de PERAZZO, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Poemas de una Chozna de Artigas", del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 20874 Nv.6-v.nv.19.

JUAN ANTONIO PORTANTIER, solicita la inscripción de la obra titulada "La dicha de vivir amando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 20864 Nv.6-v.nv.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA del CARMEN MARTINEZ CASSINIGA. "Rectificación de partida", (Ficha E 402|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Martínez Cassiniga, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Cassimiga", debe decir "Cassiniga", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 20881 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de SARA IRIS CAMMAYN, pués en la misma donde el apellido del padre aparece como "Camay", debe decir: "Cammayn"; y b) de nacimiento de HUGO MANUEL ACUÑA CAMMANY, donde el apellido materno en tres oportunidades aparece como "Camayn" y "Camay", debe decir: "Cammayn", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 20880 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de SOFIA RODRIGUEZ, (V 285|970), pués donde figura como nacida en el año "1917", debe decir "1910". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32968 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: MIGUELES, AMALIO. "Rectificación", (F 1.107|70), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del actor, pués donde dice que comparece don "Audilio Mario Migueles", debe decir "Amalio Mario Migueles". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Maldonado, 20 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20839 Nv.6-v.nv.26.

20—Remates

JULIO TROBO

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vallevona de Pereira, Carmen contra CEFERINO PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (61|506), el martillero Julio Trobo, el 24 del corriente noviembre, a las 15 horas, en la calle Azambuya 2584, rematará los bienes muebles descriptos en autos, sobre la base de las 2|3 de la tasación practicada a fs. 32.

20) $ 900.00 10|pub. 20832 Nv.6-v.nv.19.

CARLOS SANTA MARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos: "de la Fuente, José contra FIGUEIRA, ENRIQUE. Juicio ejecutivo", (L.o 5, F.o 97), se hace saber que el día 26 de noviembre, a la hora 10, se procederá a la venta, en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a $ 36.000.00, un tractor marca "Fordson", motor N.o 1.074.354, en regular estado, en el local del rematador Carlos Santa María, ubicado en calle Sarandí entre 19 de Abril y Dr. Ruperto Borrás, de Rosario.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del adquirente, la comisión e impuestos de remates. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Rosario, octubre 29 de 1970.

20) $ 2.100.00 10|pub. 20780 Nv.6-v.nv.19.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Ferrari contra JUAN CARLOS GIMENEZ y OLGA IRIS ACOSTA de GIMENEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 22, F.o 228), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral N.o 534, Municipal N.o 144, empadronada actualmente con el número 7.791, antes en mayor área con el número 7.321, señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Héctor Herrán, de diciembre de 1944, inscripto con el N.o 181, el 27 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 278 metros 8.117 centímetros, teniendo al Este, 8 metros de frente sobre la calle Wáshington Beltrán.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, octubre 26 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 20797 Nv.6-v.nv.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: MANARA TONAZZE, BRUNO y otra. "Expedición de segundas copias", (Ficha V|306, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Bruno Manara Tonazze y Alicia Rodríguez Aquino de Manara, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada el 10 de enero de 1964 por el Esc. Carlos Gascue y que se refería al siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 41.957, con una superficie de 308 metros 43 decímetros (según títulos) y con frente al Norte a la calle Gauchos entre las de Esmeralda y Vía Férrea; y b) Escritura de préstamo e hipoteca autorizada por el Esc. Aníbal Malvar el día 22 de febrero de 1967, en Montevideo y que se refería al bien antes descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 20832 Nv.6-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HEINZ EDGAR BAER por "Alor S. A.", solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 4 de noviembre de 1959, autorizó en esta ciudad, el escribano Isaac Oks, según la cual la Sociedad Anónima ALOR adquirió de Elisa Carmen Langdon Urtubey, María Martha Langdon Agrasar, María Mercedes Langdon Agrasar, Eduardo Ricardo Langdon Agrasar, Jorge Juan Langdon Agrasar, Enrique Guillermo Langdon Agrasar y Rosalía Concepción Langdon Agrasar, por título compra-

venta y modo tradición, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio allí construídos y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2.875, que según plano del Agr. Joaquín Pivón, de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1.o de diciembre siguiente con el N.o 36.923 tiene una superficie de 215 metros 4.233 centímetros; con 17 metros 38 centímetros al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo; 12 metros 43 centímetros al Noreste de frente a la calle Solís por ser esquina; 17 metros 26 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 5.531; y 12 metros 45 centímetros al Suroeste con padrón N.o 2.876.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 4.500.00 10|pub. 20884 Nv.6-v.nv.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RITOSA S R L
CESION DE CUOTA

El socio JORGE WASHINGTON RIVERO, cedió su cuota social a los demás socios, Wilfredo Torres y Ricardo Sagrera López, en Tacuarembó, el 15 de abril de 1970, en el contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 12 de mayo de 1970, con el N.o 7, F.o 12 al 20.

Administrador: Wilfredo Torres.
Domicilio: Gral. Rivera 330.

22) $ 2.560.00 8|pub. 20870 Nv.6-v.nv.17.

PAF SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7 de setiembre de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 714 al F.o 2.735 del L.o 1 de Contratos.
Socios: AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL AGUILERA BAUBETA, CARLOS ROQUE FERNANDEZ DE LEON.
Objeto: Comercialización, compraventa, fabricación, exportación e importación de mercaderías en general.
Capital: $ 600.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: Hebert José Placeres Beltrá, Augusto César Ferrari Fernández y Miguel Angel Aguilera Baubeta, actuando dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20782 Nv.6-v.nv.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.748. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Eduardo Mediña, por Milton Rodríguez, (Montevideo), solicita marca LEO GRIGANTTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 20793 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.736. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo Pérez, (Montevideo), solicita registrar marca APRETON, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20889 Nv.6-v.nv.19.

ACTAS N.os 130.734 y 130.735. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo Pérez (Montevideo), solicita registrar marca TAN-BLANCO, para clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20888 Nv.6-v.nv.19.

ACTAS N.os 130.732 y 130.733. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ins-Her Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca NIEVE LOCA, clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20820 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.699. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Santa Lucía Cristal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca BLISAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20818 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.700. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Santa Lucía Cristal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca BLINDUCH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20819 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.698. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Arq. Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, solicita la marca ALPHA 19, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20817 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.688. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Mac Donald Tobacco Inc. de Montreal, Canadá, solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.200.00 10|pub. 20816 Nv.6-v.nv.19.

ACTA N.o 130.687. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Mac Donald Tobacco Inc. de Montreal, Canadá, solicita la marca O'SHERRY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 20815 Nv.6-v.nv.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.330. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), solicita patente para "Proceso para la fabricación de hexametilendiamina" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600.00 10|pub. 20887 Nv.6-v.nv.19.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Instituto de Economía

Encuestadores y Supervisores

Se llama a aspirantes para Encuestadores y Supervisores en la investigación "El Proceso de Industrialización en el Uruguay". (Expedientes N.os 1.848|70 y 1.883|70 respectivamente), de acuerdo a bases (repartidos 182|70 y 183|70 respectivamente) que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 12 de noviembre de 1970.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $150.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 por el total de trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito, no se tomará como mérito, la escolaridad. — Montevideo 4 de noviembre de 1970. — Comisiones y Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32966 Nov.6-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de octubre de 1970, (Expte. 702.967) y atento a lo dispuesto en el ordinal 5.o) de la resolución N.o 12, del 24 de agosto de 1970, llámase a aspirantes en forma centralizada para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|71, de los siguientes cargos:

Adjunto Anestesista de Clínica Quirúrgica 1. Cargo N.o 1003, R.0.21|1 (Esc. 3, Gr. 2) 24 horas.
Adjunto Anestesista de Clínica Quirúrgica 2. Cargo N.o 1174, (Esc. 3, Gr. 2), 20 horas.
Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica, "A". Cargo N.o 1004, (Esc. 3, Gr. 2), 24 horas.
Adjunto Anestesista Clínica Quirúrgica. "3". Cargo N.o 1175, (Esc. 3, Gr. 2), 20 horas.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 12 de noviembre de 1970. — Montevideo, octubre 28 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32958 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Rep. N.o 353|970

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de octubre de 1970, (Expte. 702.781), llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta nueva provisión titular o interina y no más allá del 28|2|71 del siguiente cargo:

Ayudante de Fisiología, (R.1, Esc.2, Gr. 1), 10 horas, cargo N.o 351.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 13 de noviembre de 1970. — Montevideo, octubre 29 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32955 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 22 de octubre de 1970, (Expte. 702.310), llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva provisión titular o interina y no más allá del 28|2|71, del cargo de:

Ayudante de Química Biológica, (N.o 406, R.-1, Esc. 2, Gdo. 1), 10 horas.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 16 de noviembre de 1970. — Montevideo, 30 de octubre de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32961 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Rep. N.o 356|970

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de octubre de 1970, llámase a aspirantes, (tercer llamado), para la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1970, del cargo:

Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología, (Gdo. 4), 20 horas.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 16 de noviembre de 1970. — Montevideo, noviembre 3 de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32960 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas
Rep. N.o 350|970

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 21 de mayo de 1970, (Expte. 701.521), llámase a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de:

6 Adjuntos del Departamento de Patología y Fisiopatología, incluyendo los de Fisiología Obstétrica.

N.o de cargo y características:

431. — R.021.1, (Esc. 2, Gdo. 2), 10 horas, $ 13.550.00.
427. — R.021.1, (Esc. 4 Gdo. 2), 20 horas, $ 23.500.00.
1102. — R.021.1, (Esc. 4, Gdo. 2), 18 horas, $ 21.150.00.
1103. — R.021.1, (Esc. 4, Gdo. 2), 18 horas, $ 21.150.00.
1104. — R.1, (Esc. 4, Gdo. 2), 18 horas, $ 21.150.00.
1105. — R.021.1, (Esc. 4, Gdo. 2), 18 horas, $ 21.150.00.

Las condiciones para inscribirse, están establecidas en el artículo 3.o de la ordenanza respectiva, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 28 de febrero de 1971. — Montevideo, 28 de octubre de 1970.

27) (C.C.) 1|pub. 32959 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de:
1 Jefe de Operaciones para Est. Exp. "Dr. M. A. Cassinoni" Pdú.
1 Jefe de Operaciones para Esc. de Práctica Cerro Largo.
1 Jefe de Sección (Producción Animal), para Esc. de Práctica de Cerro Largo.
Cierre de inscripciones: 4 de diciembre de 1970, hora 11.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión definitiva de:
1 Ayudante de Fruticultura D.E. en la Escuela de Salto.
1 Ayudante de Bovinos de Carne D.E. en la Escuela de Salto.
1 Ayudante de Forrajeras D.E. en la Escuela de Salto.
Cierre de inscripciones: 24 de noviembre de 1970, hora 11.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
Colaborador de Administración Rural.
Cierre de inscripciones: 19 de noviembre de 1970, hora 11.
Llámase a aspiraciones para la contratación de:
1 Jefe de Operaciones para Est. Exp. "Dr. M. A. Cassinoni", Pdú.
1 Jefe de Operaciones para Esc. de Práctica Cerro Largo.
1 Jefe de Sección (Producción Animal), para Esc. de Práctica de Cerro Largo.
Cierre de inscripciones: 4 de diciembre de 1970, hora 11.
Llámase a aspiraciones para la contratación de:
1 Ayudante de Fruticultura D.E. en la Escuela de Salto.
1 Ayudante de Bovinos de Carne D.E. Escuela de Salto.
1 Ayudante de Forrajeras D.E. Escuela de Salto.
Cierre de inscripciones: 24 de noviembre de 1970, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud y Enrolamiento. Certificado Jura a la Bandera. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Los aspirantes al cargo de Jefe Operaciones y de Sección de Paysandú, Salto y Cerro Largo respectivamente, deberán además presentar en triplicado una relación de méritos, títulos, antecedentes y trabajos realizados.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de noviembre de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32967 Nv.6-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 164|70

Llamados para la provisión de cargos docentes
Llámase a concurso de pruebas para la provisión del siguiente cargo (exclusivamente para estudiantes):

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Patología Quirúrgica Escalafón 2. Grado 1. 10 horas semanales. N.o 364 $ 10.400.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 30 de diciembre de 1970. a la hora 12.

—Llámase a aspirantes para la contratación (por el plazo de un año) del siguiente cargo:
1 Asistente de Bovinotecnia y Suinos (para el Campo Experimental N.o 1) (Miguez). Escalafón 2 Grado 2. 24 horas semanales. pesos 28.200.00 mensuales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos.
Plazo de inscripción: 10 de noviembre de 1970. a la hora 12.

La solicitud de inscripción deberán presentarse en sellado de $ 20.00 y timbres de Biblioteca por $ 20.00. adjuntando una copia en papel simple; se recibirán todos los días hábiles (Lunes a Viernes) de 7 a 12 horas. en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32954 Nov.6-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Bases para el Concurso de Chofer (Sec. Intendencia) (Cat. 4, Esc. 93, Grado 3), 36 Hs.
Descripción del cargo:
Función: Conducción de vehículos de la Facultad para el transporte de personas, animales y|o cosas.
Dependencia jerárquica: Depende directamente del Jefe Encargado de la Intendencia.
Funciones del cargo: Conducir los vehículos de la Institución, en la ciudad y en el interior cuando fuera menester.
—Distribuir la correspondencia, expedientes y bultos varios.
—En casos necesarios, y cuando así se lo indique el Jefe, se encargará del transporte de cadáveres.
—Deberá velar por el buen mantenimiento del vehículo a su cargo, conservándolo limpio y en buen estado funcional, debiendo, al efecto, adoptar las medidas necesarias en caso de requerir reparaciones que deban realizarse en taller especializado.
—Deberá cuidar de las herramientas asignadas para reparar pequeños desperfectos.
En casos de desperfectos, accidentes u otros motivos que impidan la salida del vehículo, deberá dar cuenta inmediatamente a su Jefe.
La forma del llamado deberá ajustarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Universitarias correspondientes, pudiendo aspirar a este cargo los funcionarios de la Universidad de la República.
Artículo 1.o La provisión del cargo se hará por concurso de méritos y una prueba teórico práctica.
Art. 2.o Méritos: Relación de antecedentes debidamente documentados que deberá ser presentada en el momento de su inscripción.
El puntaje de los méritos será el siguiente:
a) Antigüedad en la Universidad, de 0 a 15 puntos.
b) Concursos realizados, de 0 a 10 puntos.
c) Estudios realizados, de 0 a 5 puntos.
d) Otros méritos, de 0 a 5 puntos.
Art. 3.o La prueba teórico-práctica la determinará el Tribunal entre los puntos contenidos en funciones del cargo. El puntaje de la prueba teórico-práctico será de 0 a 70 puntos.
Quedará eliminado el concursante que no obtenga el 50 o|o del puntaje total de la prueba.
Aprobado por el Consejo Directivo Central en sesión del 7 de setiembre de 1970. — Montevideo, octubre 8 de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32957 Nov.6-v.nov.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Bases de concurso para la provisión de los cargos de Vigilante (Cat. IV, Esc. 91, Grado 3).
Descripción del cargo:
I) Objeto del cargo: Custodia y preservación de los bienes de la Universidad de la República.
II) Interrelaciones jerárquicas: Depende del Jefe de Sección o del funcionario que se designe.
III) Funciones del cargo:
a) Hace inspecciones periódicas en los edificios y predios universitarios con el fin de evitar hechos que puedan afectar el patrimonio de la Universidad.
b) Dejar constancia de las inspecciones realizadas mediante el uso del reloj control en los lugares dispuestos a tal efecto.
c) Controlar el llavero de cada sector de acuerdo a las normas existentes en el servicio.
d) Realizar la toma de guardia, rindiendo por escrito el informe sobre las novedades ocurridas en el turno anterior.
e) Cuando cumpla tareas en horarios no habilitados para la atención al público deberá atender el teléfono. recibir correspondencia y toda clase de envíos procedentes de firma responsable. Si correspondiere, deberá informar por escrito que entregará en ocasión del pase de guardia.
Requisitos especiales:
—Saber leer y escribir correctamente.
—Conocimientos del manejo de extinguidores y otros elementos de lucha contra el fuego.
—Capacidad para desplazarse sin dificultades en niveles variables.
—Realizar las tareas con rotación de horario y en jornadas nocturnas.
—Certificación de aptitud física para el desempeño del cargo, expedido por la Oficina Universitaria de Salud.
Artículo 1.o La provisión del cargo se hará por concurso de méritos y pruebas.
Art. 2.o Méritos: relación de antecedentes debidamente documentada que deberán presentarse en el momento de la inscripción.
El puntaje de los méritos será el siguiente:
a) Antigüedad en los escalafones 90 y 92, de 0 a 15 puntos.
b) Concursos realizados, de 0 a 10 puntos.
c) Estudios realizados, de 0 a 5 puntos.
d) Otros méritos, de 0 a 5 puntos.
Art. 3.o Se realizarán dos pruebas elegidas por el Tribunal, vinculadas a las exigencias establecidas en estas bases. El puntaje de cada prueba será de 0 a 35 puntos. El concursante que no alcance el 50 o|o de cada prueba quedará eliminado.
Aprobado por el Consejo Directivo Central el día 7 de setiembre de 1970. — Montevideo, octubre 8 de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32956 Nov.6-v.nov.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: "Domínguez Moris, Israel Quirino y Durante Calero, María Elena contra SARTORI, EDUARDO y SOSA, BEATRIZ MANUELA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 1.103), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Sartori y a Beatriz Manuela Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32974 Nov.6-v.dic.18

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CATABE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados CATABE S. A. Estatutos (Ficha V|29|1970), se hace saber que ante esta oficina se presentó CATABE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

CATABE SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Reunidos los firmantes en la calle Brandzen N.o 1956, P. 6.o, Esc. 601, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CATABE S. A.
Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia. enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil peso cada una, será de cinco millones de pesos, moneda nacional. El Directorio podrá ampliarlo previa autorización judicial y demás requisitos hasta cien millones de pesos, moneda nacional.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá de dos a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial, o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente y vicepresidente, conjuntamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que representa más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derechos a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Daniel Jorge López Vassallo o Susana M. Arotxarena o Miryam Hannay Menchaca. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — (Fdo.): A. Sáenz. — Cata S. de Sáenz. — A. C. Sáenz.

Oscar Balbi Rostagno, escribano; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Abelardo Sáenz, Barabino y Catalina Carlota Josefa Sanguinetti Baldillou de Sáenz, casados entre sí en primeras nupcias y Abelardo Carlos Sáenz Sanguinetti; casado en primeras nupcias con doña Corina Báez Palacios, todos orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad en la calle Rincón 467, Apto. B y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Oscar Balbi Rostagno, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 254|70. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de CATABE S. A., merece las siguientes consideraciones: Artículo 6o., inciso A) y artículo 19, inciso A). La transformación de las acciones y la modificación de las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo, deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatuto. (Artículo 396 y artículo 406 Código de Comercio). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Daniel Jorge López Vassallo, en representación de CATABE S. A. (en formación), en los autos caratulados: "CATABE S. A. Estatutos". (Ficha 29|970), al señor Juez manifiesta: 1) Que con referencia a las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda el 7 de mayo de 1970, referente a los artículos 6o., inciso A) y 19, inciso A), del estatuto de la mencionada sociedad anónima y en base a las facultades que le acuerda el artículo 21 del estatuto, el suscrito declara que el texto de los artículos relacionados quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6o. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador, previa reforma de estatutos; y B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento, la acumulación no excederá tres ejercicios.

Artículo 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismoé en caso de modificación de atribuciones deberá procederse a la reforma de estatutos; B) Crear y reglamentar la sindicatura".

Por lo expuesto al señor Juez reitera los petitorios del anterior escrito. — Daniel Jorge López Vassallo. — Oscar Balbi Rostagno. — (Hay un sello que dice: Oscar Balbi Rostagno, Escribano).

Expediente N.o 584|70. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CATABE S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 22 julio 1970. Salida: 30 julio 1970. — Visto N.o 3.423. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alejandro J. Baccini, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4698. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de CATABE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones, archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llagain".

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas doce, trece vuelta, catorce y vuelta, y diecisiete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados CATABE SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos (Ficha V-29|970), hacindose constar que la providencia número cuatro mil seiscientos noventa y ocho precedentemente testimoniada, fué notificada a la parte interesada el día once de setiembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para

la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de setiembre de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta, a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 468 al folio 2377 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 14.074.00. — 1|pub. — 20885.

DITRON S. A.

(Inscripción N.o 54.398)

Av. 18 de Julio 2133 (local 2)

Balance de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Máquinas	$	2:121.985.05
Muebles e instalaciones	"	70.520.70
Deudores varios	"	1:471.827.80
Efectos a cobrar ...	"	180.766.50
Caja	"	13.656.20
Bancos	"	116.113.22
Depósito en garantía	"	212.40
Mercaderías y trabajo en Proc.	"	1:426.087.00
	$	5:401.168.87

Pasivo —

Fdo. Ampl. equipo industrial	"	178.00
Capital integrado ..	"	300.000.00
Previsiones	"	10.000.00
Resultado Ejer. anteriores	"	270.445.32
Acreedores varios ..	"	125.174.07
Acreedores fiscales .	"	665.072.98
Sueldos a pagar-Lic. y Aguin.	"	569.411.49
Efectos a pagar	"	693.687.90
Acreed. Esp. por gastos	"	168.000.00
Util. ejercicio 69|70	"	2:599.199.11
	$	5:401.168.87

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Costo de materiales .	$	8:225.221.12
Retribución de servicios	"	3:499.045.15
Consumos y gastos ..	"	1:800.921.34
	$	13:525.187.61
Utilidad neta (a cta. nueva)	"	2:599.199.11
Pérdida Vta. Máquin.	"	151.364.00
	$	16:275.750.72

Ganancias —

Trabajo a Fason y Vtas.	$	14:749.989.72
Dtos. y bonificaciones	"	99.674.00
Mercaderías y Trab. en proceso	"	1:426.087.00
	$	16:275.750.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de noviembre de 1962, con el N.o 10.841 al folio 179 del libro N.o 13.

$ 3.240.00 — 1pub. — 20430.

SAN ELIAS S. A.

(Inscripción N.o 31.110)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Bancos	218.103.30
Deudores varios	3:512.645.38
Inmuebles	4:766.011.00
Inversiones	105.000.00
Gastos diferidos	339.997.40
Pérdidas y ganancias ..	274.897.30
	9:216.654.38

Pasivo —

Deudores varios	224.455.00
Actividades a realizar ..	2:072.781.81
Fondo de Rev. de Activo Fijo	5:520.490.82
Capital y reservas	1:398.926.75
	9:216.654.38

Cuenta de pérdidas y ganancias

Rentas	859.316.19
Gastos generales	715.633.30
Ganancias del ejercicio a enjar pérdidas Ants. ...	143.682.89

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 25 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del Libro Copiador de Balances, certificado el 23 de junio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 20434.

COLATRA S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

Buenos Aires 484 (Esc. 26)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Banco	$	82.00
Inmueble, menos Amort.	"	374.725.00
Muebles y útiles, menos amortización	"	1.007.00
	$	375.814.00

Pasivo —

Acreedores	$	75.474.97
Aporte para aumento de capital	"	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	339.03
	$	375.814.00

Ganancias y pérdidas 1969|70

Alquileres	$	84.000.00
	$	84.000.00

Menos:

Impuestos	$	79.651.00
Gastos generales	"	1.259.77
Amortizaciones	"	3.933.31
	$	84.844.08
Pérdida del ejercicio .	$	844.08

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Inventario.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 20438.

SYRBO S. A.

(Inscripción N.o 113.114)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.502.21
Inmuebles	"	176.631.31
Gastos de constitución..	"	2.300.00
Resultados netos.....	"	4.409.10
Pérdida ejercicio 1965	"	2.277.12
	$	187.119.74

Pasivo —

Banco Hipotecario....	$	29.606.83
Cuenta Directores....	"	99.673.17
	$	129.280.00
Capital integrado.....		50.000.00
Utilidad ejercicio 1966.	"	7.839.74
	$	187.119.74

Balance de resultados del 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales......	$	13.212.40
Intereses y gastos financieros	"	2.563.07
	$	15.775.47
Utilidad ejercicio 1966 queda en la cuenta	"	7.839.74
	$	23.615.21

Ganancias —

Alquileres	$	23.615.21
	$	23.615.21

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 20443.

SYRBO S. A.

(Inscripción N.o 113.114)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	903.54
Inmuebles	"	176.631.31
Gastos de constitución	"	2.300.00
Resultados netos	"	4.409.10
Pérdida ejercicio 1965	"	2.277.12
	$	186.521.07

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	28.704.39
Cuenta Directores	"	97.436.22
	$	126.140.61
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad ejercicio 1966	"	7.839.74
Utilidad ejercicio 1967 queda en la cuenta	"	2.540.72
	$	186.521.07

Balance de Resultados del 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	18.060.35
Intereses y gastos financieros	"	2.483.43
	$	20.543.78
Utilidad ejercicio 1967	"	2.540.72
	$	23.084.50

Ganancias —

Alquileres	$	23.084.50
	$	23.084.50

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 20444.

SYRBO S. A.

(Inscripción N.o 113.114)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	340.40
Inmuebles	"	176.631.31
Gastos de constitución	"	2.300.00
Resultados netos	"	4.409.10
Pérdida ejercicio 1965	"	2.277.12
Pérdida ejercicio 1968	"	8.451.92
	$	194.409.85

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	27.970.48
Cuenta Directores	"	106.058.91
	$	134.029.39
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad ejercicio 1966	"	7.839.74
Utilidad ejercicio 1967	"	2.540.72
	$	194.409.85

Balance de resultados del 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.422.19
Intereses y gastos financieros	"	1.884.73
Oficina Impto. renta Art. 234	"	20.000.00
	$	62.306.92

Ganancias —

Alquileres	$	53.855.00
Pérdida ejercicio 1968	"	8.451.92
	$	62.306.92

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 20445.

QUINTANAR S. A.

(Inscripción N.o 47042)

Galicia 1212

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	5:662.564.01
Deudores varios	"	4:311.409.24
Documentos a cobrar	"	14:972.973.24
Bco. República depósitos previos	"	236.504.12
Bco. Repúbl. Consig. Dto. 18 de octubre de 1965	"	126.720.00
Bco. República Dto. Neg. c|Exterior	"	83.413.79
Depósitos con Gtía.	"	12.138.50
Oficina de Impuestos a la Renta	"	344.385.00
Ctas.Ctes. Deudoras	"	1:005.251.85
Stock de mercaderías	"	32:699.053.92
Unidades en proceso de armado	"	21:942.294.87
Merc. en trámite	"	19:033.551.19
Acciones y valores	"	29.750.00
Muebles, útiles e Instalaciones Amort.	"	5:345.958.25
Mat. rodante Amort.	"	4:260.518.95
Gastos Const. Amort.	"	54.000.00
Acciones	"	2:500.000.00
Total activo	$	112:620.486.93

Pasivo —

Docum. a pagar	$	42:443.471.69
Acreedores varios	"	22:286.735.99
Cuentas corrientes acreedoras	"	1:568.531.95
Dirección General Impositiva	"	2:909.141.46
Caja de Jubilaciones	"	1:585.783.92
Asig. Familiares	"	398.683.69
CHASEIMA	"	589.599.40
Clientes cuenta adelantos	"	4:716.573.90
Obligac. con el personal	"	2:659.275.87
Capital integrado	"	17:500.000.00
Fondo reserva	"	252.824.73
Reserva capital circulante	"	3:432.678.03
Reserva p|revaluación activo fijo	"	5:716.062.95
Utilid. del ejercicio	"	4:061.123.34
Capital autorizado	"	2:500.000.00
Total pasivo	$	112:620.486.93

Estado de resultado al 30 junio de 1969

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y cargas sociales	$	16:235.785.95
Impuestos fiscales	"	5:043.463.40
Gastos financieros	"	4:353.821.53
Dif. de cambio	"	2:090.742.96
Gastos de Propag.	"	1:567.538.15
Gastos de ventas y representaciones	"	970.418.62
Seguros	"	858.654.02
Alquileres	"	852.500.00
Gastos de marcas	"	514.125.50
Amortizaciones	"	1:194.912.66
Egresos varios	"	3:648.733.71
Utilid. del ejercicio	"	4:061.123.34
	$	41:341.819.84

Ganancias —

Ingresos netos de la explotación	$	39:968.147.74
Bonif. sobre impuestos	"	1:373.672.10
	$	41:341.819.84

Distribución de utilidades

A fondo reserva mantenimiento capital circulante	$	4:061.123.34
	$	4:061.123.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 384, 385, 386 y 387 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.894 al F.o 390 del libro N.o 18, el 19 de mayo de 1969 en Montevideo.

$ 5.700.00 — 1|pub. — 20440.

ANTEO S. A.

Río Branco 1359 (Esc. 913)

(Inscripción N.o 39.636)

Balance general al 31 de marzo de 1970.

Activo —

Caja	$	12.440.55
	$	12.440.55

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	2.240.20
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	200.35
	$	12.440.55

Cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.786 a folio 46 del libro 11.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 20452.

COMPRALANA S. A.

(Inscripción N.o 162.048)

Gral. Freire 1181

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	1.917.279.62
Vehíc. de transporte	"	2.005.000.00
Caja	"	3.202.985.81
Bancos	"	10.003.519.10
Mercaderías	"	50.271.904.00
Export. en trámite.	"	43.208.764.99
Deudores varios ...	"	4.335.376.20
Impuesto a la Renta anticipado	"	169.804.00
Total del activo .	$	115.114.633.72

Pasivo —

Bancos	$	65.751.269.75
Documentos a pagar	"	10.000.000.00
Acreedores varios .	"	27.530.369.94
D. Bartram cuenta particular	"	3.552.796.94
Capital integrado ..	"	1.913.000.00
Fondo Amort. muebles, útiles e Inst.	"	215.624.36
Utilidades de ejercicios anteriores ..	"	3.143.122.64
Utilid. del ejercicio	"	3.008.450.09
Total del pasivo .	$	115.114.633.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gastos financieros ..	$	16.099.370.31
Gastos Administrac.	"	6.812.232.68
Gastos producción .	"	102.766.553.05
Pérdidas venta Veh.	"	150.000.00
Amortizaciones ...	"	109.033.92
Utilid. del ejercicio	"	3.008.450.09
	$	128.945.640.05

Ganancias —

Explotac. de lanas.	$	128.945.640.05
	$	128.945.640.05

No se distribuyen utilidades pasando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 23 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7.759 al folio 308 del libro N.o 15.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 20470.

COLLA CHODES Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 47.724)

Camino Carrasco 4295-97

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	392.894.44
Bancos	"	1.052.427.69
Valores	"	53.500.00
Mercaderías	"	15.743.191.14
Varios deudores ..	"	13.200.833.73
Doc. a cobrar	"	3.007.373.70
Anticipos por compras a realizar..	"	75.057.95
Pagos anticipados.	"	727.634.00
Inmuebles	"	14.106.180.61
Muebles, útiles e Ins.	"	1.902.733.27
Vehículos	"	1.410.240.00
Accesorios vehículos	"	1.839.32
	$	51.673.905.85

Pasivo —

Docum. a pagar ..	$	13.329.872.68
Varios acreedores ..	"	11.866.947.30
Acreed. fiscales ...	"	380.371.92
Deudas fiscales con facilidades	"	952.920.00
Sueldos a pagar ..	"	200.538.02
Anticipos por ventas a realizar	"	550.224.80
Gastos a pagar	"	626.286.00
Cobros anticipados ..	"	230.615.00
Subtotal	$	28.137.775.72
Capital integrado ..	"	5.000.000.00
Reservas varias	"	3.542.146.41
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7.148.947.51
Reserva revalúo activo fijo	"	2.569.487.10
Capital integrado a autorizar	"	5.100.000.00
Utilid. del ejercicio	"	175.549.11
	$	51.673.905.85

Balance de resultados ejercicio julio 1.o de 1969 a junio 30 de 1970

Haber —

Mercaderías	$	17.130.917.21
Utilidades varias ..	"	745.360.85
	$	17.876.278.06

Debe —

Muebles, útiles e Inst.	$	181.971.14
Vehículos	"	504.172.00
Utiles e instalaciones en desuso	"	45.434.62
Accesorios vehículos .	"	1.839.32
Varios deudores ...	"	6.447.39
Gastos generales ..	"	7.416.633.54
Impuestos fiscales ..	"	4.122.352.20
Intereses	"	782.169.00
Seguros	"	225.075.84
Sueldos y jornales ..	"	3.278.829.25
Leyes sociales	"	926.860.10
Remuneraciones decreto 673|968 ..	"	208.944.55
Subtotal	$	17.700.728.95
Utilid. del ejercicio.	"	175.549.11
	$	17.876.278.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 1970, en la cual se resolvió que las utilidades del ejercicio pasen a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan registrados a folios 94 y 95 del libro Inventario certificado con el N.o 2.202 el día 24 de mayo de 1968.

$ 4.620.00. — 1|pub. — 20486.

ADEN S. A.

(Inscripción N.o 111.723)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	45.411.28
Deudores varios	"	4.817.452.47
Muebles, útiles e Inst.	"	365.705.63
Gastos de constitución.	"	5.600.00
Enseres y vajilla	"	140.067.74
Mercaderías	"	1.703.786.84
Envases y envolturas .	"	158.357.68
Pérdidas Ej. 1970 ..	"	220.812.27
	$	7.457.193.91

Pasivo —

Bancos	$	128.913.43
Acreedores varios	"	5.123.499.19
Acreedores fiscales ..	"	532.506.69
Acreedores fiscales consolidados	"	63.648.00
Fondo Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	20.686.27
Fondo Amort. enseres y vajilla	"	43.420.96
Reserva capital Circul.	"	57.743.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades anteriores .	"	1.286.776.37
	$	7.457.193.91

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$	3.224.669.00
Envases y envolturas..	"	29.053.17
Amortizaciones	"	36.894.14
Gastos generales	"	1.055.729.66
Impuestos	"	412.709.50
Energía	"	285.637.50
Sueldos y jornales ..	"	832.976.00
Cargas sociales	"	283.899.00
Gravámenes fiscales ..	"	20.060.00
Seguros	"	75.287.00
Reparaciones	"	75.420.00
Gastos auto	"	102.877.50
Fondo vivienda	"	8.330.00
Propaganda	"	43.605.00
Intereses y descuentos	"	151.725.00
Alquileres	"	300.000.00
	$	6.938.872.47

Ganancias —

Ventas	$	6.718.060.20
Pérdidas Ej. 1970 ...	"	220.812.27
	$	6.938.872.47

No se realizó asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 14\|15 del libro Copiador, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9606 al folio 616 del libro N.o 10.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 20515.

SPEFAR S. A.

(Inscripción N.o 28.886)

Isla de Flores 1475

Balance general sintético al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	2:304.151.56
Deudores varios	83:644.140.85
Acciones a emitir	6:500.000.00
Depósitos en garantía.	22.596.59
Mercaderías y materias primas	36:571.979.25
Importaciones en curso	6:891.218.16
Equipos, muebles e instalaciones	5:927.013.70
Cargos diferidos	814.225.00
	92:675.325.11

Pasivo —

Proveedores	5:584.566.17
Acreedores varios	12:493.917.47
Documentos a pagar ..	860.639.30
Bancos préstamos documentados	21:864.025.00
Bancos letras aceptadas importación	5:807.944.00
Obligaciones sociales y fiscales	5:912.073.36
Provisiones varias	5:460.556.32
Préstamos de accionistas	8:292.202.91
Capital integrado	2:000.000.00
Capital integrado en trámite	6:500.000.00
Capital autorizado en trámite	6:500.000.00
Reservas	2:647.827.23
Pérdidas y ganancias..	9:251.573.35
	92:675.325.11

Balance de resultados

Período 1.o de julio 1969 — 30 de junio 1970

Ganancias —

Beneficio bruto de ventas	38:484.918.96
	38:484.918.96

Pérdidas —

Gastos de venta y promoción	15:802.887.57
Gastos de administración	12:936.360.64
Gastos financieros	3:345.446.20
Utilidad del ejercicio ..	6:380.224.55
	38:484.918.96

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta del Ejer.	6:380.224.55
Menos: Fondo reserva ampliación equipo productivo	3:190.112.00
Subtotal	3:190.112.55
Saldo del ejercicio anterior	2:871.348.80
Saldo a cuenta nueva.	6:061.461.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 155 y 156 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1954.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20500.

ALMAR S. A.

(Inscripción N.o 153.972)

Plaza Independencia 842 (Palacio Salvo)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	2.575.62
Caja de Jubilaciones	11.216.40
Inmuebles	296.871.00
Gastos de constitución. ..	1.940.80
Pérdidas ejercicio anterior y ejercicio 1969	84.196.87
	396.800.69

Pasivo —

Cuentas corrientes	179.800.69
Capital integrado	217.000.00
	396.800.69

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Tasas e impuestos	67.308.00
	67.308.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 5 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de mayo de 1966 al folio 13.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 20488.

GANADOR S. A.

(Inscripción N.o 41.236)

Rincón 438, Esc. 37

Balance del 1.o de mayo de 1969 al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	$	617.531.52
	$	617.531.52

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	$	417.531.52
Capital integrado	"	200.000.00
	$	617.531.52

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos fiscales ..	$	57.677.00
Gastos generales ...	"	6.073.70
Sueldos	"	88.187.24
Leyes sociales	"	61.569.81
	$	213.507.75

No hubo actividad comercial.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 22 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está pasado en el libro Inventario folio 12, certificado con el N.o 5456 al folio 52 del N.o 10 con fecha 2 de setiembre de 1952.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 20501.

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 35.656)

8 de Octubre 3840 bis

Publicación Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Mercaderías	47.084.785.45
Caja	177.000.00
Bancos	637.254.66
Muebles y Utiles	649.725.38
Instalaciones	1.001.985.28
Vehículos	5.372.727.00
Gastos Anticipados	1.387.011.00
	56.310.488.77

Pasivo —

Acreedores Varios	17.730.143.13
Depósitos Transitorios ..	5.225.589.80
Impuestos a Pagar	3.530.379.57
Documentos a Pagar	17.294.844.53
Cuentas a Pagar	67.535.45
Impuestos Vtas. y Serv. ..	556.605.80
Sueldos a Pagar	1.374.258.86
Capital Integrado	500.000.00
Res. Mant. Cap. Circul. ..	5.072.326.00
Pérdidas y Ganancias	585.274.62
Utilidades 1969	4.373.531.01
	56.310.488.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Entradas Varias	101.207.888.33
	101.207.888.33

Pérdidas —

Gastos Generales	11.149.255.94
Mercaderías	69.204.454.88
Gravámenes Legales ..	5.685.714.09
Salarios	10.794.932.41
Utilidades 1969	4.373.531.01
	101.207.888.33

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio ..	4.373.531.01
	4.373.531.01

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 45|46 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1968 con el N.o 4900, al Fo. 284 del Libro N.o 18.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 20516.

VICAME S. A.

(Inscripción N.o 115.929)

Lavalleja 155 - Rocha

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Maq. muebles y herr.	5.609.79
Inmuebles	18.646.90
Vehículos	25.122.40
Caja	266.33
Mercaderías	52.034.67
Varios Deudores	94.599.64
	196.279.73

Pasivo —

Varios Acreedores	166.222.78
Banco República	56.95
Capital	30.000.00
	196.279.73

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de enero de 1960 al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos Generales	29.711.70
Sueldos. Jorn. y Comisiones	21.467.86
Intereses y Descuentos	639.68
Deudores Morosos	10.866.95
Utilidad	51.438.19
	114.124.38

Ganancias —

Automóviles y Repuestos...	92.161.26
Taller Mecánico	21.963.12
	114.124.38

Las Utilidades quedan en la cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constaoncia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio en folios 9 y 10.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 20522.

MARDYN S. A.

(Inscripción N.o 206.937)

Plaza Independencia 842

Estado de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	58.535.00
Inmuebles	1.406.801.00
Vehículos	900.000.00
Gastos de Constitución	21.720.00
Pérdidas Ej. Ant.	83.813.00
Pérdidas del Ej.	30.547.00
	2.501.416.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	500.000.00
Caja de Jubilaciones	1.416.00
Capital Integrado	2.000.000.00
	2.501.416.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1970

Pérdidas —

Leyes Sociales	5.460.00
Amortizaciones	10.860.00
Tasas e Impuestos	10.310.00
Gastos Generales	3.917.00
	30.547.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 8 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja ocnstancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1966, al folio N.o 15.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 20487.

VICAME S. A.

(Inscripción N.o 115.929)

Lavalleja N.o 155 - Rocha

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Maquin., mueb. y herram...	5.659.85
Inmuebles	24.765.40
Vehículos	24.871.18
Caja	5.882.98
Mercaderías Generales	81.379.19
Varios Deudores	89.243.56
Accionistas	70.000.00
Acciones	400.000.00
	701.802.16

Pasivo —

Varios Acreedores	179.623.77
Reserva deudores	4.518.57
Capital Integrado	30.000.00
Cap. Suscripto (a integrar)	70.000.00
Capital Autorizado (saldo)..	400.000.00
Utilidades del Ejercicio......	17.659.32
	701.802.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1961 al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Gastos Generales	46.409.48
Sueldos y Jornales	27.832.78
Amortizaciones	870.21
Reserva Deudores	4.518.57
Utilidad	17.659.82
	97.290.86

Ganancias —

Automóviles y repuestos....	59.644.78
Taller	37.097.37
Intereses	548.71
	97.290.86

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio en folios 10 y 11.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 20523.

SYBARAN S. A.

(Inscripción N.o 144.978)

Río Negro 1563

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	610.000.00
Deudores varios	"	140.000.00
Gastos de constitución	"	13.200.00
Pérdidas	"	133.342.80
	$	896.542.80

Pasivo —

Capital integrado	$	810.000.00
Acreedores varios ...	"	86.542.80
	$	896.542.80

Estado de resultados (Ejercicio 1968/69)

Pérdidas —

Impuestos	$	48.292.80
Amort. Gtos. Constit. .	"	13.200.00
	$	61.492.80

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	61.492.80
	$	61.492.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 10 del libro "Inventario" certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 3 de agosto de 1965.

$ 2.160.00 — 1/pub. — 20548.

VICAME S. A.

(Inscripción N.o 115.929)

Lavalleja 155 - Rocha

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Máquinas, mueb. y herram.	5.659.85
Varios Deudores	118.744.72
Inmuebles	25.558.60
Vehículos	24.871.18
Caja	19.141.10
Mercaderías Generales	125.199.63
Accionistas	70.000.00
Acciones	400.000.00
	789.175.08

Pasivo —

Varios Acreedores	279.728.60
Reserva Deudores	4.518.57
Capital Integrado	30.000.00
Cap. Suscripto (a integrar)	70.000.00
Capital Autorizado	400.000.00
Pérdidas y Ganancias (saldo)	4.927.91
	789.175.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1962 al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Mercaderías y Reparac.	40.213.89
Gastos Generales	49.243.59
Sueldos y Jornales	33.568.15
	123.025.63

Ganancias —

Automóviles y Taller	109.877.26
Intereses	416.46
Pérdidas del Ejercicio	12.731.91
	123.025.63

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio en folio 11.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 20524.

VICAME S. A.

(Inscripción N.o 115.929)

Lavalleja 155 - Rocha

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Maquinarias, muebles y herr.	5.659.85
Inmuebles	25.558.60
Varios Deudores	169.956.65
Mercaderías	211.716.65
Vehículos	24.871.18
Caja	21.403.53
Accionistas	70.000.00
Acciones	400.000.00
	929.166.46

Pasivo —

Varios Acreedores	380.653.03
Reserva Deudores	4.518.57
Capital Autoriz. (saldo)	400.000.00
Cap. Susc. (a integrar)	70.000.00
Capital Integrado	30.000.00
Pérdidas y Gan. (saldo)	43.994.86
	929.166.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos Generales	86.024.28
Reparaciones	63.95
Sueldos y Jornales	44.837.87
Utilidad	39.066.95
	169.993.05

Ganancias —

Mercaderías y automóviles	133.326.58
Taller	35.697.95
Intereses y Descuentos	968.52
	169.993.05

Las Utilidades quedan en la cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio en folio 12.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 20525.

CINOCA S. A.

(Inscripción N.o 236)

BALANCE CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO

Inmuebles	$ 72.734.838.16
Máquinas	" 101.048.923.15
Muebles	" 2.229.143.71
Aparatos	" 2.602.350.29
Vehículos	" 277.485.56
Tubos oxígeno	" 25.342.865.81
Tubos acetileno	" 3.320.632.99
Materia prima y materiales	" 79.582.170.77
Productos	" 94.487.059.00
Mercaderías generales	" 261.393.95
Caja	" 2.388.872.41
Cuentas corrientes bancarias	" 268.758.80
Deudores por ventas	" 74.691.996.20
Deudores varios	" 224.274.81
Depósitos en garantía	" 103.881.33
Títulos en garantía	" 3.167.008.94
Acciones y valores	" 5.058.118.77
Acciones a integrar	" 262.200.00
Gastos diferidos	" 2.018.498.23
Prendas	" 2.236.580.75
Cuentas de orden	" 750.000.00
	$ 473.059.053.63

PASIVO

Capital integrado	$ 46.558.700.00
Fondo de Reserva	" 4.573.992.27
Fondo Revaluación Decreto 211|966, artículo 15	" 20.822.391.82
Fondo Revaluación Decreto 211|966, artículos 13 y 14	" 38.835.834.05
Fondo Revalución Decreto 662|966	" 150.304.408.81
Fondo Aguinaldo 1969	" 9.852.127.04
Fondo Previsión para empleados y obreros	" 1.297.335.90
Fondo Revaluación mantenimiento capital circulante, Decreto 240|968	" 2.531.564.00
Fondo Plan "C"	" 1.586.496.80
Reserva especial	" 2.028.700.00
Ganancias y Pérdidas	" 142.526.07
Utilidades a distribuir	" 4.137.880.13
Acreedores a corto plazo	" 186.940.357.99
Acreedores a largo plazo	" 460.158.00
Prendas	" 2.236.580.75
Cuentas de orden	" 750 000.00
	$ 473.059.053.63

DESARROLLO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

Producción:	
Materia prima	$ 125.613.725.16
Salarios	" 96.428.703.20
Gravámenes	" 37.579.411.98
Licencias y aguinaldos	" 20.105.033.46
Combustibles y lubricantes	" 52.432.295.95
Utiles y materiales de consumo	" 28.623.826.18
Gastos diversos de fabricación	" 6.402.736.56
Repuestos y reparaciones	" 24.286.522.74
Utiles y materiales acetileno	" 11.640.535.06
Elaboración, productos fundición	" 3.548.671.16
Depreciaciones	" 28.811.032.87
Existencia inicial	" 37.545.906.42
Distribución y Administración:	
Salarios, gravámenes y aguinaldo	" 46.422.463.71
Combustibles y lubricantes vehículos	" 4.000.567.88
Gastos diversos de distribución	" 3.296.692.14
Conservación vehículos	" 1.595.075.03
Envases	" 9.845.075.87
aGstos exportaciones	" 260.777.49
Impuestos, timbres y tasas	" 12.088.607.65
Gastos de aperturas de crédito	" 6.556.924.98
Utiles de oficina	" 1.259.495.76
Intereses y comisiones	" 1.135.202.97
Gastos diversos de administración	" 9.286.735.30
Depreciaciones y castigos	" 1.430.816.33
Resultados netos	" 4.137.880.13
	$ 573.334.715.98
Ventas netas	$ 427.107.519.15
Suministros netos	" 36.889.239.40
Ingresos	" 1.607.599.63
Bonificaciones por impuestos pagos en fecha	" 3.610.172.00
Descuentos sobre compras	" 7.186.951.10
Devolución de recargos	" 446.175.70
Dividendos en acciones	" 2.000.000.00
Existencia final	" 94.487.059.00
	$ 573.334.715.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES REALIZADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

Saldo disponible anterior	$ 142.526.07	
Más:		
Utilidades del ejercicio	" 4.137.880.13	$ 4.280.406.20
Menos:		
Fondo de reserva	$ 206.894.00	
Fondo Previsión para empleados y obreros	" 103.447.00	
Gratificación estatutaria	" 103.447.00	
Honorarios directores	" 558.613.80	
Dividendo Preferencial (en efectivo) 6 o|o son pesos 870.000.00	" 52.200.00	
Dividendo ordinario (en efectivo 6 o|o son pesos 46.558.700.00	" 2.793.522.00	" 3.818.123.80
		$ 462.282.40

DISTRIBUCION COMPLEMENTARIA DE RESERVAS

En Acciones:		
20 o|o son $ 46.558.700.00	$ 9.311.700.00	
oFndo Revaluación Decreto 211|966 Art. 15		$ 9.311.700.00
	$ 9.311.700.00	$ 9.311.700.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 89, 90 y 91 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 22 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 484 al Folio 299 del libro respectivo.

$ 18.360.00 — 1|pub. — 19677